



Ciencias Sociales
Universidad de la República
URUGUAY



**Ciencia
Política**

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY

Primer semestre 2013

Enero	Nº 06	Nº 13
Febrero	Nº 07	Nº 14
Nº 01	Nº 08	Nº 15
Nº 02	Nº 09	Nº 16
Nº 03	Nº 10	Nº 17
Nº 04	Nº 11	
Nº 05	Nº 12	

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME URUGUAY ESPECIAL DE ENERO

Período: 15/12/2013 a 31/01/2013

PRISFAS – Uruguay

1- Complejas Negociaciones con Estados Unidos por Acuerdo en Defensa	1
2- Modifican Carrera Militar Ante Caída en Interés de los Jóvenes.....	2
3- Se Aprobó Prórroga de un Año para Tropas en MINUSTAH	2
4- Justicia Dispuso Libertad de Militares Acusados de Abuso en Haití	3
5- Sede de Defensa se Muda al Antiguo Aeropuerto de Carrasco	4
6- Posición del Ministerio de Defensa sobre Jurisdicción Nacional.....	4
7- Foro Libertad y Concordia Pide Liberación de Militares Presos.....	5
8- CALEN Busca Reposicionarse Académicamente	5
9- Defensa Compra Vehículos Militares Livianos	6
10- Ministro Ordenó Arresto a Rigor a ex Jefe de la Armada	6
11- Viaje a la Base Uruguaya en la Antártida.....	6
12- La Armada Escoltó a Fragata Argentina Libertad por Orden del MDN.....	7
13- Nota sobre libro del Gral. (r) Pedro Aguerre.....	7
14- Otorgaron 277 Reparaciones a Víctimas de Terrorismo de Estado	8
15- Jefe de la Armada Propone Replantear Estructura de la Fuerza	8
16- Se Realizó en Montevideo la VII Reunión Ministerial de la ZOPACAS	8
17- Entrevista al Ministro de Defensa Eleuterio Fernández Huidobro	9
18- Soldados Uruguayos Atacados en el Congo.....	9
19- Artículos Inconstitucionales en Proyecto de Ley Orgánica Policial	10
20- Reconocen Derechos Jubilatorios a Personal Subalterno Dado de Baja...	10
21- Armada Reanudó la Búsqueda del Avión de Air Class	10
22- Director de Políticas de Defensa es Nombrado Embajador en Nicaragua.	11
23- Ejército Culmina su Reestructura y Enfrenta el "Cambio Cultural Interno".	11

1- Complejas Negociaciones con Estados Unidos por Acuerdo en Defensa

Durante el mes de enero de 2013 el gobierno uruguayo trabajó con representantes del Departamento de Estado de los Estados Unidos (EEUU) en miras de un nuevo convenio marco de defensa, que sustituya al de 1953. La delegación uruguaya, encabezada por el vicescanciller Roberto Conde, se habría opuesto al borrador inicial que presentó EEUU. Según sostiene el semanario *Brecha*, el borrador presentado por EEUU, en lugar de sustituir el convenio anterior apenas lo modifica sin cambiar el sustento ideológico que el gobierno rechaza. Fuentes del gobierno expresaron al semanario, que Uruguay *"cambió radicalmente el eje de la discusión"* al insistir en un acuerdo similar al brasileño. El mencionado semanario señala que paralelamente a esta posición del gobierno ante las negociaciones con EEUU, el Poder Ejecutivo (PE) presentó en el parlamento un proyecto de ley que habilitaría a texto expreso la construcción de "bases" militares como forma de *"apoyo logístico"* entre los dos países. Según afirmaron fuentes del gobierno al semanario, esta contradicción llevaría al gobierno a *"jugar de golero"* al habilitar por un lado lo que se intenta frenar por el otro. La polémica, sostiene el semanario, se enredaría además en la definición de base militar, ya que hay quienes consideran que EEUU apunta a instalar bases *"dormidas"* o *"camufladas"* a través de acuerdos de capacitación o provisión de

equipamiento. Las autoridades esperan una traducción en español de lo negociado para confirmar la próxima reunión -posiblemente en febrero-, hasta ahora no están ni las bases del acuerdo.

(El País – Nacional – 16/12/2012; Semanario Brecha – Política - 28/12/2012)

2- Modifican Carrera Militar Ante Caída en Interés de los Jóvenes

El Ejército Nacional (EN) decidió facilitar el ingreso de postulantes ante una caída en el interés por la carrera militar. Hasta el 2012, se tenía como requisito Educación Secundaria Completa para el ingreso a la Escuela Militar. A partir de este año se exige tener finalizado el 5° año de Educación Secundaria. *"Cortarse el pelo, ponerse un uniforme desde el primer día, levantarse a las seis de la mañana, tener toda la jornada programada, hacer instrucción, es muy difícil para los jóvenes de hoy. La vida militar es muy sacrificada y austera; por eso necesitamos adaptar la carrera a los tiempos que corren"*, dijo al diario *El País* el Gral. Juan Saavedra, director de la Escuela Militar. La medida es producto de las dificultades que vienen teniendo las FF.AA. para captar aspirantes para sus escuelas de oficiales. *"Hemos cambiado la forma de la carrera, la esencia sigue siendo la misma. Tratamos de hacerla más atractiva, modernizamos algunas cosas, por ejemplo nos volcamos mucho a la práctica"* consignó Saavedra.

(El País – Nacional – 17 y 18/12/2012)

3- Se Aprobó Prórroga de un Año para Tropas en MINUSTAH

El Parlamento aprobó la resolución enviada por el Poder Ejecutivo (PE) que prorroga por un año la presencia de tropas militares uruguayas en la Misión de ONU en la República de Haití (MINUSTAH). El texto enviado por el PE -que contó en primera instancia con la aprobación por unanimidad del Senado- dice en sus párrafos principales que, considerando *"la solicitud del gobierno haitiano de prorrogar el mandato de la MINUSTAH y la resolución 2070 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que dispone la prórroga de la misma, nuestro país como promotor de la paz y del fortalecimiento de la cooperación entre los países en acuerdo con el derecho internacional, entiende conveniente dar continuidad a nuestra participación en la MINUSTAH"*. Si bien los legisladores del Partido Independiente tampoco acompañaron el proyecto, sí lo hizo el resto de la oposición, por lo cual por amplia mayoría fue aprobado en ambas cámaras. La decisión provocó discusiones en la interna del Frente Amplio (FA). En el debate dado en la fuerza política de gobierno, manifestaron una postura contraria el Partido Comunista (PCU), el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), el Frente Izquierda de Liberación y los Senadores Alberto Couriel y Constanza Moreira, (ambos del Espacio 609/FA). Éstos optaron por retirarse de sala y dejar entrar a sus suplentes, asegurando los votos para el oficialismo. Por su parte, el Senador Ing. Eduardo Lorier (PCU/FA) argumentó en contra del proyecto pero lo votó por disciplina partidaria. En Diputados fundamentó en contra Carlos Coitiño (PVP/FA), pero votó el proyecto que venía del Senado. Por su parte, el Diputado del MPP, Esteban Pérez (Espacio 609/FA) denunció corrupción entre los militares presentes en Haití. Afirmó que los marinos usaban las lanchas para excursiones a República Dominicana, en lugar de combatir el narcotráfico, y ya había denunciado que los militares que denunciaban hechos irregulares eran perseguidos dentro de la FF.AA.. En

el momento de votar el texto se retiró de sala, sin habilitar la concurrencia de su suplente. La actitud del Diputado Esteban Pérez generó discusiones tanto a la interna del FA como del sector que integra, por no acatar el mandato de la bancada y de la Mesa Política. Pérez expresó a distintos medios de prensa que está dispuesto a renunciar a su banca si su sector se lo pide. Por otra parte, las declaraciones del legislador tuvieron repercusiones en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), que respondió a través de una carta firmada por el Ministro Eleuterio Fernández Huidobro. En la misma, Fernández Huidobro expresa que ante la denuncia del diputado Esteban Pérez, quien aseguró que el MDN realizó una persecución “*sistemática y a muerte*” a Oficiales que denunciaron irregularidades en la misión uruguaya en Haití, el MDN agradece el aporte de cualquier prueba al respecto subrayando que sus oficinas permanecen abiertas en el mes de enero. A su vez, agrega que “*la Armada Nacional (AN) no tiene, en la MINUSTAH, ningún tipo de responsabilidad en tareas relacionadas a la lucha contra el narcotráfico en el mar*”. En el comunicado se explica que “*Las patrullas marítimas se realizan bajo mandato de la MINUSTAH u organizaciones civiles no gubernamentales, con autorización de la MINUSTAH, ya que dicha tarea dejó de ser su tarea principal hace seis meses*”, agrega. Por otra parte, el MDN envió otro comunicado en el que asegura que no se recogieron pruebas ni testimonios que ratifiquen la denuncia realizada por la ONU sobre eventuales casos de “*mala conducta grave*” de efectivos uruguayos en Haití. El Ministro informó, además, que hubo denuncias contra quienes denunciaron la inconducta de los militares uruguayos y que todo puede tener relación con “*grandes intereses en la zona*”. En otro orden, el diario El País publicó una extensa nota respecto al reparto de agua que realizan los militares uruguayos en la carretera de Mirabelais, a 55 kilómetros de la capital Puerto Príncipe. Según se afirma en la nota dicha tarea es una de las claves de los militares en la zona, la cual es motivo de gran celebración por la población local.

(El País – Nacional – 18, 19, 20 y 29/12/2012, 03, 05 y 14/01/2013; La República – Política – 26/12/2012, 04 y 24/01/2013; Radio El Espectador – Política – 28/12/2012; Semanario Brecha – Política – 28/12/2012; Semanario Búsqueda – Política – 03/01/2013)

4- Justicia Dispuso Libertad de Militares Acusados de Abuso en Haití

El Juez Penal Dr. Alejandro Guido dispuso la libertad de los cuatro soldados uruguayos que fueron procesados por el delito de “*violencia privada*” en el connotado caso del joven haitiano Jhony Jean en 2011, en la base militar de la ciudad de Port Salut en el marco de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH). En una entrevista realizada por el matutino *El País* al Jefe de la MINUSTAH, Mariano Fernández, dijo que la agresión de los soldados uruguayos a un joven haitiano no fue una violación, sino un caso de bullying. Además reconoció que la MINUSTAH no es vista con buenos ojos por parte de los ciudadanos y sostuvo que la misión quiere irse, pero esto se concretará cuando el país pueda encargarse por sí mismo de su seguridad. En octubre pasado la ONU presentó denuncia formal ante la Cancillería contra efectivos militares uruguayos de la MINUSTAH por presunta “*mala conducta grave*” registrada en un bar de la ciudad dominicana de Dajabón, frontera haitiana. Tras la misma, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) inició tres investigaciones, una interna a cargo del Ejército, una

administrativa por parte del Ministerio y una tercera por parte de la Investigación ONU a cargo del Gral. José María Burone, que se desarrolló en Haití y en República Dominicana, la cual ha concluido y fue enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) para su conocimiento y traslado a la ONU. El informe presentado por el Ministro Eleuterio Fernández Huidobro concluye con la desestimación de la denuncia, ya que la misma fue realizada en *“un medio de prensa local, cuyos periodistas citan fuentes anónimas y rumores públicos”*, tanto los vecinos, la fiscalía y la gobernadora niegan enfáticamente que lo denunciado sea verdad. Finaliza el comunicado haciendo alusión de que *“existen grandes intereses moviéndose en la zona”*.

(El País – Nacional – 20, 22/12/2012 y 14/01/2013; La República – Política – y El Observador – Actualidad Nacional – 04/01/2013)

5- Sede de Defensa se Muda al Antiguo Aeropuerto de Carrasco

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) mudará su sede central al edificio del antiguo Aeropuerto Internacional de Carrasco. Así, la secretaría de Estado será la primera que tenga su sede fuera de Montevideo, ya que estará en Canelones (aprox 2 kms. al E de Montevideo). El área del inmueble del clausurado aeropuerto de Carrasco tiene una superficie de 15.000 metros cuadrados que paulatinamente serán refaccionadas a pleno para albergar la sede ministerial y a otras dependencias que dependan de la cartera como el Estado Mayor de la Defensa y la oficina de Pasos de Frontera, entre otros. Voceros de la cartera consultados anoche por LA REPÚBLICA señalaron que no hay plazos para el traspaso del inmueble y que la decisión de apropiación para la sede ministerial "fue adoptada hace relativamente poco tiempo", luego de evaluar las fortalezas y debilidades de este inminente cambio.

Fernández Huidobro habló de un "redimensionamiento patrimonial" de su cartera y afirmó que varios inmuebles propiedad del ministerio serán vendidos, puesto que además de las oficinas que funcionan en la sede del ministerio, otras dependencias de Defensa -el Instituto Antártico entre ellos- se trasladarán a la nueva sede en el antiguo aeropuerto, expresaron participantes del encuentro de la pasada jornada.

El ministerio intentará deshacerse de varios padrones, algunos de los cuales serán parte de un fideicomiso del Banco República para recuperación y venta de su patrimonio.

(El País – Nacional – 22/01/2013; La República – Política – 22 y 31/01/2013; Semanario Búsqueda – Política – 31/01/2013)

6- Posición del Ministerio de Defensa sobre Jurisdicción Nacional

El Parlamento tiene a estudio un proyecto de ley por el cual se establece la tipificación de delitos contra la navegación y plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental, por tal motivo distintos ministerios han presentado su posición. El MDN dio a conocer la suya a través del Subsecretario Dr. Jorge Menéndez, quien señaló que en cuanto a la jurisdicción, de acuerdo al informe del Departamento Jurídico del MDN y teniendo en cuenta la Convención de Derecho del Mar, se considera que *“en la Plataforma Continental el Estado Ribereño ejerce derechos de soberanía sobre la misma (...), a los únicos efectos de la exploración y explotación de los recursos naturales, no afectando la condición jurídica de las aguas suprayacentes ni el espacio aéreo situado sobre tales aguas”*. El informe continua diciendo que *“Los delitos cometidos en*

el territorio de la República serán castigados con arreglo a la ley uruguaya, fueren los autores nacionales o extranjeros, sin perjuicio de las excepciones establecidas por el derecho público interno o por el Derecho Internacional, así como disposiciones expresas consagradas en Convenios Internacionales como los citados precedentemente, por lo que para actuar en la plataforma continental se requeriría pedido del Estado de la bandera, lo que habilita el procedimiento que comienza con una vista". En conclusión, indicó Menéndez, *"el Departamento Jurídico del Ministerio de Defensa Nacional recomienda en este aspecto consultar al Ministerio de Relaciones Exteriores".* (La República – Política – 24/12/2012)

7- Foro Libertad y Concordia Pide Liberación de Militares Presos

El Foro militar Libertad y Concordia –movimiento de militares retirados- reclamó la liberación de todos los procesados por violaciones a los DD.HH. cometidos en dictadura (1973-1985) y que se de una *"solución final para el uso de los derechos humanos como instrumento de la política"*. Tras cumplir dos años de existencia y a pocos días del pedido de condena por parte de la Fiscalía a 28 años de cárcel para el Gral. Miguel Dalmao, el Foro Libertad y Concordia hizo circular un informe en el que reclama la *"libertad de todos los civiles, militares y policías prisioneros políticos, comenzando por los más enfermos y de avanzada edad (con aplicación de los institutos de la clemencia en primera instancia), única situación que permitiría lograr la concordia y la unidad nacional, aspiración genérica de todos los orientales"*. El informe abunda en referencias a la situación de Dalmao, Oficial en actividad procesado por la muerte de Nibia Sabalsagaray, y en acusaciones contra la actuación del Poder Judicial y los Fiscales de los distintos casos que afectan a militares con actuación durante la última dictadura. Hasta el momento el sistema judicial concedió el derecho de prisión domiciliaria a tres procesados por causas relacionadas con asuntos de DD.HH.. La primera fue para el ex dictador Juan María Bordaberry que falleció en el año 2011, al Cnel. Av. (r) Uruguay Araújo Umpiérrez el 15 de octubre de 2011 y al también Cnel. (r) Carlos Calcagno el 29 de agosto de 2012. En este marco, la Justicia deberá decidir si otorga o niega la prisión domiciliaria al Tte. Gral. (r) José "Nino" Gavazzo, preso desde 2006 por múltiples violaciones a los DD.HH. durante la dictadura. En este momento Gavazzo se encuentra detenido en la cárcel de Domingo Arena junto con otros 16 militares y ex policías procesados por causas similares. Familiares del militar solicitaron el traslado a su domicilio en alegando que sufre dolencias cardíacas y otra enfermedad aún no detectada clínicamente que le provoca súbitos desmayos. El Juez de Feria, Dr. Alejandro Guido no resolvió el caso, por lo que aún se está a la espera de la resolución de la Justicia.

(El País – Nacional – 24/12/2012 y 17/01/2013; Semanario Búsqueda – Política – 03/01/2013; La República – Política – 18/01/2013)

8- CALEN Busca Reposicionarse Académicamente

El Gral. José María Burone, actual director del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN) señaló al diario *La República* que *"Uno de los asuntos importantes para octubre de 2013 va a ser la organización de la XIV Conferencia de Directores de Colegios de Defensa Iberoamericanos, que incluye a 32 de todo el continente; de España y de Portugal (...)* Estos encuentros nos permiten evaluar conjuntamente conceptos sobre seguridad y

defensa en cada país. Es por eso, una fuente de insumos que enriquece la visión que tenemos de conjunto". En relación al futuro del centro que dirige, subrayó que *"pensamos desarrollar una nueva propuesta curricular de la maestría en estrategia nacional, con otra flexibilidad en la carga horaria. A partir del próximo año, se trabajará en régimen de seminarios que se dictaran dos veces por semana (y no todos los días)."* Para Burone, dos aspectos sustantivos a encarar en 2013 son *"gestionar y obtener el reconocimiento de la maestría en estrategia nacional, a nivel del Ministerio de Educación y Cultura"*; y obtener *"lo antes posible, los recursos económicos, para realizar las obras edilicias en la parte posterior del Cuartel 33 Orientales, para que el CALEN posea una sede definitiva"*. En el presente, este centro comparte las aulas y la biblioteca, con el Sistema de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, así como con el mencionado cuartel. El matutino *La República* consigna que con la actual dirección del Gral. Burone, el CALEN pugna por un espacio propio en el mundo académico, como generador de conocimientos en estrategia y animador del debate público en asuntos de interés nacional y geopolítico.

(La República – Política - 26/12/2012)

9- Defensa Compra Vehículos Militares Livianos

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) adquirió 40 vehículos livianos de reconocimiento militar a la firma Land Rover Exports Limited por un monto de US\$ 2.919.600. La erogación se realiza con financiamiento de fondos de Naciones Unidas que son reintegrados al país por su participación en las Misiones de Paz de Haití y la República del Congo.

(El País – Nacional – 27/12/2012)

10- Ministro Ordenó Arresto a Rigor a ex Jefe de la Armada

El ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), C/A (r) Juan Fernández Maggio, fue arrestado a rigor por orden del Ministro de Defensa Nacional (MDN), Eleuterio Fernández Huidobro. La sanción comenzó a ejecutarse el pasado 4 de enero en las instalaciones de la Escuela Naval. Fuentes castrenses afirmaron al matutino *El País* que la decisión de Fernández Huidobro estaría vinculada a que se dé *"cumplimiento con la totalidad del fallo de la Justicia Militar"*. Asimismo, las fuentes afirmaron que la decisión sorprendió a la oficialidad de las FF.AA. ya que Fernández Maggio está en condición de retiro. El ex Cte. deberá permanecer 40 días dentro de la unidad militar. En agosto de 2010 fueron procesados por *"compras fantasmas"* cuatro altos oficiales navales en actividad y retiro, entre ellos Fernández Maggio. La Jueza Penal de crimen organizado, Graciela Gatti, ratificó lo recomendado por la Fiscal Mónica Ferrero que pidió procesar también a los C/N Gerardo Feble y Danilo Damonte, y al C/F Pablo da Costa. En tanto, en octubre de 2012 la Justicia Militar procesó sin prisión al también ex Cte. de la AN, C/A (r) Alberto Caramés, por un delito de *"omisiones de servicio"* en el caso de las *"compras fantasmas"*. La Justicia Civil mantiene la investigación sobre varios oficiales de la fuerza de mar.

(La República – Política - 27/12/2012; El País – Nacional – 14/01/2013)

11- Viaje a la Base Uruguay en la Antártida

El buque ROU 04 "General Artigas" de la Armada Nacional (AN) realizó la XXII expedición a la Antártida, con dos tareas particulares: participar en la operación Antarkos XXIX, con un helicóptero a bordo, Bolkow BO- 105, de la Aviación Naval. Implica el transporte y la entrega a la Base Científica Artigas de gasoil antártico y cargas solidas para el mantenimiento logístico de un año de operación necesaria para la continuidad del Programa Antártico Nacional. Además se reparará y abrirá la Estación Científica Antártica Ruperto Elichiribehety en el contacto antártico, también transporta a los científicos y su equipamiento.

(El País – Nacional – 03/01/2013; La República – Sociedad – 04/01/2013)

12- La Armada Escoltó a Fragata Argentina Libertad por Orden del MDN

El Diputado Jaime Trobo (Unidad Nacional/Partido Nacional) cursó un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) por la decisión del gobierno de hacer escoltar por un buque de guerra uruguayo a la fragata argentina Libertad, en su regreso a puertos del vecino país, en una actitud que el legislador interpreta como una *"señal de apoyo político"* al gobierno de Cristina Fernández. Tanto el Ministro Fernández Huidobro como el Buque ROU 24 "Cte. Pedro Campbell" acompañaron el regreso de la fragata argentina al puerto de Mar del Plata el 9 de enero pasado, luego de que esta permaneciera más de 70 días retenida en un puerto de Ghana por un problema financiero responsabilidad del gobierno argentino. En su pedido de informes, Trobo solicita al MDN que se describa la derrota (ruta) del buque, el nombre del mismo, las características de la misión, quién dio la orden, cuántos efectivos tenía la dotación y los costos que tuvo la travesía, entre otros elementos.

(El País – Nacional – 05 y 11/01/2013)

13- Nota sobre libro del Gral. (r) Pedro Aguerre

El semanario *Búsqueda* elaboró una nota en referencia a la reciente publicación del libro "Hermano, trabajaremos de presos", escrito por el Gral. (r) Pedro Aguerre, padre del actual Cte. en Jefe del Ejército Nacional. En el libro, Aguerre presenta sus vivencias y puntos de vista sobre el enfrentamiento entre *"militares constitucionalistas y gorilas"* que antecedieron al golpe de estado cívico – militar en 1973. Además, el libro trata sobre las causas de la creación de la agrupación "Corriente 1815", de los intentos de golpe de estado en las décadas anteriores, de la creación de los "Tenientes de Artigas", de planes de contragolpe y la coordinación con otras fuerzas políticas, y organizaciones estudiantiles y sociales de esa época. El ex militar, aclara en su libro que considera la fecha del 9 de febrero de 1973 como la fecha del golpe de estado, según el artículo 43 del Código Penal Militar, existió una rebelión por parte de integrantes del Ejército, la Fuerza Aérea en complicidad con la Policía. Y sostiene que no existió ningún dirigente de peso político que interpretara correctamente la situación. Además, señala que el mismo Frente Amplio, incluso el Partido Comunista y la central de trabajadores *"recibieron con simpatía"* los comunicados 4 y 7 de las FF.AA, en los cuales se anunciaban planes políticos para el país. Tanto Aguerre como el hoy fallecido Montañez – militar e integrante de la Corriente 1815- pasaron toda la dictadura detenidos y ambos fueron torturados. Aun al ex militar le queda la interrogante de porque se abandonó el plan de enfrentar el golpe por parte del Frente Amplio al cual ellos se habían unido.

(Semanao Búsqueda – Política – 10/01/2013)

14- Otorgaron 277 Reparaciones a Víctimas de Terrorismo de Estado

La Comisión Especial de Reparación a víctimas de terrorismo de Estado, que funciona en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), resolvió desde su creación en 2010, 366 casos y otorgó 277 reparaciones económicas a familiares y víctimas de terrorismo de Estado. Entre 2010 y lo que va de 2013, la Comisión Especial otorgó 318 reparaciones simbólicas a través del documento, mientras que otras 161 personas fueron reparadas en salud. Hasta la fecha se llevan resueltos 366 casos. Durante ese período las reparaciones económicas totalizaron 277 otorgó 277 reparaciones económicas a personas afectadas durante la dictadura (1973-1985), entre los que figuran "78 niños nacidos en cautiverio o permanecidos detenidos con sus padres más de 180 días, 148 familias de víctimas fallecidas o desaparecidas, 45 personas que sufrieron lesiones gravísimas y 6 niños desaparecidos por más de 30 días". Los casos han sido analizados entre el año 2010 y lo que va de 2013, en el marco de la comisión creada por la Ley N°18.596. Las solicitudes desestimadas totalizaron 29. También se efectuaron acuerdos con la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) y la Facultad de Medicina, para contar con una mayor cantidad de peritos médicos que tipifiquen las lesiones gravísimas invocadas y otorgar así las reparaciones previstas. Paralelamente, se continúa trabajando en forma coordinada con organismos como la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, Archivo General de la Nación, archivo penal del Poder Judicial (Proyecto APROJUMI), Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa y Biblioteca Nacional. Se señala además que, amparándose en el artículo 16 de la Ley 18.596, la Comisión solicitó a instituciones privadas y sociedades médicas, información contenida en las historias clínicas.

(El País – Nacional – 11/01/2013; La República – Política – 11/01/2013)

15- Jefe de la Armada Propone Replantear Estructura de la Fuerza

El Jefe del Estado Mayor de la Armada, C/A Daniel Núñez, consideró que la fuerza naval *"necesita ser replanteada"* y definirse su *"misión, estructura, despliegue y capacidades"*, algo que compete al Poder Ejecutivo (PE). Núñez afirmó que *"se hace necesario producir un cambio, se llevará a cabo un redimensionamiento, priorizando, fusionando, desactivando, replegando con el fin de que el apoyo logístico pueda concentrarse al máximo, evitando esfuerzos innecesarios que tiendan a la dispersión de los recursos"*. Según una entrevista concedida al portal Infodefensa.com, dijo que los recientes presupuestos otorgados por el PE han tenido como resultado *"la disminución de la dotación de la Armada encima de un 10%"*, por lo que se está *"priorizando calidad sobre cantidad"*.

(El País – Nacional – 11/01/2013)

16- Se Realizó en Montevideo la VII Reunión Ministerial de la ZOPACAS

En el mes de enero, Montevideo fue sede de la VII reunión Ministerial de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZOPACAS). Participaron 21 de los 24 miembros del grupo que congrega a los países de América del Sur y África con costas sobre el Océano Atlántico. Por la región africana participaron: Angola, Benín, Cabo Verde, Camerún, Congo, Côte d'Ivoire (Costa de Marfil),

Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Ecuatorial, Liberia, Namibia, Nigeria, República Democrática del Congo, Senegal, Sudáfrica y Togo. En tanto, por América del Sur lo hicieron: Argentina, Brasil y Uruguay. Esta es la séptima reunión que se realiza, las anteriores fueron: Río de Janeiro (1988); Abuja (1990); Brasilia (1994); Somerset West (1996); Buenos Aires (1998) y Luanda (2007). El mecanismo se creó en abril de 1986 por resolución de la ONU en ocasión de la 41ª Asamblea General. La Declaración de la cumbre de Montevideo consta de 123 artículos relativos a temas multilaterales y en especial aquellos de interés para la relaciones de los países miembros de ZOPACAS. Asimismo, el Plan de Acción de Montevideo, establece una serie de medidas específicas de cooperación en seis grandes áreas temáticas: a) mapeo y exploración del subsuelo marítimo; b) cooperación en el área medioambiental. Protección y preservación del medio ambiente marino y recursos vivos; c) cooperación en el área de transporte marítimo y aéreo y seguridad portuaria; d) cooperación en seguridad marítima; e) cooperación en el área de defensa; f) seguridad pública y combate al crimen organizado transnacional. Finalmente, se manifestó el respaldo a la posición argentina de entablar negociaciones por la soberanía de las Islas Malvinas, y protestó por los trabajos de exploración de petróleo de Gran Bretaña en la zona.
(La República – Política – 13 y 17/01/2013)

17- Entrevista al Ministro de Defensa Eleuterio Fernández Huidobro

El semanario *Búsqueda* publicó una entrevista con el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro. En la misma, el Ministro expresó que la “*gran reforma del Estado*” en Defensa “*está trancada*” porque “*no es un tema prioritario*” para los políticos. En este punto mencionó que va a “*reclamar que este año se produzca la reunión del Consejo de Defensa Nacional (CODENA). Porque si no se aprueba la Política de Defensa, no podemos aprobar la Política Militar de Defensa, y nos tranca todo. Tampoco podemos discutir las leyes Orgánicas de las FF.AA., ni la Ley Orgánica Militar*”. A su vez, asumió que la “*gran mudanza*” de unidades militares que había anunciado, no pudo realizarse. “*Fui derrotado con total éxito*”, manifestó. Por otra parte, en la nota se recordó el contrapunto que Fernández Huidobro tuvo con la Senadora y Primera Dama, Lucía Topolansky (Espacio 609/Frente Amplio). El Ministro sostuvo que en la izquierda hay quienes consideran que se debe adoctrinar políticamente a los militares, algo que calificó como una “*torpeza*” y una “*estupidez*”, cuya base son teorías creadas y promovidas por EE.UU.. Finalmente, acerca del acuerdo de cooperación en Defensa con EE.UU. señaló que hay que adaptarlo a la nueva realidad, ya que el antiguo acuerdo se firmó en momentos en que el país era “*muy alcahuete*” de la potencia del Norte.
(Semnario *Búsqueda* – Portada – 16/01/2013)

18- Soldados Uruquayos Atacados en el Congo

Un convoy militar integrado por efectivos uruguayos de la Misión de Naciones Unidas en la República del Congo (MONUC) que fue enviado desde la base en Kavumu (Kivu Sur) para abastecer a un destacamento ubicado en Villa de Otobora, a 150 kms al noroeste de la base, fue emboscado recibiendo fuego con la intención de su detención, lo cual provocó la respuesta de los militares y ocasionó heridas leves al oficial de mando y a un soldado, quienes se recuperan satisfactoriamente en el Hospital de la ciudad de Gomma.

(El País – Nacional – 21 y 24/01/2013)

19- Artículos Inconstitucionales en Proyecto de Ley Orgánica Policial

El Ministro de Defensa, Eleuterio Fernández Huidobro, envió dos informes, al Parlamento y al Ministerio del Interior (MI), donde advierte a ambos que el proyecto de Ley Orgánica Policial contiene artículos que chocan con la Constitución, según lo confirmado por el propio jerarca al semanario *Búsqueda*. Luego de reuniones mantenidas con el Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. Pedro Aguerre y el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Gral. Del aire Washington Martínez, los tres jerarcas coincidieron que algunas de las disposiciones de la mencionada ley podrían implicar superposición de responsabilidades con sus fuerzas respectivas. Todos mostraron preocupación porque no se les permitió emitir opinión sobre dicho proyecto antes de ser presentado al Poder Legislativo (PL). Se menciona específicamente el artículo 4, donde aparece una superposición imprecisa de misiones en temas como catástrofes, protección del medio ambiente y especialmente, la lucha antiterrorista. Por otra parte, imprecisiones en el artículo 7 podrían implicar una posible subordinación militar a la Policía, lo que a su juicio también es inconstitucional. Luego de que el Poder Ejecutivo (PE) enviara el proyecto al Parlamento, la Comisión Directiva del Círculo Policial, que nuclea a oficiales retirados y en actividad, emitió un comunicado cuestionando varios aspectos del proyecto. Entre ellos, la "*forma arbitraria*" en que se elaboró el proyecto, sin consultar a las autoridades policiales. Además, acusan al PE de una "*flagrante politización*" de la Policía Nacional y de intentar convertirla en una Policía de partido.

(Semnario Búsqueda - Política - 24/01/2013)

20- Reconocen Derechos Jubilatorios a Personal Subalterno Dado de Baja

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) remitió un proyecto al Parlamento para derogar una norma de la dictadura (1973-1985) que le hace perder los derechos jubilatorios al personal subalterno de las FF.AA. Se entiende que no se pueden "expropiar aportes generados por el funcionario". Una norma vigente desde 1979 establece que cuando la baja del personal subalterno de las Fuerzas Armadas se dispone por "deserción" o "pernicioso contra la disciplina", aparejará la pérdida del derecho a percibir el retiro militar. Ello no rige para la oficialidad. El proyecto de ley del Ministerio de Defensa Nacional, firmado el 23 de enero por el Presidente de la República. José Mujica, busca eliminar esa disposición. Diversos dictámenes, incluyendo de fiscales de gobierno, ha objetado la pérdida del derecho al retiro. Se entiende que durante los años de servicio al trabajador se le retuvieron de sus haberes los montepíos correspondientes y fueron vertidos al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, por lo tanto no pueden perderse. Se considera que no se pueden expropiar los aportes generados por un funcionario.

(La República – Sociedad – 29/01/2013)

21- Armada Reanudó la Búsqueda del Avión de Air Class

La Armada Nacional (AN) retomó la búsqueda de los restos del avión Fairchild de la empresa Air Class que cayó a aguas del Río de la Plata el pasado 6 de junio de 2012, en las inmediaciones de la Isla de Flores. El C/N Sergio Bique, encargado de relaciones públicas de la AN, informó a Radio *El Espectador* que

ahora están en una etapa de planificación, remarcando el área de búsqueda para, a continuación, hacer una grilla y controlar qué zonas todavía no se han explorado. Esta búsqueda fue requerida por la Jueza Penal Dra. Mariana Mota, luego que se recuperaran las dos cajas negras de la aeronave y se constatará que estas no guardaban registros. El Subsecretario del MDN, Jorge Menéndez, dijo al matutino *El País* que *"tras intimación de la jueza Mota, si bien podríamos presentar algún recurso porque no estamos obligados a esto, se entendió valorable colaborar para la causa penal que ella sigue y se hará la búsqueda en etapas"*. Asimismo, el Subsecretario señaló que la comisión investigadora del hecho entiende que los elementos que se tienen *"son suficientes para determinar las causas de siniestro"*, y que el dictamen de dicha comisión estaría pronto en los próximos meses. Los técnicos de la Oficina de Investigación y Prevención de Accidentes e Incidentes de Aviación (OIPAIA) deberán presentar un informe preliminar al cumplirse un año del siniestro el próximo 6 de junio, si por entonces no han llegado aún a conclusiones sobre las causas del siniestro.

(El País – Ciudades – 30/01/2013; Radio El Espectador – 30/01/2013; La Republica – Política – 31/01/2013)

22- Director de Políticas de Defensa es Nombrado Embajador en Nicaragua

El Director de Política del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Carlos Silva, fue elegido por el Presidente de la República, José Mujica como embajador uruguayo en Nicaragua. Silva El actual director general de Políticas de Defensa del Ministerio de Defensa es un histórico integrante del Movimiento de Liberación Nacional –Tupamaros (MLN – T). En 1979 Silva estaba en Nicaragua siendo parte del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), que luchaba contra la dictadura presidida por Anastasio Somoza en ese país. Integró el Frente Sur del FSLN que ingresó a Managua (la capital de Nicaragua) ese año y que derrocó a Somoza. Fuentes del MLN - T y del MDN expresaron al matutino *El País* que tras el triunfo militar, el FSLN le adjudicó el rango de Tte. Cnel.. Tras la victoria sandinista, Silva fue parte de un grupo que se dedicó a recuperar el batallón de blindados de Somoza, que estaba repartido por diferentes partes de Nicaragua, agregaron las fuentes. Consigna el matutino mencionado que a 33 años de esos hechos, Silva regresará a Managua a presentar cartas credenciales al presidente de ese país, Daniel Ortega (uno de los líderes de la revolución sandinista) como embajador uruguayo en ese país. En junio de 2012 y en su carácter de Director General de Políticas de Defensa, Silva viajó al *"33 Aniversario del Triunfo de la Revolución Popular Sandinista"*, según consta en un boletín del Ministerio de Defensa. En octubre de 2010, Mujica decidió reabrir la embajada uruguayana en Nicaragua, clausurada en 1993.

(El País – Nacional – 31/01/2013)

23- Ejército Culmina su Reestructura y Enfrenta el "Cambio Cultural Interno"

El Ejército Nacional (EN) se encuentra en la etapa final de su plan de reestructura, que inició en el 2012, con lo cual concentró unidades de combate en el departamento de Durazno, al centro del territorio nacional, y comenzó a combinar cuerpos de diferentes armas, lo que a juicio de sus mandos es un *"enorme cambio cultural"* interno, según explicaron fuentes militares al semanario *Búsqueda*. Hasta hace pocos meses, cada una de las armas del EN

(Caballería, Infantería, Artillería, Ingenieros y Comunicaciones) operaban en unidades independientes, lo que consolidó con el paso de las décadas características particulares e incluso culturas organizacionales propias. Según las fuentes, con la reestructura de la fuerza se comenzó a imponer el concepto de la "combinación" de diferentes armas, algo ya maduro en los ejércitos modernos, dejando atrás obsoletos conceptos de despliegue y operatividad. Una vez culminada la reestructura en términos físicos, se comenzó a procesar el "cambio cultural" que implicará el trabajo combinado de las unidades, lo que llevará mucho tiempo, porque como en todo cambio existen "resistencias internas", advirtieron las fuentes. Con la asunción del Gral. Pedro Aguerre como Cte. en Jefe en el segundo semestre de 2011, el EN empezó una etapa de cambios y movimientos a gran escala, de la que forma parte esta reestructura. Entre los principales criterios implementados para ello están la concentración de unidades en el centro del país y en las fronteras, su reducción en Montevideo, y la disminución de la Reserva de Ejército, una suerte de quinta división cuyas unidades tienen la particularidad de que responden de manera directa al Cte. en Jefe de turno. Los traslados al interior del personal que prestaba servicio en Montevideo son "voluntarios", aseguraron las fuentes, tanto para los oficiales como para el personal subalterno. En paralelo a los gastos de traslados y nuevas construcciones, la reestructura permite al Ejército economizar medios, dado que la combinación de unidades tiene como contracara la reducción a la mitad de algunos servicios que antes estaban duplicados, como las cocinas, los "casinos" (lugares de reunión) de oficiales, e incluso varios materiales.

(Semanao Búsqueda – Política – 31/01/2013)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvina Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

Volver a inicio

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME URUGUAY ESPECIAL DE FEBRERO

Período: 02/12/2013 a 28/02/2013

PRISFAS – Uruguay

1- Armada Colabora en Obras de Dragado en Canal Martín García.....	1
2- FF.AA.: Asumieron Nuevos Generales	1
3- Entrevista al Cte. de la Flota de Mar de la Armada.....	1
4- Crecen las Inscripciones en el Liceo y la Escuela Militar	2
5- Cambios en las Jefaturas Navales.....	2
6- Ministerio de Defensa Contratará Parque Eólico	3
7- Bado se Suma a la Búsqueda de Restos del Avión de Air Class.....	3
8- EE.UU. Donó Visores Nocturnos a la Fuerza Aérea	3
9- Prioridades del Ministerio de Defensa para 2013.....	4
10- Estudiantes Civiles Capacitados en Unidades del Ejército	4
11- Estados Unidos Donó Bodega para Almacenamiento de Equipos.....	4
12- Entrevista a la Jueza Mota: “La Obligación de Investigar no se Cumple”	5
13- SCJ Declara Inconstitucional Ley Interpretativa de Ley de Caducidad	6
14- Ejército: Trasladan Batallones 13 y 15.....	7
15- Bachillerato Tecnológico Aeronáutico para Civiles y Militares	7
16- El “Foro Malvinas” Rechaza Plebiscito sobre Islas Malvinas	7

1- Armada Colabora en Obras de Dragado en Canal Martín García

La Armada Nacional informó que apoyará a la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP) en el dragado, balizamiento y mantenimiento del Canal Martín García. En un comunicado emitido, indicó que dispondrá de los medios que le sean requeridos en principio, por el plazo de un año, con el objetivo de mantener las condiciones de seguridad previstas en el reglamento de uso y navegación del Canal. Los gobiernos de Argentina y Uruguay acordaron hacerse cargo de las tareas de dragado, mantenimiento y balizamiento del Canal Martín García, mientras no culminen las tareas de creación del organismo técnico binacional que se encargará de esta tarea.

(El País – Nacional – 02/02/2013)

2- FF.AA.: Asumieron Nuevos Generales

El Presidente de la República, José Mujica y el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, hicieron entrega del bastón de mando y del despacho correspondiente al Gral. Marcelo Montaner y al C/A Daniel Menini. La ceremonia se desarrolló en el auditorio General Artigas del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES).

(El País – Nacional – 02/02/2013; La República – Política – 02/02/2013)

3- Entrevista al Cte. de la Flota de Mar de la Armada

En una entrevista realizada por el matutino *La República* al Cte. de la Flota de Mar de la Armada Nacional (AN), C/A Daniel Núñez, el mismo destacó y reconoció al actual gobierno el haber colocado en la agenda política los asuntos del mar, lo que está puesto en el Plan General de la AN para este año. Núñez no encuentra en la historia del país “*un momento en el cual el gobierno haya puesto en la agenda política de una manera tan fuerte los asuntos del mar*”

(...), no obstante uno de los desafíos es que el ciudadano común así lo visualice". Núñez sostuvo que la AN "no es un fin en sí mismo" y agregó que la institución y también el país en su conjunto "se encuentra en un cruce de caminos crítico, por una cuestión muy sencilla: el mar se está poblando". El Estado Mayor de la Defensa (ESMADE) evalúa la adquisición de un sistema de vigilancia conjunto, que involucra radares marítimos. La AN aspira a contar este año con un Centro de Información Marítima donde confluyan los datos de radar y permita ahorrar recursos. Núñez sostuvo que contar con radares es esencial, dado el importante tránsito mercante actual. Destacó además el esfuerzo por mejorar el material de la AN con la incorporación de fragatas y aeronaves de patrullaje marítimo. A su vez, Núñez confirmó que el Buque escuela "Capitán Miranda" estará operativo nuevamente a partir de 2014, sin perder de vista el futuro reemplazo del mismo.

(La República – Política – 03/02/2013)

4- Crecen las Inscripciones en el Liceo y la Escuela Militar

El Liceo Militar Gral. Artigas registró un incremento del 25% en las inscripciones para el año 2013, dijo al diario *El País* el Gral. Juan Saavedra, a cargo del servicio. Llama la atención de las autoridades que muchos de los nuevos postulantes son de Montevideo. Se trata de un aumento en la matrícula de los llamados alumnos "externos" que van diariamente a su casa, con lo cual se produce un cambio en la tendencia para ese liceo, ya que habitualmente la mayoría del alumnado proviene del zona norte del país. No obstante, la mayor parte de los alumnos sigue siendo residente de fuera de Montevideo. Por esa razón, el Ejército Nacional (EN) viene planificando la instalación de un segundo liceo en el norte. "Es un problema de recursos pero en nuestra planificación siempre está la posibilidad de instalar un liceo militar en el norte para que los alumnos estén más cerca de sus familias", explicó Saavedra. También se observó un crecimiento en las inscripciones de mujeres, que si bien siguen siendo minoría, van ganando lugares en la fuerza de tierra. El liceo militar ofrece 4°, 5° y 6° año de bachillerato. "Es una gran responsabilidad para el Ejército tener jovencitos de entre 15 y 18 años viviendo (en la unidad) toda la semana, por eso hay una disciplina que sin ser militar permite manejar (a los alumnos) en un ambiente sano y moralmente correcto", indicó Saavedra. Siguiendo la misma tendencia, la Escuela Militar, que se encarga de la formación de oficiales, duplicó este año el nivel de inscripción, según confirmó el citado jerarca. Este año comenzarán las clases con 120 aspirantes, mientras que en el año 2012 se presentaron 85 y entraron 62.

(El País – Nacional – 03 y 04/02/2013)

5- Cambios en las Jefaturas Navales

Se llevaron a cabo los relevos en los cargos de Jefe del Estado Mayor General de la Armada Nacional, Cte. de la Flota y Director general de Material Naval. Como Jefe del Estado Mayor asumió el C/A Daniel Manini, en la comandancia de la Flota el C/A Daniel Muñoz, y como Director de Material Naval el C/A Leonardo Alonso.

(El País – Nacional – 05/02/2013)

6- Ministerio de Defensa Contratará Parque Eólico

El Ministerio de Defensa Nacional se abocará al ahorro energético en todas sus unidades, tal como lo solicita la Ley de Eficiencia Energética. El Ministerio contratará parques eólicos para disminuir el costo de la energía, que se estimó en un millón de dólares por mes.

(El País – Nacional – 06/02/2013)

7- Bado se Suma a la Búsqueda de Restos del Avión de Air Class

Por petición de la Jueza Dra. Mariana Mota, el buzo uruguayo Héctor Bado se incorporará a las operaciones de búsqueda de los restos del avión Fairchild de la empresa Air Class que cayó a aguas del Río de la Plata el pasado 6 de junio de 2012, en las inmediaciones de la Isla de Flores. Bado cuenta con amplia experiencia en el tema y ya colaboró en la etapa anterior de la búsqueda. El buzo expresó al matutino *El País* al cabo de una reunión que mantuvo con la magistrada, que *"Ahora lo único que falta es hacer la coordinación con la Armada, tendremos una suerte de cronograma sujeto al clima"*. Agregó que si bien ya se conocen donde se encuentra el avión, la búsqueda no será sencilla porque los objetos son más pequeños y dispersos. El buzo estima que las propias operaciones de búsqueda desarrolladas el año pasado por la AN y en las que él mismo participó ocasionaron una gran dispersión de los restos. A ello debe agregarse el pasaje de buques pesqueros, algo muy frecuente en esta zona cercan a Isla de Flores. La AN está ultimando un plan de operaciones en base al mapa acuático diseñado el año pasado en la zona. *"Nosotros tendremos que adecuar el nuestro a ese plan"*, señaló Bado. El matutino *La República* consigna que existe preocupación en los familiares de los pilotos Walter Rigo y Martín Riva, fallecidos en el accidente aéreo, por la lentitud de parte de la Armada Nacional (AN) en retomar la búsqueda de los restos de la aeronave. La Jueza Mota que actúa en la causa que investiga el accidente, afirmó que si bien ha recibido gran parte de la documentación reservada solicitada por su sede penal a la AN y al Ministerio de Defensa Nacional (MDN), los informes llegaron muy lentamente, y aún resta recabar algunos elementos. En otro orden, el Diputado Aníbal Gloodtdofsky (Vamos Uruguay/Partido Colorado) convocó al Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, a la comisión de Defensa para que informe sobre la situación y actuaciones que se han llevado a cabo con relación al accidente aéreo del avión Air Class.

(La República – Sociedad – 06 y 08/02/2013, El País – Nacional – 20/02/2013)

8- EE.UU. Donó Visores Nocturnos a la Fuerza Aérea

El gobierno de Estados Unidos donó 15 visores nocturnos al Comando de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), en el marco de un convenio de Asistencia Militar que está vigente desde 1952. Los aparatos, valuados en unos US\$ 253 mil, serán utilizados por la fuerza del aire en las Misiones de Paz de la ONU, en tareas de rescate y en situaciones de desastres naturales, informó el Ministerio de Defensa Nacional.

(El País – Nacional – 08/02/2013)

9- Prioridades del Ministerio de Defensa para 2013

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, dio a conocer las prioridades de la cartera para este año. Entre ellas se incluye la mudanza de las oficinas centrales y otras dependencias de la cartera a la ex sede del aeropuerto de Carrasco, en el marco del reordenamiento patrimonial del ministerio, que se proyecta para fin de año. El Ministro también señaló como prioridad el diseño del sistema de sensores que se aplicará a todo el territorio y en el mar jurisdiccional uruguayo. *“Los [radares] de la Armada servirán para dirigir el tránsito en el estuario más transitado del mundo”*, subrayó el secretario de Estado. Además recordó que el Consejo de Defensa Nacional (CODENA), trabajará en la definición del documento de Defensa Nacional. (La República – Política – 09/02/2013)

10- Estudiantes Civiles Capacitados en Unidades del Ejército

El Ejército Nacional (EN) y la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), intensificaron en los últimos meses sus programas de cooperación y capacitación, al punto de que la institución militar analiza la posibilidad de comerciar servicios, explicaron al semanario *Búsqueda* fuentes del ámbito de defensa. En particular, son los trabajos vinculados a la mecánica y la electricidad, la plomería, la carpintería, la tapicería, y todo lo relacionado con la madera y con las actividades hípicas (desde la veterinaria hasta la fabricación de herraduras), los que generan mayores posibilidades cooperación con la UTU. Los cursos son rápidos y se imparten en pequeños grupos. *“Se trata de aprovechar las enormes capacidades que tienen las FF.AA., en particular el EN. Y esto no es más que actuar en la orientación general de la ley orgánica militar, unas fuerzas orientadas a la población y que son parte de la población”*, explicó a *Búsqueda* el director de Formación del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Hernán Planchón. *“Lo más importante es que civiles que no tienen relación con las FF.AA. la tengan, que se capaciten, que tengan un curso básico que les permita trabajar y ganar mejor”*, manifestó el jerarca. Si bien no existe impedimento jurídico alguno para que civiles ingresen a predios militares y tomen cursos dijo Planchón, el MDN aspira a contar con un marco jurídico específico que dé amparo legal a esa actividad, cosa que hasta el momento no ha logrado. Más aún, *“hemos planteado un proyecto de ley de educación policial y militar. La parte militar permanece en el Parlamento, durmiendo. En ese proyecto, para que se discuta, previmos que el sistema de educación militar en el ámbito del MDN es parte del sistema nacional de educación, o sea que es una herramienta más con que cuenta el Estado para la educación. Eso significa que las capacidades con que cuentan las FF.AA. están a disposición de la sociedad en un marco de orden, dado que su función primordial es la defensa militar. Hay un artículo que refiere a la posibilidad de que organizaciones militares formen a civiles y que civiles formen a militares. Ese es el concepto, y el Parlamento tiene el asunto en sus manos. Nosotros creemos que esto es algo muy importante”*, remarcó. (Semanao Búsqueda – Política - 14/02/2013)

11- Estados Unidos Donó Bodega para Almacenamiento de Equipos

Se inauguró la nueva bodega de almacenamiento para mitigación de desastres del Sistema Nacional de Emergencias, ubicada en el Instituto Militar de Armas

y Especialidades. La ceremonia contó con la presencia de la embajadora de Estados Unidos, Julissa Reynoso, y el Prosecretario de la Presidencia de la República, Diego Cánepa. La obra fue financiada con una donación de US\$ 430.000 del Programa de Ayuda Humanitaria del Comando Sur de Estados Unidos y su construcción es el resultado del trabajo conjunto entre esta entidad, el Ministerio de Defensa Nacional y el Sistema Nacional de Emergencias. La nueva bodega servirá para que el Sistema Nacional de Emergencias pueda almacenar el material y equipo necesario para la respuesta a desastres naturales y situaciones de emergencia. El matutino *El País* informó además que durante los últimos años, el Programa de Ayuda Humanitaria del Comando Sur de Estados Unidos completó numerosos proyectos y actividades en Uruguay.

(El País – Nacional - 15/02/2013; La República – Política - 15/02/2013)

12- Entrevista a la Jueza Mota: “La Obligación de Investigar no se Cumple”

El Semanario *Brecha* realizó una entrevista a la Jueza Dra. Mariana Mota, a partir de su traslado de la órbita penal a la civil. La magistrada tenía a su cargo cerca de cincuenta casos de terrorismo de Estado y el expediente del avión de Air Class. La Jueza afirmó estar sorprendida por la decisión de la SCJ, manifestó que *“Cuando un juez o jueza está con determinadas causas complicadas es importante que siga un hilo conductor hasta el final, salvo que esté haciendo las cosas muy mal, entonces ahí estaríamos hablando de una incompetencia, o de una inidoneidad, pero yo creo que no es mi caso”*. Sobre las causas de DD.HH. que la Jueza tenía a su cargo, afirmó que *“se han presentado recursos de inconstitucionalidad en casi todas las causas, lo que implica que se debe esperar a que la SCJ resuelva el recurso para seguir las actuaciones en el juzgado”*. En particular, al ser consultada sobre la decisión de la SCJ a la luz de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el caso Gelman, que ordena al Estado Uruguayo de que no se obstaculicen las investigaciones en las causas de DD.HH., la magistrada expresó que *“Quienes deban interpretar qué se está cumpliendo y qué no de la sentencia del caso Gelman lo van a decir mejor que yo. Pero creo que se están obstaculizando las investigaciones, y no es por quien venga en mi lugar (...) sino porque necesariamente tiene que empezar desde el desconocimiento de las causas, y debe ordenar la cabeza y ver cómo estamos en casi cincuenta causas de no menos de 600 fojas cada una”*. Asimismo expresó que *“La obligación de investigar no se cumple. Hay archivos militares que permanecen ocultos (...) Algunos militares lo han dicho en este juzgado. Los archivos existen, pero no dicen dónde están. Algunos declaran que hace veinte años estaban en tal lugar o en otro, para que no los encontremos. En el corredor algunos han alardeado con que esos archivos ocultos son su salvoconducto”*. Al ser consultada sobre si se está haciendo valer o no la independencia del Poder Judicial (PJ), la Jueza afirmó que cree que no, *“Lo digo, desgraciadamente, en el caso del avión o en el expediente del “300 Carlos”, las contestaciones del Ministerio de Defensa que yo recibí como representante del Poder Judicial fueron públicas, se conocieron. Ahí correspondía que el Poder Judicial saliera a defender su independencia, y señalara con claridad que se debía cumplir con la orden que habla impartido una jueza, pero yo no sentí nada de eso”*. Sobre las acusaciones de imparcialidad en las causas de terrorismo de Estado. Motta expresó *“No he hecho lugar a pedidos de*

procesamientos porque creí que no había suficientes elementos, y he retrasado otros porque la defensa me solicitó que tomara algunas otras declaraciones antes de decidir. Para esos casos el fallo aún se encuentra en suspenso. Se puede ver en los expedientes cómo los abogados de los indagados podían participar de las audiencias con todas las garantías". Finalmente al ser consultada sobre si va a recurrir el traslado, Mota respondió que sí, y que si tuviera la oportunidad de alegar ante los Ministros de la SCJ, les diría "tengo a mi cargo muchas causas de importancia, (...) creo no haber cometido errores", que no solicitó el traslado y que considera "que por el mejor servicio de justicia debería".

(Semana Brecha – Política – 15/02/2013)

13- SCJ Declara Inconstitucional Ley Interpretativa de Ley de Caducidad

Por mayoría, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) declaró inconstitucionales los artículos 2 y 3 de la Ley Interpretativa que dejó sin efecto la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El recurso de inconstitucionalidad había sido presentado por la defensa de los Cneles. (r) Rudyard Scioscia y Mario Cola, quienes estaban siendo indagados por el Juez Dr. Luis Salazar por denuncias de torturas y privación de libertad durante la dictadura (1973-1985). Según informó el matutino *La República*, la SCJ entendió que cuando se cometieron los delitos no existían los delitos de lesa humanidad en la legislación uruguaya. El dictamen indica que no se puede aplicar retroactividad, que es inadmisibles que la Corte Internacional adquiera rango superior a la Constitución. Por otro lado, en su fallo discorda, el Ministro Dr. Ricardo C. Pérez Manrique sostuvo en primer lugar que la SCJ no debía expedirse sobre la inconstitucionalidad, según el recurso presentado, por cuanto "no se trata de disposiciones que resulten de aplicación al caso concreto". También consideró que los fallos recurridos por inconstitucionalidad, "no constituyen innovación en el ordenamiento jurídico internacional" y hacen a la protección de los DD.HH. según tratados internacionales y lo establecido por el artículo 239 de la Constitución. Al mismo tiempo, argumentó que los delitos de lesa humanidad están en conformidad con los tratados internacionales aprobados por Uruguay y que corresponde "al intérprete y no al tribunal de constitucionalidad, determinar si los hechos investigados integran el elenco del art. 3, de los delitos de lesa humanidad, por encontrarse en los tratados firmados por la República". La declaración de la SCJ generó diversas repercusiones. A pocos días de conocida se realizó una marcha silenciosa en la Plaza Libertad en repudio de la decisión. En la misma se le reclamó al Frente Amplio (FA) que se anule la Ley de Caducidad como se había propuesto en un principio. En la marcha estuvieron presentes varios Legisladores del FA y Ministros del gobierno, así como representantes de diversas organizaciones sociales y de DD.HH.. Si bien en una primera instancia trascendió en la prensa que el FA realizaría un juicio político a la SCJ, la alternativa fue descartada rápidamente. Según expresaron varios legisladores del partido de gobierno se pedirán informes por escrito, al tiempo que se solicitará el análisis técnico correspondiente para decidir el camino a seguir. Ante esto, los ex Presidentes de la República Dres. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000), Luis Alberto Lacalle (1990-1995) y Jorge Batlle (2005-2010), emitieron un comunicado conjunto expresando preocupación por la situación institucional, señalando que "no es posible agredir el principio de separación de poderes con la amenaza de citaciones

inconsultas, infundados juicios políticos y el agravio constante de legisladores oficialistas a los miembros de la máxima autoridad judicial". Varios jerarcas de gobierno salieron al cruce de la declaración argumentando que el fallo de la SCJ se acata, y que nunca se cuestionó. Lo que sí se reconoció fue el pedido de informes por el traslado de la Jueza Mariana Mota. Sin embargo no se realizó ninguna acción respecto de la sentencia de inconstitucionalidad. Finalmente, varios constitucionalistas, así como los Fiscales de Corte analizaron las implicancias de la decisión para los casos de violaciones de los DD.HH. durante la dictadura. En ese sentido, no es unánime la visión. En declaraciones a Radio *El Espectador*, el Dr. Ruben Correa Fleitas dijo que ya en un caso de pedido de inconstitucionalidad la SCJ no dio lugar al reclamo. El fallo, agregó, *"es exclusivamente en el caso concreto. La sentencia tiene efectos en el caso que se planteó ante la Corte, no tiene efectos para otros casos"*. A su vez el Dr. José Korzeniak dijo que la tendencia internacional en los casos de delitos de lesa humanidad es que prevalezca el derecho internacional sobre el derecho privado. Además destacó que la irretroactividad de la ley penal tiene un rango legal y no constitucional y por lo tanto puede ser modificado por otra ley. En tanto, el constitucionalista Dr. Martín Risso dijo en Radio *Sarandí* que la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) faculta a los Jueces a investigar en todos los casos que se les ha presentado una denuncia. Así, cada Juez deberá resolver si los delitos están prescriptos, como dice la SCJ e ignorar el dictamen de la CIDH, o investigar los delitos como indica la sentencia de la CIDH en el caso Gelman, y a posteriori declarar su prescripción.

(La República – Política – 23/02, 26/02 y 01/03/2013 y El País – 26 y 28/02/2013)

14- Ejército: Trasladan Batallones 13 y 15

El Ejército Nacional trasladó las instalaciones del Batallón de Infantería Blindado N° 13 a la ciudad de Durazno (183 kms. al N de Montevideo) y del Batallón de Infantería Mecanizado N° 15 a la ciudad Florida (aprox. 100 kms. al N de Montevideo). Según un comunicado de la fuerza, los traslados se enmarcan en una política de reestructura para *"dotar de mejores medios materiales a las unidades ya existentes en las localidades receptoras"*. Aseguran que se optimizarán los recursos.

(El Observador – Actualidad Nacional - 27/02/2013; El País – Nacional – 27/02/2013)

15- Bachillerato Tecnológico Aeronáutico para Civiles y Militares

En el marco de un acuerdo entre la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), se dictará este año el Bachillerato Tecnológico Aeronáutico. Se trata de una opción educativa media superior y terciaria desarrollada entre la UTU y la Escuela Técnica de Aeronáutica que permite a estudiantes militares y, por primera vez también a civiles, capacitarse en tecnología aeronáutica. Esta experiencia mixta, donde se capacita en una institución militar a civiles, es pionera en América Latina. La carrera se inició en 2012 con 15 civiles que se sumaron a los alumnos militares.

(El País – Nacional – 28/02/2013)

16- El "Foro Malvinas" Rechaza Plebiscito sobre Islas Malvinas

El Foro Malvinas en el Uruguay, que integran el Canciller Luis Almagro, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, y el Senador Luis Rosadilla (CAP-L/Frente Amplio), entre otras personalidades, dio a conocer su rechazo al plebiscito que el gobierno del Reino Unido realizará entre los 3.000 habitantes de las islas -la mitad de ellos está en el padrón- para que decidan sobre su status político. El embajador argentino ante Uruguay, Dante Dovená, dijo que *"Desde el Foro se ha hecho un trabajo muy arduo durante todo este año. Este Foro significa una gran ayuda, una importante expresión del pueblo uruguayo porque allí se juntan representantes de todos los partidos y también académicos, empresarios, etc. Este Foro no solo ayuda a Argentina a consolidar su reclamo sino que también consolida un derecho internacional de Sudamérica de mantener el territorio para los latinoamericanos y no para una potencia"*, señaló.

(El País – Nacional - 07/02/2013)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvana Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME URUGUAY 01/2013

Período: 02/03/2013 a 08/03/2013

PRISFAS – Uruguay

1- Caducidad: Repercusiones sobre Inconstitucionalidad de Ley Interpretativa.	1
2- Cordero Será Juzgado por Plan Cóndor en Argentina	2
3- Entrevista a Alvaro Rico Sobre Investigaciones de Violaciones de DD.HH.	2
4- En 2012 Aumentó el Registro de Armas por Civiles	3
5- Senado Convoca a Ministro de Defensa.....	3
6- Avión de Ancap Habilitado a Volar Será Utilizado por Presidente	3
7- Se Instaló en Durazno Brigada Blindada del Ejército	3
8- Interés del Ministerio de Defensa por Patrullas Oceánicas.....	4

1- Caducidad: Repercusiones sobre Inconstitucionalidad de Ley Interpretativa

La Jueza Dra. Mariana Mota consideró que el fallo de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) declarando inconstitucional dos artículos de la Ley que derogó la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, significa un *“incumplimiento flagrante de la sentencia Gelman”* y *“no debería quedar así”*. El diario *La República* recogió una entrevista realizada por la agencia argentina *Télam* donde Mota también hizo declaraciones sobre su situación personal tras la polémica decisión de la SCJ de trasladarla del juzgado penal al civil. *“Yo no quisiera hacer vinculación entre los dos hechos, pero ya la han hecho otros y tienen elementos. No tengo fundamentos de la Corte acerca del porqué me han trasladado”*, señaló. La Jueza indicó que detrás de esto está la forma en que el Estado aborda la investigación de crímenes de lesa humanidad. *“La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dijo que el Estado investigue y no hay una actitud proactiva del Estado para cumplir con lo que se comprometió en la sentencia Gelman”*, cuestionó. La sentencia de la CIDH en el caso Gelman, de febrero de 2011, establece que los delitos de lesa humanidad no son prescriptibles, ni hay amnistía ni cosa juzgada y tiene carácter obligatorio. Para Mota, con el nuevo fallo existe una contradicción, ya que por más que se investiguen las causas priorizando el derecho de las víctimas a saber la verdad, y de que se individualice a uno o más culpables, no habrá consecuencias penales. *“En Uruguay tenemos un gran desarrollo de la educación y la salud, pero está rengo este sistema de protección del Estado en cuanto a que unos derechos los contempla y otros no. Acá la situación de delitos de terrorismo de Estado está bien difícil”*, aclaró. Por su parte, la Senadora Lucía Topolansky (Espacio 609/Frente Amplio) expresó que el Frente Amplio acatará el fallo de inconstitucionalidad que declaró la SCJ, aunque afirmó que *“no bajaremos los brazos y lucharemos”* para que no exista impunidad. Respecto al traslado de la Jueza Mota manifestó que *“La SCJ puede hacer estos traslados pero tiene que justificarlo y nosotros lo que estamos llamando es a la SCJ a que nos dé una explicación a ver si se cumplió con toda la normativa”*. Topolansky explicó que *“si no se cumplió con toda la normativa, esa sería la razón por la que se podría desatar (pero es una cosa que todavía está en pañales) la hipótesis de un juicio político”*.

(La República – Política – 02 y 03/03/2013)

2- Cordero Será Juzgado en Argentina por Plan Cóndor

Comenzó en Argentina el juicio oral y público que trata las causas del denominado “Plan Cóndor” y Automotores Orletti. En el proceso hay más de 25 imputados por crímenes de lesa humanidad, entre ellos se encuentra el uruguayo ex Cnel. (r) Manuel Cordero. En las causas hay 106 víctimas del Plan Cóndor (1975–1980) de nacionalidad argentina, chilena, paraguaya y uruguaya. Se conoce como Plan Cóndor a la coordinación de acciones represivas de las dictaduras de Chile, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia con el apoyo del gobierno de Estados Unidos. Cordero está acusado de asociación ilícita y privación ilegítima de la libertad en al menos 13 casos. El abogado en DD.HH, Dr. Pablo Chargonía explicó que en el juicio se utiliza figuras como la asociación ilícita, la privación de la libertad, el homicidio y el tormento, porque la desaparición forzada y la tortura propiamente dicha no existían en Argentina en la década del 70. *“La Justicia argentina utiliza los tipos penales que había vigentes en ese momento y entiende que la prescripción no corre porque los califica como delitos de lesa humanidad”*, explicó, al tiempo que destacó que en el vecino país *“el tiempo no constituye un refugio”* y que por ello es *“una muestra de cómo se debe trabajar en estos casos”*. El juicio durará aproximadamente dos años y contará con unos 500 testigos y documentos descalificados por el Departamento de Justicia de EE.UU. Es la primera vez que en América Latina se produce un juzgamiento que englobe el Plan Cóndor.

(El País – Nacional – 04/03/2013, La República – Política – 05/03/2013)

3- Entrevista a Alvaro Rico Sobre Investigaciones de Violaciones de DD.HH.

El decano de la Facultad de Humanidades, historiador Álvaro Rico, aseguró que el equipo académico seguirá investigando acerca de las violaciones a los DD.HH. ocurridos durante la dictadura (1973-1985). Rico explicó que se atravesaron distintas etapas: entre 1985 y 1989, fue un período muy fructífero, *“impulsado por la dirección de José Pedro Barrán y varios equipos de investigación”*, pero luego, *“vino esa etapa más árida, que se extendió hasta los años 2000, años marcados por la indiferencia, donde faltó legitimidad social para investigar, porque el discurso que se impuso en la opinión pública apuntaba a dar vuelta la página, al borrón y cuenta nueva”*. El historiador indicó que en los últimos años, *“Un empuje fundamental en estos estudios tuvo que ver con el convenio que la Universidad estableció con Presidencia. Esto nos permitió la consulta a archivos estatales sobre la historia reciente en nuestro país”*. Ante la pregunta de si se va a seguir investigando, a pesar del reciente fallo de la Suprema Corte de Justicia a favor de la ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado –ver nota 1 de este informe-, Rico respondió que *“no hay nada que nos impida hacerlo”* y agregó que en la actualidad está la disposición a *“continuar con las investigaciones históricas, actualizándolas. Investigaciones que ahora se han ampliado no solo al caso de los detenidos y desaparecidos, sino también a los asesinados por responsabilidad del Estado y por razones políticas desde 1968 hasta fines de la dictadura. Se ha ampliado el campo de las investigaciones a nuevas forma de delitos y a otras víctimas”*. No obstante, apuntó que *“De la verdad se está más cerca. De la justicia puede ser que no sea tan así”*.

(La República – Política – 04/03/2013)

4- En 2012 Aumentó el Registro de Armas por Civiles

El matutino *La República* consigna que desde que el Parlamento tiene a estudio un proyecto de ley de tráfico ilícito de armas, aún sin haberse aprobado, el Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército Nacional (EN) incrementó el registro de armas de ciudadanos de Montevideo y del Interior. El parlamento recibió semanas atrás una delegación de jefes del SMA, así como civiles vinculados a asociaciones de coleccionistas y tiro práctico. Ambas delegaciones efectuaron observaciones, expresaron dudas y aportes para mejorar el proyecto que será comparado con la iniciativa original del Poder Ejecutivo. Según datos oficiales recogidos por *La República*, en 2012 pasado hubo alrededor de 5.000 nuevos registros y actualmente el Servicio de Material y Armamento computa un total de 589.302 armas registradas. (La República – Política – 05/03/2013)

5- Senado Convoca a Ministro de Defensa

La Comisión de Defensa Nacional del Senado solicitó la presencia del Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, para consultarlo sobre diferentes asuntos inherentes a su cartera, entre ellos: la situación del Liceo Militar y la eventualidad de la creación de un nuevo centro en el interior del país; los controles de la Prefectura Nacional Naval sobre el tráfico de drogas; el control de puertos fluviales -Montes del Plata-; las investigaciones vinculadas al siniestro del avión de Air Class, entre otros temas. El Senador Dr. Tabaré Viera (Propuesta Batllista/Partido Colorado), asumió esta semana como Presidente de la Comisión de Defensa del Senado. (El País – Nacional – 05 y 07/03/2013; La República – Política – 07/03/2013)

6- Avión de Ancap Habilitado a Volar Será Utilizado por Presidente

La Dirección de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (Dinacia) – dependiente del Ministerio de Defensa Nacional- inspeccionó la aeronave que recientemente adquirió Ancap –empresa estatal de combustibles- y dio el visto bueno para que comience a volar. El ente prepara un documento con información que entregará a otros organismos públicos que podrán usar la aeronave. Entre sus usos, la aeronave será utilizada por el Presidente de la República, José Mujica, para viajes al interior del país y a ciudades de la región, como San Pablo y Porto Alegre, Asunción y Buenos Aires. De esta forma, se espera que Mujica deje de utilizar un helicóptero de la Fuerza Aérea Uruguaya que ha empleado en reiteradas ocasiones. El avión es un ligero bimotor Cessna modelo 414 de hélices con cabina presurizada. Es fabricado en Estados Unidos y tiene capacidad para seis pasajeros y dos pilotos. Costó US\$ 385 mil.

(El País – Nacional – 05/03/2013)

7- Se Instaló en Durazno Brigada Blindada del Ejército

Quedó constituida esta semana en el Regimiento N°2 de Durazno (aprox. 180 kms. al N de Montevideo) la primera Brigada Blindada del Ejército Nacional (EN), con la llegada de 150 efectivos provenientes de los desarticulados batallones 13 y 15 de Montevideo, además de un multitudinario despliegue de vehículos militares que fueron trasladados en camiones y por tren. El acto fue encabezado por el Intendente Benjamín Irazábal, el Cte. en Jefe del EN, Gral. Pedro Aguerre, legisladores y otros altos mandos militares.

(El País – Nacional – 07/03/2013)

8- Interés del Ministerio de Defensa por Patrullas Oceánicas

El Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez, encabezó una comitiva que visitó Portugal para conocer la producción de patrullas oceánicas. *"El Ministerio de Defensa evalúa la posibilidad de contar con plataformas marítimas que estén con posibilidades de atender"* las nuevas responsabilidades de la Armada Nacional en el mar, dijo Menéndez.

(El País – Nacional – 07/03/2013)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvina Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 02/2013

Período: 09/03/2013 a 15/03/2013

PRISFAS – Uruguay

1- Comienzan Celebraciones por el 100° Aniversario de la FAU.....	1
2- Ministro Repudió Presencia de Diputados Blancos en Malvinas.....	1
3- Cte. en Jefe del Ejército Nacional Renunció al Centro Militar	2
4- Israel Ofrece Tanques de Guerra.....	2
5- Ejército Recibió Donación de EE.UU.	3
6- Meteorología se Desvincula de Defensa.....	3
7- Entrevistas al Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea	3
8- Inspección en Regimiento 3 de Rivera.....	4
9- Huidobro: Decisión de la SCJ un “Desastre Previsible”	4
10- El Gobierno Insiste en que Militares Controlen el Acceso a las Cárceles	5
11- Crónica: “Defensas y ataques. La renuncia de Aguerre al Centro Militar”....	5
12- Entrevista al Politólogo Julián González sobre Renuncia de Aguerre al CM6	

1- Comienzan Celebraciones por el 100° Aniversario de la FAU

El pasado viernes 15/03 dieron comienzo los festejos por cumplirse 100 años de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). Por este motivo, el presidente de la República, José Mujica, concurrirá a la Base Aérea Capitán Boiso Lanza, donde también asistirán Ctes. en Jefe de las Fuerzas Aéreas argentina, brasileña, chilena y paraguaya. En ese marco, se realizará un desfile terrestre y aéreo por parte de aeronaves uruguayas y de países de la región, que se repetirá los días 16 y 17 en Montevideo y en Punta del Este. Se destaca la presencia de la Esquadrilha da Fumaca de Brasil que realiza un espectáculo acrobático. Además, habrá un espectáculo artístico y la actuación de la banda musical de la FAU. Asimismo, el domingo 17 se abrirá al público la Base Aérea N° 1. En tanto el viernes 22 se desarrollará un acto militar en la zona de Los Cerrillos donde funcionó el primer aeródromo militar. Por otra parte, se desarrollará la exposición del Centenario de la aviación en el atrio de la Intendencia de Montevideo hasta el sábado 22 de junio.

(El País – Nacional – 09 y 15/03/2013; El Observador – Actualidad Nacional - 15/03/2013)

2- Ministro Repudió Presencia de Diputados Blancos en Malvinas

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, expresó en una nota a la agencia Télam que es “*una grandísima vergüenza para este país*” que los Diputados Jaime Trobo y José Carlos Cardozo (Herrerismo/Partido Nacional) concurren a las Islas Malvinas para acompañar el referéndum que recientemente allí se llevó a cabo. El ministro afirmó que la postura oficial del Estado uruguayo es la reivindicación de la soberanía argentina sobre las islas. Los habitantes de las Islas Malvinas convocaron a un referéndum para decir si el archipiélago continúa como territorio británico de ultramar. El Senador y ex ministro de Defensa Nacional Luis Rosadilla (Corriente de Acción y Pensamiento-Libertad/Frente Amplio) calificó el referéndum como un intento de legitimidad a una posición colonial. La decisión de no asistir al referéndum fue tratado en la Comisión de Asuntos

Internacionales de la Cámara de Diputados, donde todos los partidos políticos estuvieron de acuerdo. Huidobro afirmó que los legisladores nacionalistas *“nos tienen acostumbrados a estas actitudes vergonzosas. Siempre han sido cipayos de la causa latinoamericana, y hoy lo confirman”*.
(La República – Política – 10/03/2013)

3- Cte. en Jefe del Ejército Nacional Renunció al Centro Militar

El Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. de Ejército Pedro Aguerre, renunció al Centro Militar (CM), agrupación social que congrega a militares retirados y en actividad. Sin trata de un hecho sin precedentes en la historia del CM. A través de una carta indicó que ello se debe a razones de *“carácter personal”*. *“Últimamente en esa sede se han incrementado rumores y murmuraciones sin fundamento, lógica ni, mucho menos, verdad y que solo muestran egoísmo y falta de hidalguía; esto lo he verificado por varias fuentes confiables”*, señaló en la carta. *“Soy Comandante y no puedo permitir que se me difame, se me juzgue y se me condene por cosas que no he hecho, sin siquiera poder manifestarme. Este tipo de actitudes mina la moral del Ejército”*, afirmó en un pasaje de la nota, tras lo cual ordenó que se le informe al total de la Fuerza sobre la situación. Según Aguerre persiste la crítica continua hacia su persona de manera anónima e indirecta, en particular en relación al *“trato que le dispense a mi padre, lo que no es ético, no es lógico y no es racional pero, sobre todo, no es humano”*. Su padre es el Gral. (r) Pedro Aguerre Albano, un militar constitucionalista que estuvo preso durante la dictadura (1973-1985) por defender la legalidad democrática y que el año pasado publicó un libro (*“Hermano, trabajaremos de preso”*. El coronel Pedro Montañez y la corriente 1815”). En el libro, Aguerre Albano relata algunos episodios sobre la interna militar, el frustrado atentado contra el Gral. Líber Seregni y fallos de los Tribunales de Honor y de la Justicia Militar en las décadas del '60 y '70. Tras conocer la noticia, el presidente del CM, Cnel. (r) Guillermo Cedrés, solicitó una entrevista personal con el Cte. en Jefe del EN, a los efectos de aclarar la situación que llevó al alto mando militar a renunciar a la integración de ese Centro. En la nota, el presidente del CM expresa *“pesar y sorpresa”* por la nota y renuncia de Aguerre y aclara que el Centro *“no ha hecho pública ninguna expresión de desagrado o agravio”* contra el Cte. en Jefe o sobre su labor. Finalmente, según informó el matutino *El País*, la mayor parte de los 15 Grales. del EN en actividad respaldaron la decisión del Cte. en Jefe de renunciar a la membresía del CM, según confirmaron diversas fuentes castrenses. Finalmente, a dos días de dar a conocer su renuncia, Aguerre fue internado por en el Hospital Militar con un pico de presión. Desde la Oficina de Relaciones Públicas del Ejército informaron al semanario *Brecha* que el Jefe del EN no corre peligro y que estará internado, al menos por 48 horas. Algunos medios de prensa vincularon este episodio al reciente diferendo con las autoridades del Centro Militar.

(El Observador – Actualidad Nacional – 12/03/2013; El País – Nacional – 12, 13 y 15/03/2013; La República – Política – 12 y 14/03/2013; Radio El Espectador – Noticias – 12/03/2013; Semanario Búsqueda – Política – 14/03/2012; Semanario Brecha – Política - 15/03/2013)

4- Israel Ofrece Tanques de Guerra

Una delegación empresarial de Israel visitó el Servicio de Material y Armamento del Ejército (SMA) presentando una nueva versión del tanque M-60, tradicional equipamiento pesado fabricado en EE.UU y mejorado en Israel como Magach 6 y Magach 7. Las mejoras del modelo original se cuentan la instalación de nuevos sistemas de control de tiro, blindajes, nueva motorización, cambios en la zona de visualización, el reemplazo de las orugas y la instalación de una manga térmica en el cañón principal. Desde el EN se explicó que es frecuente la presentación de equipamiento militar de distinto tipo y origen en el SMA, pero ello no significa la compra de los blindados. Nuestro país adquirió en el pasado vehículos y armamento a Israel, tanques Ti-67, sistemas antiaéreos TCM – 20 y radares de defensa puntual. No existe por el momento pedido oficial para adquirir tanques militares.
(El País – Nacional – 13/03/2013)

5- Ejército Recibió Donación de EE.UU.

El Departamento de Defensa de Estados Unidos, a través de la Oficina de Cooperación de Defensa en Montevideo, donó al Ejército Nacional (EN) 200 radios tácticas y accesorios afines. La donación, financiada por el Programa Global de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, tiene como objetivo optimizar el desempeño del EN en el apoyo a las fuerzas de las Misiones de Paz de Naciones Unidas en la República Democrática de Congo y Haití.
(El País – Nacional – 13/03/2013)

6- Meteorología se Desvincula de Defensa

El Poder Ejecutivo remitió al Parlamento un proyecto de ley por el que se crea el Instituto Nacional de Meteorología como servicio descentralizado. El organismo sustituirá a la Dirección Nacional de Meteorología que depende del Ministerio de Defensa Nacional y estará bajo la órbita de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. El personal civil, presupuestado o contratado que cumple hoy funciones en la Dirección de Meteorología pasará al nuevo instituto bajo el mismo régimen. El personal civil con equiparación a un grado militar pasará en régimen de comisión de servicio, manteniendo la equiparación y beneficios. Estos cargos se suprimirán al quedar vacantes. Y el personal militar podrá optar si quiere pasar al nuevo instituto.
(El País – Nacional – 13/03/2013; La República – Política - 14/03/2013)

7- Entrevistas al Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea

El Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Gral. del Aire Washington Martínez fue entrevistado por los matutinos *La República* y *El País*. Uno de los principales aspectos que mencionó el Cte., refiere a que la pérdida de pilotos y personal especializado “se estabilizó”. En lo que va de 2013, apenas se registraron dos casos. En entrevista con el diario *La República*, Martínez consideró que las medidas adoptadas tanto por el Poder Ejecutivo (PE) como por la propia fuerza rindieron sus frutos y hoy la captación de personal militar por parte de aerolíneas comerciales “está estabilizada aunque por el momento, (...) Se nos estaban yendo los pilotos más experimentados y más entrenados y a su vez teníamos baja capacidad de reposición sobre todo en horas de vuelo para formar nuevas tripulaciones. Pienso que eso lo hemos revertido”, afirmó. No obstante, advirtió que eso “no significa que, más adelante, no vaya a producirse otra demanda de pilotos” desde el ámbito privado. Martínez valoró

positivamente el convenio entre la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), ya que *“Se está dando en el país un crecimiento de la actividad aeronáutica. Mediante el convenio con UTU, muchachos civiles están estudiando en la Escuela de Aeronáutica, se van a recibir con títulos reconocidos en todo el mundo. Con ello se cubren las necesidades civiles y se evita a la FAU la pérdida de técnicos.”*. Respecto a los festejos del 100° aniversario de la FAU, Martínez informó que tendrá lugar, uno de los desfiles aéreos más importantes de la historia del país, sobre todo por la participación de aeronaves extranjeras. Entre sus conclusiones, Martínez sostuvo que *“La Fuerza Aérea se está entrenando como debe hacerlo pero siendo útil en tiempo de paz a la sociedad”*, dijo y agregó que *“estamos siendo una fuerza profesional dedicada y eficiente de acuerdo a los recursos que se manejan; creo que se colman las expectativas de acuerdo a las posibilidades que tenemos”*.

(La República – Política – 13/03/2013; El País – Nacional – 15/03/2013)

8- Inspección en Regimiento 3 de Rivera

Se realizó una inspección ocular al Regimiento de Caballería 3 de Rivera (500 kms. al N de Montevideo) en el marco de una denuncia penal de una persona que en la década del 70 fue detenida y torturada en esa unidad militar. El denunciante deberá identificar los lugares donde estuvo alojado y dónde fue sometido a torturas. Se trata de la única denuncia realizada en este departamento.

(El País – Nacional – 14/03/2013)

9- Huidobro: Decisión de la SCJ un “Desastre Previsible”

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, definió como *“desastre previsible”*, a la decisión de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) de declarar inconstitucional los artículos 2 y 3 de la Ley Interpretativa que dejó sin efecto la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado -Ver Informe Uruguay Especial de Febrero 2013-. En entrevista realizada por el programa Telebuendía de Canal 4, Fernández Huidobro expresó *“Nos pasamos por las partes dos plebiscitos para votar ese mamarracho”*. En relación al debate parlamentario de la ley interpretativa, el Ministro de Defensa expresó *“Yo renuncié al Senado y dije que esa ley iba a ser declarada inconstitucional y que se estaba ilusionando a la gente al santo cuete y que la desilusión iba a ser muy grande. Los grandes juristas pasaron dos veces por ambas cámaras del Parlamento diciendo que los artículos iban a ser inconstitucionales (...) No escuché a nadie hacerse responsable por conducir a ese desastre. Pero le echaron la culpa al Ñato, como si yo fuera el dueño de la Suprema Corte de Justicia”*. Asimismo, reclamó *“que se hagan cargo”* quienes dentro del Frente Amplio (FA) *“condujeron al desastre”* en el tema de la ley interpretativa de la Caducidad. Sus dichos, según consigna el matutino *El País*, generaron malestar en el partido de gobierno. En este sentido, el Diputado Felipe Michelini (Nuevo Espacio/Frente Amplio), expresó *“Puedo justificar lo que hizo el Parlamento uruguayo en cualquier ámbito sin ningún problema de conciencia. Mis opiniones son independientes de las licencias verbales que se tome tal o cual ministro, me interesa elevar los términos del debate, no hacer incursiones mediáticas sino hablar de temas que son muy sensibles para la sociedad uruguaya. En esto hay familiares de víctimas que han desaparecido y aquellos*

que pensamos que una sociedad puede reconciliarse a partir de la verdad y la justicia seguiremos trabajando para ella y no vamos a hablar con licencias de tribuna. Hay que elevar el debate". Por su parte, el Senador Enrique Rubio (Vertiente Artiguista/Frente amplio) afirmó que el FA está *"muy conforme desde el punto de vista ético, político y jurídico con el camino que adoptó, más allá del pronunciamiento de la Suprema Corte (...) En el Frente Amplio ha habido distintas concepciones sobre estos temas, diferentes teorías y enfoques, pero el pensamiento mayoritario es defender la imprescriptibilidad de los delitos"*.

(El País – Nacional – 14/03/2013; Semanario Búsqueda – Política – 14/03/2013)

10- El Gobierno Insiste en que Militares Controlen el Acceso a las Cárceles

Pese a que luego de tres años, por falta de acuerdo entre los Ministerios de Defensa Nacional (MDN) y del Interior (MI), no se ha podido llevar a la práctica el control de acceso a las cárceles por parte de militares, el Poder Ejecutivo (PE) resolvió ampliar el plazo fijado por ley para que efectivos militares se hagan cargo de las revisorías en las puertas de los centros de reclusión. El Senado aprobó el proyecto enviado por el PE que extiende hasta el 1º de julio de 2015 la guardia perimetral en varias cárceles y habilita la opción de que militares controlen los accesos. En este momento, 448 efectivos militares (20 de ellos oficiales) están vinculados al control perimetral de cárceles con resultados positivos, según indicó el Senador Luis Rosadilla (CAP-L/Frente Amplio). Esto permite destinar a policías a tareas relacionadas al combate de delitos. El Senador Carlos Moreira (Alianza Nacional/Partido Nacional) criticó que se pida esta ampliación del plazo en el control de accesos, argumentando que esta medida, aprobada en diciembre de 2010 todavía no se aplicó, y agregó que esa tarea generará una *"muy difícil convivencia"* entre militares y policías.

(Búsqueda – Política – 14/03/2013)

11- Crónica: "Defensas y ataques. La renuncia de Aguerre al Centro Militar"

Tras conocerse la renuncia del Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. Pedro Aguerre, al Centro Militar (CM) -ver nota 3 de este informe-, el semanario *Brecha* publica una extensa nota donde el periodista Ricardo Scagliola analiza el episodio. Para el periodista, la renuncia de Aguerre al CM reveló *"una fuerte pulseada entre los generales en actividad y los retirados. En el fondo de la cuestión asoman rencillas personales, pero sobre todo diferencias frente a una reestructura de la fuerza -prevista en la nueva ley de defensa- que los más jurásicos resisten. Consciente del desprestigio que la dimisión de su jefe podría implicar, el Centro Militar busca ahora revertir la decisión"*. En la nota se menciona que las *"reticencias"* hacia Aguerre por parte de determinados grupos de militares, tienen origen por el pasado de su padre (Gral. (r) Pedro Aguerre Albano, un militar constitucionalista que se opuso al golpe de Estado de 1973 y estuvo preso durante la dictadura (1973-1985)). Además de ello, el periodista señala la orientación que el Cte. ha dado al Ejército desde su asunción en 2011 generó *"tensiones"*. Entre los ejemplos que se mencionan en la nota se expresa que tras el hallazgo de los restos del maestro y periodista Julio Castro, convocó a una conferencia de prensa en el Comando del Ejército donde aclaró que *"el Ejército no aceptará, tolerará o encubrirá a homicidas o delincuentes entre sus fuerzas"*, y cuestionó a sus colegas de armas que cometieron crímenes durante

la dictadura, al decir que *"el Ejército no es una horda, malón o algo similar"* y que, de existir un pacto de silencio en tomo a los delitos durante la dictadura, daba la orden de su *"revocación inmediata"*. Para Scagliola, ello significó *"un punto de inflexión en su relación con el Centro Militar. Luego vendrían otros, tanto o más irritantes para las afebradas mentes de algunos uniformados, muy activos en las labores conspirativas"*. Seguidamente, la nota señala que la reestructura del Ejército, es otro de los temas donde emergieron diferencias entre Aguerre y militares retirados. Para el periodista, el paradigma de la reestructura es *"antitético a la ingente actividad y discursos de retirados y un grupúsculo de militares en funciones, dispuestos a generar ruido político -a los oficiales retirados se les permite una serie de prerrogativas que son vedadas a los activos- con una cantinela arcaica, desgastada, sin consenso social y reivindicatoria del terrorismo de Estado"*. Finalmente, Scagliola señala que intento de las autoridades del CM para que Aguerre revea su decisión, es *"una coartada que no hace sino evitar el peor escenario: una asamblea de socios donde el apoyo de los generales en actividad a su comandante termine dando vuelta la tortilla en una institución que aún abreva en los preceptos más recalcitrantes del pensamiento militar"*.

12- Entrevista al Politólogo Julián González sobre Renuncia de Aguerre al CM

El semanario *Brecha* entrevistó al politólogo Mag. Julián González, en el marco de la renuncia del Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. Pedro Aguerre, al Centro Militar (CM) -ver nota 3 de este informe-. González sostuvo que con su renuncia, Aguerre está enviando un mensaje *"fuerte"* y está planteando una *"pulseada con quienes dirigen el Centro Militar"*. González marcó que el discurso y postura de Aguerre son distintos a los que en general mantuvieron los militares. En tal sentido, indicó que su estilo de conducción pasa por la consulta permanente con todos los generales. *"Las cosas que le pueden crear cortocircuito con la oficialidad en retiro son varias. Por un lado, su discurso claramente distinto en relación al pasado. Lo segundo, cambios que tocan cosas muy importantes en la tradición militar, como la creación de unidades conjuntas, que además combinan armas distintas"*. Para González, la reestructura del EN y las FF.AA. genera resistencias debido a que las FF.AA. son una institución donde *"hay chacras. Cada arma tiene su tradición. Él ha empezado a romper eso, y probablemente eso cause mucho disgusto entre los retirados"*. Finalmente, González expresó que *"Cuando uno piensa que el que renunció es el Jefe, eso anuncia cambios hacia delante (...) cuando él renuncia está poniendo a las autoridades del Centro Militar en un brete. Sugiere que ahí adentro están pasando cosas (...) Se puede decir que hay un quiebre. Hay que ver dónde termina"*.

(Semnario Brecha – Política - 15/03/2013)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvina Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales,

Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 03/2013

Período: 16/03/2013 a 22/03/2013

PRISFAS – Uruguay

1- Diversas Actividades por 100° Aniversario de la Fuerza Aérea	1
2- Preocupación del Ministro por Presencia de Algas en Agua Potable	1
3- Caducidad: Nuevas Repercusiones.....	2
4- Crónica: “La punta de un enorme iceberg”	3
5- Controversias por Accidente del Avión de Air Class.....	3
6- DD.HH: Militares Procesados Serán Juzgados en Tribunales de Honor.....	4
7- Defensa Adquirirá Nuevo Radar para Aeropuerto de Carrasco	4
8- Dan de Alta al Cte. en Jefe del Ejército.....	5
9- Entrevista al Ministro de Defensa	5
10- Repararán el Buque Escuela “Capitán Miranda”	5
11- Declaran Militares por Irregularidades Censo Agropecuario	5
12- Estudian Venta del Predio de Batallón de Laguna del Sauce	6

1- Diversas Actividades por 100° Aniversario de la Fuerza Aérea

En el marco de los festejos por el 100° aniversario de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), se realizaron diversas actividades. El pasado domingo 17 de marzo se llevó a cabo en la rambla de la ciudad de Montevideo, un festival aéreo de acrobacias y paracaidismo por parte de efectivos de la FAU y fuerzas aéreas invitadas de varios países latinoamericanos, entre ellos Argentina, Brasil, Chile y Paraguay. Los vuelos rasantes estuvieron acompañados de un espectáculo a cargo de la Banda de Músicos de la FAU. El cierre de la exhibición aérea la efectuó la brasileña “Esquadrilha da Fumaca”. Para finalizar hubo dos shows musicales. El Presidente de la República, José Mujica, participó en los actos realizados en la Base Boiso Lanza, donde destacó que la FAU ha logrado recuperar la capacidad de vuelo, necesaria para defender la frontera del país. *“La frontera hoy se extiende mucho más allá del área territorial, por eso necesitamos fortalecer una FAU que tenga gestualidad de presencia y que nos dé capacidad de reclamar en el mundo internacional”,* dijo. La FAU viene desarrollando un plan de equipamiento que se va cumpliendo en la medida que el Estado le otorga presupuesto. En la actualidad los técnicos de la FAU consideran que es necesario contar con un avión interceptor con radar a bordo para incrementar la velocidad de la respuesta.

(El País - Nacional - 16/03/2013 y Ciudades – 17/03/2013; La República – Política - 16/03/2013 y Sociedad – 16 y 17/03/2013)

2- Preocupación del Ministro por Presencia de Algas en Agua Potable

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, se refirió a la presencia de algas que generaron mal olor y sabor en el agua potable a la que accede la población. Según el jerarca, las mismas pueden generar una *“catástrofe”*. *“Yo escribí hace años sobre la importancia que tiene Aguas Corrientes, ese lugar de donde sacamos el agua potable para dos millones de habitantes. Si llega a pasar algo en ese lugar será la catástrofe imaginable más grande que el Uruguay pueda vivir”,* sostuvo Fernández Huidobro, ante la aparición de un alga de una especie potencialmente tóxica en la cuenca del río

Santa Lucía. Desde el organismo del Estado responsable del suministro de agua, Obras Sanitarias del Estado (OSE), se afirmó que los dichos de Huidobro *"no tienen sustento científico"*. El vicepresidente de OSE, Daoiz Uriarte, que lleva ocho años en el directorio de la empresa, dijo al diario *El País* que *"No hay que generar alarmas. Las catástrofes son otra cosa. Acá debemos ajustar la reglamentación y tomar medidas, en eso estamos de acuerdo, pero hablar de catástrofe es una exageración innecesaria. Son temas que merecen mucho estudio y deben manejarse con cautela, generar una alarma en la población es gratuito."* El Ministro insistió que OSE cuenta con una serie de recomendaciones que se le hicieron a partir de la contratación de una auditoría privada para asegurar la calidad del agua potable suministrada a la población, pero indicó que el organismo nunca puso en práctica. El Ministro sostuvo además que *"hace un tiempo los uruguayos perdieron la capacidad de mirar lejos y de hacer obras con anticipación"*. Según dijo, con OSE sucede lo mismo, ya que se actúa siempre *"sobre la dramática situación, de apuro y corriendo como locos"*.

(El País - Nacional – 16 y 17/03/2013)

3- Caducidad: Nuevas Repercusiones

Días atrás, Uruguay recibió la visita de una misión de la Comisión Internacional de Juristas (CIJ), a raíz de la decisión de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) de declarar inconstitucionales los artículos 2 y 3 de la Ley Interpretativa que dejó sin efecto la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (ver Informe Uruguay especial de Febrero 2013). Los integrantes de la misión informaron que Uruguay será observado por organismos internacionales tras la sentencia de la SCJ. En este sentido el Jurista brasileño Belisario dos Santos Junior, integrante de la misión expresó que el fallo de la SCJ es contrario al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, aunque se mostró confiado en que las investigaciones judiciales sigan adelante. Asimismo, el jurista no cuestionó que la SCJ considere inconstitucional la ley interpretativa, sino que considere a las violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) crímenes comunes y no delitos de lesa humanidad. Sostuvo que la comunidad internacional *"hasta esta resolución pensaba que Uruguay no tenía problemas de derechos humanos, cumplía la norma internacional si bien su ciudadanía tiene problemas como en todos los países"*, pero que ahora *"tendrá repercusiones a nivel internacional"*. Por otra parte, afirmó Dos Santos que *"no está en discusión"* la competencia de la SCJ para decidir si una ley es inconstitucional, pero *"lo que parece raro e innecesario es el razonamiento que desprestigia el Sistema Interamericano, que no interesa ni se puede cumplir una norma fijada por la Corte Interamericana"*. En otro orden, desde filas del Frente Amplio (FA) se decidió no promover ninguna ley más que tienda a laudarse y reparar los perjuicios originados por las violaciones a los DD.HH. y se resolvió conformar una comisión de DD.HH. para definir los caminos a seguir tras el fallo de inconstitucionalidad de la SCJ. Por otra parte, el constitucionalista José Korzeniak, en informe solicitado por el FA, recomienda que en los casos de violaciones de DD.HH. en dictadura, se realicen las denuncias ante organismos internacionales y descarta la posibilidad de un juicio político contra los Ministros de la SCJ. El Director de DD.HH. del Ministerio de Educación y Cultura, Javier Miranda, elaboró otro informe donde interpreta el fallo de la SCJ. En el mismo se afirma que la declaración de

inconstitucionalidad de la ley es "*legítima*", e indica como la Corte no declaró inconstitucional el artículo primero de la ley, el cual restablece la pretensión punitiva del Estado, el mismo está vigente y debe ser aplicado a partir de la fecha de promulgación de la ley. Esto implica que no se deberían contar los años de prescripción durante los años en que estuvo vigente la ley de Caducidad.

(El País – Ciudades – 17/03/2013, El País – Nacional - 20/03/2013 y La República – Política - 21/03/2013)

4- Crónica: "La punta de un enorme iceberg"

El matutino *La República* en su edición del día 17/03, publicó una nota firmada por el periodista Luis Casal Beck sobre la renuncia al Centro Militar (CM) - agrupación social que congrega a militares retirados y en actividad- del Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. Pedro Aguerre (Ver Informe Uruguay 02-2013). El periodista afirma que la renuncia de Aguerre parece ser el emergente puntual de un conflicto más amplio: el que enfrenta a la conducción de esta rama militar, encabezada por el Gral. Pedro Aguerre Siqueira, impulsor de reformas estructurales y operativas dentro del EN y algunos oficiales superiores retirados. Entre las reformas implementadas por el actual Cte. en Jefe del EN, que según el periodista han generado resistencia dentro de los militares retirados aglutinados en el CM, se encuentra la reubicación de unidades, integración de las armas, racionalización de los servicios, entre otros. Para muchos retirados, expresa Casal Beck, estas acciones les resultan inadmisibles ya que implica la integración en una unidad de combate distintas armas históricamente autónomas. En suma, resume el periodista, el ciclo Aguerre Siqueira evidenció que los cambios eran posibles e "*implican transformaciones muy fuertes, que provocan reacciones en los bolsones tradicionalistas, que aún siguen mentalmente instalados en la Guerra Fría*". Otra de las razones de fuerza para la renuncia, según Casal Beck, es el libro publicado por el padre del actual Cte., el Gral. (r) Pedro Aguerre Albano. El libro "*Hermano trabajaremos de presos*", que relata las memorias de militares retirados de la Corriente 1815 y cuenta los intentos de golpe previos a 1973 y el papel cumplido por este grupo para prevenirlos, así como sus años en la cárcel durante la dictadura (1973-1985). Estos hechos afirma el periodista, llevaron a que el Cte. en Jefe del EN a renunciar al CM, un hecho inédito para una Cte.. Finalmente el periodista expresa, que "*La sorpresa fue generalizada. Las interpretaciones múltiples. Los días por venir despejarán las especulaciones, y quizás se instalen tribunales de honor, a raíz de este caso, que parece ser la punta de un enorme iceberg*".

(La República – Política - 17/03/2013)

5- Controversias por Accidente del Avión de Air Class

Tras diez meses sin declaraciones públicas, la empresa Air Class hizo público un informe sobre el accidente del 6 de junio 2012, que culminó con los pilotos Walter Rigo y Martín Riva fallecidos. Según el informe, la aeronave siniestrada se hallaba en "*perfectas condiciones de mantenimiento*". Asimismo, según el informe de la empresa fueron "*fallas humanas*" las que provocaron el siniestro. Ante esta noticia, los familiares de los pilotos fallecidos emitieron un comunicado público desmintiendo la versión de Air Class. En el mismo expresan "*En primer lugar queremos dejar en claro que hemos denunciado*

*decenas de irregularidades que involucran, entre otras, a los dueños de la empresa Air Class y a su gerente. Queremos destacar que hasta hace muy poco tiempo el gerente de Air Class fue director de una de las dependencias de la DINACIA, órgano del cual dependen quienes autorizaron a Air Class a volar, y lugar donde se encuentra la investigadora del accidente". Asimismo afirman que el informe interno de Air Class está "plagado de inexactitudes" y se funda "únicamente en la opinión de los trabajadores" de la compañía". En otro orden, el Diputado Aníbal Gloodtdofsky (Vamos Uruguay/Partido Colorado) comenzó a investigar por su cuenta el siniestro, recopilando diversos documentos al respecto. El Diputado explicó al diario *El País* que "Tenemos graves problemas, o por lo menos está establecida la convicción en distintos sectores técnicos, comerciales, de usuarios y del propio Estado también respecto a que hay cosas que están funcionando muy mal". Gloodtdofsky adelantó que invitará al Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro a la Comisión de Defensa Nacional del Parlamento para que brinde información sobre el accidente. Fernández Huidobro declaró "que está a la orden" para ir a la Comisión cuando se lo invite, también expresó que no hará declaraciones públicas sobre el accidente hasta que no estén los informes de los expertos. Tanto la investigación judicial como la que lleva la Dirección Nacional de Aviación Civil, siguen en curso. Finalmente, sobre el desarrollo de las investigaciones, el semanario *Brecha* publicó un artículo donde se afirma que "las vinculaciones de los militares dueños de Air Class y de su gerente, que como director de la Aeronáutica Civil habilitó los aviones de la empresa, explican el secreto que rodea al accidente del avión Fairchild que se estrelló en el mar, y los operativos para culpar a los dos pilotos fallecidos".*

(*El País* – Ciudades – 17 y 20/03/2013; *La República* – Política – 20/03/2013; *Semanario Brecha* – Política – 22/03/2013)

6- DD.HH: Militares Procesados Serán Juzgados en Tribunales de Honor

En una entrevista realizada al matutino *La República*, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro manifestó que los militares procesados por violaciones a los DD.HH durante la dictadura (1973-1985), serán juzgados por Tribunales de Honor Militares. Serían al menos ocho militares: Gregorio Álvarez, Juan Carlos Larcebeau, José Gavazzo, Ricardo Arab, Gilberto Vázquez, Ernesto Ramas, Jorge Silveira, Ernesto Soca y Luis Maurente. El Ministerio de Defensa Nacional había solicitado a la SCJ los nombres de los militares presos con condena judicial firme para comenzar los procedimientos para los Tribunales de Honor.

(*La República* – Política – 17/03/2013)

7- Defensa Adquirirá Nuevo Radar para Aeropuerto de Carrasco

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, informó que está en proceso la compra de un nuevo radar para el Aeropuerto Internacional de Carrasco. El secretario de Estado dijo que es necesario invertir en tecnología, dadas las nuevas realidades de hoy en el aire, tierra y mar. "Mejoramos mucho la situación de los radares de la Fuerza Aérea, tanto civiles como militares, para la vigilancia de nuestros cielos, pero todavía nos faltan por lo menos dos móviles nuevos que complementen los que ya tenemos", afirmó a la Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la República.

(*La República* – Política - 18/03/2013)

8- Dan de Alta al Cte. en Jefe del Ejército

El Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. Pedro Aguerre, fue dado de alta tras sufrir un pico de presión, según consignaron al diario *El País*, fuentes castrenses. Aguerre había sido internado en el Hospital Militar luego de renunciar al Centro Militar en medio de un enfrentamiento con las autoridades de ese club social de militares (ver Informe Uruguay 02-2013).
(El País - Nacional - 18/03/2013)

9- Entrevista al Ministro de Defensa

El diario *La República* publicó una entrevista con el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, en la cual el jerarca expresó su opinión sobre diversos temas. En primer lugar, confirmó que *“tuve conocimiento, como corresponde”* de la carta de renuncia al Centro Militar, antes de que el Cte. en Jefe de Ejército Nacional (EN), Gral. de Ejército Pedro Aguerre, la enviara al centro social militar (Ver informe Uruguay 02-2013). Al ser consultado sobre si avala la teoría de los “dos demonios” (militares vs guerrilleros) como explicación de la emergencia de la dictadura (1973-1985), expresó que el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros, se pronunció negativamente al respecto en 1996, en un documento que él mismo redactó. En ese sentido, recordó que *“Dijimos que éramos partidarios de la lucha por los derechos humanos, siempre que en la mesa se sentaran todos. En primer lugar el embajador norteamericano, después los dirigentes de los partidos tradicionales, las cámaras empresariales, los grandes diarios, en primer lugar El País... y ahí nos podíamos hacer una autocrítica los militares y los tupamaros, pero no éramos dos, éramos una barra más grande, donde no podía faltar el equipo económico de la Lista 15, que fue el equipo de la dictadura. Porque el golpe de Estado se dio para algo, porque de otra manera dejamos de ser marxistas. ¿No? Y lo dice alguien como yo que soy un protomarxista...”*. Ante la pregunta respecto a supuestas versiones que señalan que él no quiere que los jefes militares de la dictadura estén presos, señaló que *“Yo quiero meter presos a los responsables. Que no son solo militares. Yo no tengo problema de que Gavazzo marche para adentro, pero faltan los principales, que eran todos civiles”*. Finalmente, el Ministro expresó que en el Consejo de Ministros no se puede hablar *“porque es como estar hablando delante de un micrófono”*, en referencia a las filtraciones a la prensa de los contenidos de las discusiones del Poder Ejecutivo, lo que describió como una pérdida de códigos en el Frente Amplio.
(La República – Política – 18/03/2013)

10- Repararán el Buque Escuela “Capitán Miranda”

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, y anunció que el buque escuela “Capitán Miranda” será reparado en astilleros uruguayos, con una inversión cercana a los 2 millones de dólares. *“Lo vamos a hacer con nuestra propia mano de obra especializada, en los astilleros navales que tiene Uruguay”*, explicó el ministro.
(La República – Política - 18/03/2013)

11- Declaran Militares por Irregularidades Censo Agropecuario

Tras una denuncia realizada por el matutino *La República* sobre la falsificación de firmas de soldados del Batallón Rincón de Infantería N° 9 de Fray Bentos (aprox. 309 km al NO de Montevideo) durante el Censo Agropecuario de 2011 (ver Informe Uruguay 13-2011), el Juzgado Penal de esa ciudad comenzó a investigar el caso. En ese marco, el ex Jefe del Batallón, el ex sub Jefe, el denunciante y cinco subalternos, declararon en el juzgado local, por el cobro de viáticos y la firma de una planilla durante la realización del Censo Agropecuario, él cual no habría sido realizado. Por su parte, la Justicia Militar había procesado al Sgto. Charles Silva –denunciante– por haber proporcionado documentación oficial a la prensa (ver Informe Uruguay 38-2012), a su vez que envió el expediente a la Justicia civil para investigar presuntos delitos penales. (La República – Política – 21/03/2013)

12- Estudian Venta del Predio de Batallón de Laguna del Sauce

El matutino *El País* consigna que el predio que ocupa el Batallón 4 de Laguna del Sauce (aprox. 150Kms. al E de Montevideo) está en la lista de bienes que pueden ser desafectados del Ministerio de Defensa Nacional, así lo afirmó el propio Ministro de Defensa, Eleuterio Fernández Huidobro. El predio se encuentra en una de las zonas de mayor valor inmobiliario del departamento de Maldonado con costas sobre Laguna del Sauce, vecina al aeropuerto. *"No tenemos nada decidido. Maldonado, más que en cualquier otro lado, puede entender que ese batallón de Ingenieros, que cumplió un rol histórico, puede ir a otro donde esté más cómodo. Y todos esos predios usarse para beneficio turístico del departamento y del país"*, dijo el ministro. Por su parte, el Diputado Nelson Rodríguez (Aire Fresco/Partido Nacional) dijo que se opone a la venta de tierras propiedad del Estado como en el caso del predio del Batallón de Ingenieros 4 de Laguna del Sauce. *"Los predios estatales no deben venderse por la sencilla razón de que valen mucho dinero, sino que se debe estudiar si mantener esas tierras en poder del Estado, es estratégico para el país y en el caso del Batallón 4 mantenerlo en manos estatales ayudaría a proteger el ecosistema de Laguna del Sauce"*, expresó Rodríguez y agregó que *"Seguramente si se vende va a terminar en algún proyecto inmobiliario y este provocaría más contaminación sobre esa vital espejo de agua"*.

(El País - Nacional - 22/03/2013)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvina Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile
www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 04/2013

Período: 23/03/2013 a 29/03/2013

PRISFAS – Uruguay

1- Habilitan la Extradición de Militares a Argentina.....	1
2- Realizarán Talleres sobre Adicciones en la Población Militar.....	1
4- Visita de Buques Brasileños.....	2
5- Plan Social del MDN Entrega Bicicletas a Hijos de Militares.....	3
6- Diputado Cita Ministro de Defensa por Protección de Espacio Aéreo.....	3

1- Habilitan la Extradición de Militares a Argentina

El Juez Penal Dr. Homero Da Costa concedió las extradiciones a Argentina de los militares retirados José Gavazzo, Ricardo Arab, Luis Maurenre y Ernesto Soca, para que sean juzgados en Buenos Aires por su responsabilidad en el secuestro durante la dictadura (1973-1985) de Simón Riquelme, el hijo de la militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Sara Méndez. La resolución del magistrado fue notificada a las defensas de los militares, que ya están en prisión en Uruguay cumpliendo condenas de más de 20 años por crímenes cometidos durante la dictadura. La Dra. Rosanna Gavazzo, hija y defensora de José Gavazzo, informó del fallo al matutino *El País* y anunció que lo apelará. Agregó que en virtud de las edades de los implicados y las extensas condenas que deben cumplir en Uruguay antes de ser extraditados a Argentina, las extradiciones *"nunca se van a consumir"*. De cualquier modo, si por alguna vía los militares llegaran a ser exculpados de los delitos por los que están condenados en Uruguay, en forma inmediata deberían pasar a cumplir arresto administrativo para ser extraditados. Los oficiales retirados deben ser juzgados en el vecino país por su accionar en el marco "Plan Cóndor" (plan de coordinación represiva entre los gobiernos dictatoriales de la región en las décadas '70 y '80) y por varias detenciones ilegales de militantes de izquierda ocurridas en Buenos Aires. Sara Méndez, residía en forma clandestina en Buenos Aires, tuvo a su hijo en la capital argentina en 1976. Tras ser detenida en el marco de un operativo realizado por militares de ambos países, el pequeño le fue retirado a su madre y dado en adopción ilegal a un policía argentino.

(El País – Nacional – 24/03/2013)

2- Realizarán Talleres sobre Adicciones en la Población Militar

La Dirección General de Seguridad Social del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) realizará a partir de este año talleres para tratar la temática de las adicciones, que estarán dirigidos a la totalidad del personal de la cartera. Los talleres fueron creados originalmente para los cursos sobre DD.HH. dirigidos a militares que viajan a las Misiones de Paz de ONU, pero este año serán promovidos de manera independiente para tratar el tema de las adicciones entre la población militar, informa la Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la República. La directora general de Seguridad Social del MDN, Gabriela González, informó que la repartición que dirige, trabaja actualmente sobre una propuesta sobre adicciones elevada por la Armada Nacional y anunció que durante el 2013 se realizarán varios talleres. El año pasado se realizaron tres talleres avanzados, dirigidos a los capacitadores. En el correr del año pasado, se realizaron ocho encuentros entre los miembros de

la comisión encargada de estudiar la temática relacionada con la prevención, detección y tratamiento de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. El grupo de trabajo está integrado con representantes de la Dirección General de Seguridad Social y la Dirección de Sanidad del Ministerio de Defensa Nacional, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Uruguaya, Cepal y Junta Nacional de Drogas. La comisión trabaja sobre un documento con recomendaciones sobre políticas públicas en el Inciso y un reglamento interno, explicó González.

(La República – Política – 25/03/2013)

3- Diputado se Opone a Venta de Inmuebles del Ministerio de Defensa

El Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Dr. Jorge Menéndez, confirmó que dicha cartera realizará una venta colectiva de una serie de propiedades militares utilizando para ello un fideicomiso. El matutino *La República* consigna que con los recursos obtenidos por dicha venta se estará adquiriendo nuevo patrimonio, infraestructura y materiales que se ajusten al desarrollo de las políticas de defensa. En los últimos días se ha manejando la posibilidad de que el MDN venda la propiedad donde está afincado actualmente el Batallón de Ingenieros N° 4 en el departamento de Maldonado (134 kms. al E de Montevideo). Esta situación llevó a un pedido de informes que tramitara el Diputado Nelson Rodríguez (Aire Fresco/Partido Nacional) para determinar si esa propiedad se vendería a privados. Menéndez señaló a *La República* que la venta de la propiedad donde funciona el Batallón “*está quieta*”. Aclaró que la venta del predio no se realizará en forma particular sino en conjunto con el resto de las propiedades pertenecientes a dicha cartera. En su respuesta al pedido de informes del Diputado Nelson Rodríguez, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro reconoció que se tiene a estudio la posibilidad de la venta del batallón de Ingenieros n° 4. Dijo textualmente: *“De producirse el traslado, el predio sería vendido mediante un fideicomiso en Afisa (BROU) y no directamente por este Ministerio”*. El Diputado Rodríguez entiende que *“los predios estatales no deben venderse por la sencilla razón de que valen mucho dinero y que, en cambio, se debe estudiar si mantener esas tierras en poder del Estado es estratégico para el país y en el caso del Batallón N° 4 ayudaría a proteger el ecosistema de la Laguna del Sauce. Si se vende va a terminar en algún proyecto inmobiliario y este provocaría mas contaminación sobre ese vital espejo de agua y además hay que tener en cuenta su ubicación al lado del Aeropuerto Internacional de Punta del Este”*. Ya hace dos años, Fernández Huidobro, presentó en un Consejo de Ministros la denominada “Propuesta de modernización de la Defensa Nacional”, un documento que, teniendo en referencia el presupuesto del MDN, establece analizar los activos pertenecientes al mismo, detallando sus bienes e inmuebles y planteando la posibilidad de vender a privados algunos de dichos activos. Según había dicho entonces el Secretario de Presidencia, Alberto Breccia, se trata de “bienes e inmuebles muy valiosos” y la idea de vender dichos bienes tiene por objeto *“incorporar nuevos bienes de mayor funcionalidad para el ministerio pensando la estrategia global de dicha cartera”*.

(La República – Política – 25/03/2013)

4- Visita de Buques Brasileños

Arribaron al puerto de Montevideo los buques de la Marina de Brasil, Patrullero Oceánico "Amazonas", Corbeta "Imperial Marinheiro" y Patrullero "Gravatai".

Los mismos llevaron a cabo la Operación "Pamparex 2013" y estuvieron abiertos a la visita del público en general.
(El País – Nacional – 27/03/2013)

5- Plan Social del MDN Entrega Bicicletas a Hijos de Militares

El matutino *El País* informa que entre 2005 y 2012 la Dirección de Servicios Sociales del Ministerio de Defensa Nacional entregó unas 8.000 bicicletas a los hijos de los funcionarios de esa repartición. Se trata del plan "Pedaleando", un proyecto que incluye, además de la entrega de las bicicletas, la presentación de un espectáculo artístico para niños y la difusión de medidas de salud. Para el traslado y armado de las bicicletas se utiliza personal e infraestructura militar, según confirmaron fuentes castrenses. En una de ellas se utilizaron varios aviones de la Fuerza Aérea.

(El País – Nacional – 28/03/2013)

6- Diputado Cita Ministro de Defensa por Protección de Espacio Aéreo

Tras un pedido de informe realizado por el Diputado Jaime Trobo (Unidad Nacional/Partido Nacional) a los Ministerios de Defensa Nacional y Relaciones Exteriores, por la irrupción de un helicóptero brasileño en territorio uruguayo (en abril de 2012), los ministros de dichas carteras serán convocados al parlamento. Según Trobo al diario *El País*, recibió "*información muy vaga*" y "*poco clara*". Por lo cual ha decidido plantear en la bancada del Partido Nacional su intención de convocar a comisión a los Ministros Eleuterio Fernández Huidobro (Defensa) y Luis Almagro (Relaciones Exteriores) para pedirle explicaciones sobre las medidas que ha adoptado el gobierno. Según el diputado hay "*dificultades*" significativas en el Estado para proteger la frontera debido a la carencia de equipamiento y personal. A ello se suma la compra por parte del país nortño de dos aviones no tripulados (VANT) apostados en Santa María, Rio Grande del Sur, con el fin de patrullar la frontera con Uruguay para detectar contrabando de armas y drogas y la posible irrupción en nuestro territorio. Tras este hecho, la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) emitió un comunicado donde expresa que las aeronaves complementan el sistema de control y vigilancia aérea de Brasil, que tienen como objetivo el reconocimiento y la vigilancia, además sostiene que Uruguay posee su propio sistema de vigilancia y control aéreo de última generación, capaz de detectar móviles aéreos del tipo VANT, si estos volaran sobre espacio aéreo jurisdiccional. El comunicado además expresa que ambas fuerzas aéreas mantienen un acuerdo de control y transferencia de información de vuelos irregulares y que la vigilancia cercana por parte de la Fuerza Aérea Brasileña contribuirá favorablemente en el control efectivo del espacio aéreo de la región.

(El País – Nacional – 28/03/2013 y La República – Política – 29/03/2013)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvana Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 05/2013

Período: 30/03/2013 a 05/04/2013

PRISFAS – Uruguay

- 1- ONU Desplegará Fuerza Ofensiva Para Actuar en República del Congo.....1
- 2- Entrevista al Coordinador de Operaciones de Paz del Ejército.....2
- 3- Director General de Defensa Irá Como Embajador a México.....2
- 4- Indagan si Suicidio de Militar Está Vinculado a Participación en MINUSTAH.3
- 5- Cuba invitó al Cte. en Jefe del Ejército.....3
- 6- Defensa Abre las Puertas de sus Oficinas y Cuarteles para Visitas.....4

1- ONU Desplegará Fuerza Ofensiva Para Actuar en República del Congo

El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (ONU) adoptó una resolución por la cual desplegará en el este de la República Democrática del Congo una brigada de 2.500 soldados para combatir a los rebeldes que operan en la zona. Pese a que no cambiará el papel que cumplen los soldados uruguayos en el marco de la Misión de Paz de ONU en el Congo (MONUSCO), en los hechos lo que se modificará es el escenario. El batallón uruguayo está operando en la zona donde se instalará la nueva brigada, en el este del Congo, en la ciudad de Goma y alrededores. *“No habrá cambio para los efectivos uruguayos. Harán lo mismo que hasta este momento, siempre como un batallón de reserva que ha sido desplegado en lugares donde la ONU considera que debe haber fuerzas militares por algunas circunstancias”*, puntualizó el vocero del Ejército Nacional (EN), Cnel. Mario Stevenazzi. Los militares uruguayos continuarán rigiéndose por las normas del Capítulo VII de la carta que los lleva eventualmente a entrar en acción solamente en caso de amenazas o quebrantamiento de la paz o actos de agresión en su contra. La resolución del Consejo de Seguridad *“condena firmemente la continua presencia del (movimiento rebelde) M23 en los suburbios de Goma”* y reclama que todos los grupos armados *“depongan las armas”*. La fuerza ofensiva de 2.500 efectivos estará formada por tres batallones de infantería, asistidos por una compañía de artillería y de otro equipo de reconocimiento y fuerzas especiales. Al ser reforzada de este modo la misión de la ONU tendrá desde ahora la tarea suplementaria de *“llevar a cabo operaciones ofensivas y dirigidas”*, sola o junto al Ejército congoleño para *“detener el desarrollo de todos los grupos armados, neutralizarlos y desarmarlos”*. Además deberá *“tener plenamente en cuenta la necesidad de proteger a civiles y limitar sus riesgos”*. Al conocer la decisión el Presidente de la República, José Mujica, se reunió con los Ministros de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, y Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, para analizar la situación. A la salida de la reunión, el Presidente explicó que *“Nos dieron un informe preciso de cuál es la situación, de la incidencia de las nuevas decisiones, de la distribución de la fuerza en el terreno, de las cosas que están en juego y la Cancillería está redactando en este momento un comunicado que le va a mandar seguramente a las Naciones Unidas. Nuestras fuerzas van a permanecer pero no van a trasvasar un centímetro el compromiso que tienen y por lo tanto van a cuidar a la población civil, que hay que cuidarla”*. El Consejo de Seguridad determinó que la futura reconfiguración de MONUSCO y su mandato serían revisados sobre la base de la evolución de estas fuerzas de carácter ofensivo, que hasta el momento son inéditas en la historia de la ONU.

(El País – Política – 30/03/2013; La República – Política – 30/03 y 04/04/2013; El Observador – Actualidad Nacional – y Semanario Búsqueda – Política - 04/04/2013)

2- Entrevista al Coordinador de Operaciones de Paz del Ejército

El matutino *La República* publicó una entrevista realizada al Jefe del Centro Coordinador de Operaciones de Paz del Ejército, Cnel. Gustavo Sosa, en la que se refiere a las misiones de Paz de ONU en las que Uruguay participa: Congo, Haití y Sinaí. Sosa informó que Uruguay cuenta hoy con tres contingentes desplegados. Uno es en el Congo donde participan casi 1.000 efectivos entre un Batallón de Infantería y una Compañía de Ingenieros. En Haití hay dos batallones de infantería desplegados, también en una cantidad de efectivos que superan los 800, y un tercer contingente desplegado en la península de Sinaí, con un contingente de 58 efectivos con un componente de transporte y un componente de ingenieros. Sobre estas misiones, el Cnel. afirma que *“Hoy en todas ellas la situación es relativamente tranquila, si bien las áreas de misión son muy inestables”*. Evalúa que en las misiones, particularmente en el Congo, se ha logrado un importante avance aunque aún quedan muchos objetivos por cumplir. Tanto en Haití como en el Congo están en la fase que se llama de estabilización: eso significa que la prioridad es tratar de lograr que los distintos países puedan funcionar sin la presencia de las Naciones Unidas (NU). En el caso del Congo lo que sigue siendo un factor de inestabilidad, son los grupos armados ilegales que actúan en la zona este del país y que desde mediados del año pasado ha tomado notoriedad, en particular el grupo denominado M23. Sobre la situación de Uruguay en el Congo, Sosa afirmó que *“Uruguay hoy por hoy es la reserva de la fuerza, eso implica que a nosotros nos van a desplegar por todo el Congo y de hecho ese ha sido el común denominador. Hemos estado en la crisis de Butnia, en la crisis de Bukavu, en la crisis de Kinshasa. Es una de las herramientas que tiene el propio comandante de la fuerza para aumentar los efectivos militares en la zona, donde la situación más lo requiera”*. En este sentido, al ser consultado sobre la posibilidad de que la ONU cambie el mandato para Uruguay en ese país, el Cnel. sostiene que las discusiones se están dando en la mencionada organización para ver cuál es el mandato, qué es lo que esta fuerza va a hacer. Sobre la misión en el Sinaí, Sosa manifiesta que la misma es de observación y que los efectivos desplegados están divididos en el campo norte y campo sur. El Ejército Nacional (EN) se encarga también del transporte, de llevar abastecimientos, mantenimiento de las vías de comunicación abiertas, por tormentas de arena y demás. En relación a la Misión en Haití expresa que allí se está en un proceso electoral que está interrumpido y se está tratando de que se realicen las elecciones. La misión en Haití también de estabilización, ha logrado determinado nivel de seguridad y las proyecciones de la misión es que paulatinamente se vaya retirando el componente militar y darle el control de la seguridad al propio país dejando unidades de Policía de ONU.

(La República – Política – 31/01/2013)

3- Director General de Defensa Irá Como Embajador a México

Fue designado como próximo Embajador de México el actual Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa, Jorge Delgado. El actual embajador de ese país, Rodolfo Camarosano, pasará a ser el representante diplomático en Chile.

(El País – Nacional, El Observador – Actualidad Nacional – 02/04/2013)

4- Indagan si Suicidio de Militar Está Vinculado a Participación en MINUSTAH

La Justicia Penal comenzó a investigar si el suicidio de un efectivo de la Armada Nacional (AN), tuvo relación con una posible situación de acoso a la que habría sido sometido en una base militar en Haití, en el marco de la Misión de Paz de ONU, MINUSTAH. El joven se suicidó cinco días después de retornar de Haití, en setiembre de 2012. Hace tres semanas, su madre presentó una denuncia en el Juzgado Penal de 20° Turno a cargo del magistrado Dr. Alejandro Guido -el mismo que investigó el presunto abuso contra el joven haitiano Jonhy Jean (ver Informes Uruguay 25-2011 al 32-2011). En la denuncia se solicita investigar y establecer si el suicidio pudo estar vinculado a un posible caso de acoso o abuso sistemático por parte de sus camaradas en la base de Port Salut (Haití) y si hubo omisiones en el accionar de los mandos de la misión uruguaya a la hora de brindarle asistencia psicológica. Según informó el matutino *El País*, en los últimos meses de la misión el joven había caído en un profundo estado de depresión y en reiteradas ocasiones le había manifestado a su madre que estaba pasando mal, que le habían ocurrido “*cosas desagradables*” y que quería volver. Las fuentes consultadas por *El País* indicaron que la madre del militar, preocupada por su estado de salud, se comunicó con personal jerárquico de la AN en Uruguay para informarle sobre el estado emocional de su hijo y solicitarle que facilitaran su retorno, pero la respuesta fue negativa. La denuncia no apunta a obtener indemnización económica ni a buscar un culpable directo del suicidio, sino que pretende que la Justicia confirme si hubo en Haití episodios de abuso o maltrato contra el joven -que ingresó en 2006 a la Armada- y que aclare si recibió una atención psicológica adecuada. También se solicita que se investigue si previo a su envío a Haití se le hizo una pericia psicológica adecuada y si la misma concluyó que estaba en condiciones de ser enviado a esa misión. Según pudo saber *El País*, el joven tenía antecedentes médicos por problemas psicológicos. En la jerga militar se conoce como “el hacha” a la depresión que, a las pocas semanas de llegar, sufre la mayoría de los soldados que integran las Misiones de Paz. En ese momento es cuando más extrañan a sus seres queridos y menos se adaptan al país que los mantendrá residiendo durante, por lo menos, de seis a nueve meses. Las FF.AA. han incluido en los últimos años la atención psicológica para su personal en la propia Misión de Paz. Además, previo a su envío, los efectivos deben sortear exámenes psicológicos y físicos para demostrar que están aptos para sumarse a la misión. Fuentes militares consultadas señalaron que el estrés, que se manifiesta de diversas formas físicas y mentales, es uno de los principales problemas que afrontan los soldados en misión.

(El País – Nacional – 03/03/2013)

5- Cuba invitó al Cte. en Jefe del Ejército

El gobierno de Cuba invitó al Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. Pedro Aguerre, a que visite ese país para intercambiar experiencias, informaron a *Búsqueda* fuentes del ámbito de la Defensa. De acuerdo con los informantes, se trata de la primera vez en la historia que Cuba cursa una invitación de este tipo para un Cte. en Jefe uruguayo. Las fuentes indicaron que el Ministerio de Defensa uruguayo ya trasladó la invitación al Comando General del Ejército, que aún no le comunicó si la acepta.

(Semanao Búsqueda - Portada - 04/04/2013)

6- Defensa Abre las Puertas de sus Oficinas y Cuarteles para Visitas

Con el objetivo de transmitir que "no hay misterio" ni "nada para ocultar" en los cuarteles, y de acercar la sociedad a las FF.AA., el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) abrirá desde el domingo 19 todas sus reparticiones para que la ciudadanía pueda visitarlas, explicó al semanario *Búsqueda*, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro. Todos los cuarteles y oficinas de Defensa estarán abiertos al público en general ese día y todos los primeros domingos de mes, de acuerdo con la resolución ministerial que invoca como principal, motivo la realización de homenajes por los 200 años de las "Instrucciones del Año XIII". Además, se realizarán "visitas especiales", previamente coordinadas, por parte de "organizaciones de la sociedad civil, políticas, religiosas, deportivas, culturales, sindicales, etcétera", informó el ministro. La decisión ministerial coincide en el tiempo con la modificación del sitio del Ejército Nacional (EN) en Internet y la creación de su nuevo eslogan: "La fuerza de todos", que según distintas fuentes, va en línea con la intención de acercar la institución armada al resto de la sociedad. En las FF.AA., los mandos ya impartieron instrucciones precisas sobre cómo se deberá proceder para recibir a los visitantes. Esos tendrán algunas limitaciones de circulación por motivos de "seguridad". *"Es evidente que se ha creado la idea de que no se puede entrar a los cuarteles, que hay que mandar un cedulón judicial, como todo un misterio donde no lo hay. Tomé la decisión, hablé con los Ctes en jefe y con el jefe del Estado Mayor de la Defensa, les pareció muy bien. El Ejército es el Ejército del pueblo, está integrado por gente del pueblo y, de acuerdo con la ley vigente, si mañana hay guerra el Ejército tiene que movilizar al pueblo. La orden la da el presidente y el Consejo de Ministros, pero el Ejército es el que tiene que hacerse cargo. En los cuarteles no hay nada que ocultar, tampoco en el Ministerio de Defensa. Nada para ocultar. Entonces nos pareció que está bien hacer esto"*, manifestó Fernández Huidobro. La posibilidad de ingreso a los cuarteles permitirá a alguien retornar al lugar donde permaneció detenido en dictadura (1973-1985) o que sus familiares puedan conocer ese punto. *"Yo lo hice, fui a visitar los que fueron mis calabozos, encontré que uno ahora es cuarto de baño... Pueden visitarlos, sí"*, contestó Fernández Huidobro cuando "Búsqueda" le preguntó sobre esa posibilidad. Según el Ministro de Defensa Nacional, la decisión se enmarca en un esfuerzo por reactivar el espíritu que motivó las leyes orgánicas militares. *"Estamos justamente tratando de beber de las fuentes, que son las leyes orgánicas de las FF.AA., que datan de la década del 40, primera oportunidad en que el sistema político, la sociedad, trató este tema, porque lo que estaba pasando en aquel entonces generaba un temor razonable de una guerra. En ese contexto, ante un clamor de la ciudadanía, se produjeron estas leyes que considero magníficas"*, comentó.

(Semnario Búsqueda - Política - 04/04/2013)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvina Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME URUGUAY 06/2013

Período: 06/03/2013 a 12/03/2013

PRISFAS – Uruguay

1- Caso Julio Castro: Para Fiscal es un Crimen de Lesa Humanidad.....	1
2- Ministro de SCJ Cuestiona Interpretación de Corte Interamericana.....	2
3- Carta de Ex Jefes del Ejército Cuestionan al Actual Cte. en Jefe	2
4- Condecoración en Argentina al Cte. en Jefe del Ejército	2
5- Ex Ministro de Defensa Pide Informes a su Sucesor.....	3
6- Senador Convoca al Ministro de Defensa.....	3
7- Caso Perrini: Polémica por Declaraciones de Presidente de la SCJ.....	4

1- Caso Julio Castro: Para Fiscal es un Crimen de Lesa Humanidad

La Fiscal Dra. María de los Ángeles Camiño se opuso al cierre de la causa, solicitada por la defensa del ex policía Ricardo Zabala, único procesado en ella, argumentando que el caso del maestro Julio Castro es un crimen de lesa humanidad y por ello no prescribe. Camiño, que tiene a su cargo el expediente por el homicidio del maestro y periodista Julio Castro, ocurrido en agosto de 1977, concluyó que se trata de un caso de lesa humanidad y por tanto está regido por la legislación internacional. El debate jurídico en relación a las investigaciones judiciales por crímenes cometidos por militares y policías durante la dictadura (1973-1985) vuelve a reavivarse, a dos meses de que la Suprema Corte de Justicia (SCJ) declarara inconstitucionales los artículos 2 y 3 de la Ley Interpretativa que dejó sin efecto la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (ver Informe Uruguay 03-2013).

Los crímenes de lesa humanidad -como el homicidio político, la desaparición forzada y la tortura-, se penan en Uruguay desde 2006, cuando se ratificó por ley el elenco de delitos que castiga la Corte Penal Internacional. La SCJ entendió que los crímenes de la dictadura no pueden ser considerados de lesa humanidad, ya que esas figuras no existían al momento de los hechos, lo que equivaldría a sancionar a alguien con retroactividad por una conducta que en su momento no implicaba un delito. En este marco el Presidente de la SCJ Jorge Ruibal Pino, afirmó que todos los trámites en los que la SCJ ha decidido que es inconstitucional, *“los jueces y los fiscales tienen la oportunidad de dar su opinión en el sentido que sea”* y, por otra parte, la SCJ *“no les dice que deben opinar como dice la Corte”*. *“Lo que es claro es que eventualmente van a encontrar una ‘muralla’ cuando llegue el momento en que se expida el Tribunal o llegue el fin del expediente penal, y tenga la posibilidad de expedirse la Corte: se va a volver a la solución de la Corte, si es que en ese momento tiene la misma integración que ahora”*, aseguró. Actualmente, consigna el matutino *La República*, el caso está en manos del Juez Dr. Fernández Lecchini, si el magistrado acepta la postura de la Fiscal, la defensa de Zabala apelará; y si acompaña la postura del abogado del ex policía, clausurando el expediente y libera al procesado, quien recurrirá será la representante del Ministerio Público. (El País – Nacional – 09/04/2013; La República – Política – 10/04/2013)

2- Ministro de SCJ Cuestiona Interpretación de Corte Interamericana

Según informó el semanario *Búsqueda*, el Ministro de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Dr. Jorge Larrieux, cuestionó algunas interpretaciones que realiza la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y consideró que es un "contrasentido" vulnerar "las garantías" de los militares acusados de violar los DDHH durante la dictadura (1973-1985) con la justificación de la "naturaleza aberrante" de los actos que cometieron. De hecho, Larrieux opina que en Uruguay actualmente existe un "dilema" entre la "no impunidad" de esos agentes y algunos "principios caros al derecho penal liberal" como la irretroactividad de la norma más gravosa. En el artículo publicado por *Búsqueda* se detallan los argumentos jurídicos expuestos por Larrieux en un trabajo académico titulado "Caso Gelman vs Uruguay. Corte Interamericana de Derechos Humanos y el control de convencionalidad", publicado en el último número de la revista especializada "La Justicia Uruguaya". Si bien el trabajo fue realizado antes de la sentencia de la SCJ que declaró inconstitucional la Ley interpretativa de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, su publicación se produjo semanas después de conocido el fallo. (Semanao Búsqueda – Política – 11/04/2013)

3- Carta de Ex Jefes del Ejército Cuestionan al Actual Cte. en Jefe

Seis ex Ctes. en Jefe del Ejército Nacional enviaron una dura carta al General de Ejército Pedro Aguerre, actual Cte. en Jefe de la Fuerza de tierra. Según *Búsqueda*, que no publica el texto de la misiva, sus antecesores ponen de manifiesto su malestar por lo que interpretan como un cuestionamiento del Gral. Aguerre a sus respectivas gestiones al frente del EN. En efecto, el pasado 11 de marzo (ver Radio El Espectador, En Perspectiva, Documentos) en su carta renuncia al Centro Militar, institución social que reúne oficiales militares y en retiro, Aguerre señalaba: "hacia treinta años un Cte. en Jefe no conversaba con algunos integrantes de nuestro Ejército Nacional en el Norte del país; en otros puntos del país varios lustros y algunas décadas". (Semanao Búsqueda – Política – 11/04/2013)

4- Condecoración en Argentina al Cte. en Jefe del Ejército

El Ejército de Argentina condecoró con la "Orden a los servicios distinguidos" en el grado de "Gran Cruz" al Cte. en Jefe del Ejército uruguayo, Gral. Pedro Aguerre. Según informa el semanario *Búsqueda*, la entrega de la condecoración fue motivada por el respaldo que de manera explícita dio Aguerre a una posición del Ejército argentino en diciembre del 2012 en México. Allí, en ocasión de una sesión de la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA), Aguerre apoyó la posición de su colega argentino, el General de Brigada Gabriel D'Amico, quien se opuso a una declaración en la que se indicaba que las FF.AA. deben enfrentar una serie de nuevas "amenazas y riesgos emergentes", por ejemplo el narcotráfico. D'Amico se opuso y argumentó que la legislación argentina no permite el empleo de FF.AA. para enfrentar problemas de seguridad interior salvo en "situaciones de extrema gravedad". Aguerre apoyó la posición de Argentina de excluir esa declaración con el argumento central de que se debe apelar a las cuestiones que "unan" a los países del continente, no a aquellas que los "dividen", según resúmenes que elaboró la CEA. Finalmente se sumaron Brasil y Trinidad Tobago a la postura de Argentina y Uruguay, que fue derrotada en la

votación. La visita de Aguerre a Buenos Aires y su reunión con el jefe del Estado Mayor General del Ejército argentino, Tte. Gral. Luis Alberto Pozzi, fue informada en el boletín de esa institución argentina, que no mencionó la condecoración que se le otorgó al militar uruguayo.
(Semnario Búsqueda – Política – 11/04/2013)

5- Ex Ministro de Defensa Pide Informes a su Sucesor

El Senador Luis Rosadilla (Corriente de Acción y Pensamiento-Libertad/Frente Amplio), realizó un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para confirmar o descartar la veracidad de las afirmaciones de la ex fiscal, actual integrante del Consejo Directivo de la Institución Nacional de DD.HH. y Defensoría del Pueblo, Dra. Mirtha Guianze, respecto de que esa Secretaría de Estado no colabora para investigar delitos ocurridos durante la dictadura (1973-1985). *"En nuestro país no hay quien investigue los delitos de lesa humanidad, hay policía de crimen organizado y otras, pero ninguna que se dedique a este tema, por lo que en los juicios quien debe aportar las pruebas son las propias víctimas"*, explicó Guianze durante una charla realizada por la Fundación Vivian Trías. Acerca del MDN, Guianze sostuvo que no se trata *"de un colaborador"*. *"Antes, el Ministerio contestaba consultas, pero en este momento ya no colabora. Las pruebas que tienen que venir del Estado no vienen"*, cuestionó. En ese marco, Rosadilla cursó un pedido de informes al MDN, del que fue titular desde marzo de 2010 hasta julio de 2011. Rosadilla integra el mismo sector político del actual Ministro, Eleuterio Fernández Huidobro. En el documento, Rosadilla pide conocer cuántas solicitudes recibió el Ministerio por parte de la Justicia entre agosto de 2011 y diciembre de 2012. También consulta cuántas respuestas hubo a esos pedidos y su detalle. Rosadilla declaró al semanario *Búsqueda* que *"si es cierto"* lo que dijo Guianze es un tema que *"hay que aclarar y resolver"*. *"Si el Ministerio de Defensa no presta colaboración a la Justicia es un tema grave. Ahora, si no es cierto, también hay que aclararlo porque también es grave que creamos que eso es cierto, si no lo es"*, alertó.

(Semnario Búsqueda – Política – 11/04/2013)

6- Senador Convoca al Ministro de Defensa

El próximo lunes 15/04 el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, deberá comparecer en la Comisión de Defensa del Senado para responder, entre otros puntos, en torno a la investigación del accidente del avión de Air Class (ver Informe Uruguay 14-2012). La convocatoria fue formulada por el Senador Dr. Tabaré Viera (Propuesta Batllista/Partido Colorado), quien viene realizando un seguimiento de este tema desde el momento del siniestro aéreo. Otro legislador de su partido, el Diputado Aníbal Gloodtdofsky (Vamos Uruguay/Partido Colorado), promueve asimismo la comparecencia del ministro por este mismo tema, dado que también ha reunido documentación del caso. El senador Viera dijo al diario *El País* que, a su juicio, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) pudo haber incurrido en una "omisión" al dilatar la investigación. *"El Ministerio estuvo en omisión y hay cosas que yo pienso que se perdieron definitivamente y acá lo que importa es saber entonces la marcha de la investigación, que es lo que quiero preguntarle al señor ministro"*, dijo Viera. El legislador no descartó, incluso, la posibilidad de formar una comisión investigadora a nivel de la Cámara Alta.

(El País – Nacional – 12/04/2013)

7- Caso Perrini: Polémica por Declaraciones de Presidente de la SCJ

En el marco de las investigaciones que la Justicia penal lleva adelante por el homicidio de Aldo Perrini cometido durante la dictadura (1973-1985), la Suprema Corte de Justicia (SCJ) volvió a declarar inconstitucionales los artículos 2º y 3º de la ley 18.831 (norma que declara imprescriptibles los delitos de lesa humanidad) y por tanto inaplicables esta vez para el caso. La Fiscal Dra. Ana María Tellechea presentó una recusación contra cuatro integrantes de la SCJ –incluido su presidente– por “prejuzgamiento”. La recusación está basada en declaraciones que hizo el presidente de la SCJ, Dr. Jorge Ruibal, en las que señaló que jueces y fiscales que pretendan seguir con las causas contra militares se encontrarán con una “muralla” en la SCJ. La Fiscal Tellechea dijo que al escuchar las declaraciones de Ruibal Pino “*en principio no lo podía creer porque ningún juez jamás*” hizo “*semejante pronunciamiento público*”, según declaró a radio Uruguay. “*Me parece demasiado soberbio*”, apuntó. Los cuatro ministros recusados por Tellechea (Ruibal, Jorge Larriueux, Jorge Chediak y Julio Chalar) volvieron a plantear que es inconstitucional aplicar los delitos de lesa humanidad retroactivamente porque recién rigen para Uruguay desde 2006. Sin embargo, Tellechea cree que la normativa internacional prima en estos casos y que se trata de delitos imprescriptibles.

(El Observador – Actualidad Nacional y La República – Política - 12/04/2013)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvina Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de

Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 07/2013

Período: 13/04/2013 a 19/04/2013

PRISFAS – Uruguay

1- AN y FAU Buscan Tripulante que Cayó al Mar	1
2- Tragedia del Airclass: Fernández Huidobro Fue a Comisión del Parlamento. 1	
3- Buques de las Armadas del Mercosur Realizarán Ejercicios Conjuntos	2
4- Empresa China Interesada en Dragado del Canal Martín García.....	2
5- DD.HH.: Cinco Fiscales Presentan Demandas contra Ministros de la SCJ	3
6- Estudian Instalación de Nuevo Liceo Militar en el Interior.....	3
7- Congo: Uruguay Podría Retirar su Contingente en Caso de Guerra	4

1- AN y FAU Buscan Tripulante que Cayó al Mar

La Armada Nacional (AN) y la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), realizan trabajos de búsqueda de un tripulante que fue arrastrado por las condiciones climáticas en las que estaba trabajando. El buque WG Tasman de prospección sísmica se encontraba a 250 kms. de la costa uruguaya, afectado en la búsqueda de gas y petróleo en la plataforma marítima. Los fuertes vientos y grandes olas ocasionaron un bandazo y escora del buque, arrastrando a un tripulante que no llevaba salvavidas. Se trata de un ciudadano colombiano, de 33 años de edad. Otros tres tripulantes del buque se encuentran lesionados, pero sin heridas de gravedad.

(El País – Nacional – 13 y 14/04/2013)

2- Tragedia del Airclass: Fernández Huidobro Fue a Comisión del Parlamento

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro concurrió a las Comisiones de Defensa Nacional del Senado y de Diputados para informar sobre la investigación de la tragedia del avión de Air Class, ocurrida en junio de 2012, que provocó la muerte de los dos tripulantes, Walter Rigo y Martín Riva. Ambas comisiones, al tratarse la investigación del accidente, sesionaron de manera secreta. No obstante, varios medios de prensa informaron detalles de las reuniones. El Diputado Aníbal Gloodtdofsky (Vamos Uruguay/Partido Colorado) preguntó *“¿Dónde están el fuselaje y la carga? Ese es el tema que queremos saber, así como los temas vinculados con el mantenimiento de la nave, ya que hay muestras muy claras de un mantenimiento muy discutible”*, según publicó el matutino *El País*. El subsecretario de Defensa Nacional, Jorge Menéndez expresó a *La República*: *“Vinimos pacíficamente a informar sobre el proceso de investigación de carácter administrativo que lleva el Ministerio de Defensa Nacional como lo marca la ley y nuestra colaboración con otros medios para la investigación que lleva la Justicia. Creemos que informamos lo que se puede informar, hay otras de carácter reservado que en su momento saldrán a luz, ante un hecho lamentable, muy doloroso para el país, pero que permitirá tomar enseñanzas para evitar que se produzcan hechos de esta característica en lo posible”*. Según consignó el mismo matutino, Gloodtdofsky remarcó que *“Lo que está diciendo es falso”*, y comentó que está en conocimiento de un documento reservado, que llegó a manos del Subsecretario y del Ministro, en el cual la Jueza actuante en ese momento -la Dra. Mariana Mota- advertía a la secretaría de Estado que sus jerarcas mostraban una

actitud “*reticente*” en la investigación, que omitían o presentaban de forma parcial detalles del caso. Por otra parte, en medio de la reunión de la Comisión de Diputados Huidobro expresó “*No permitimos este tipo de atropellos*”, advirtiendo a Gloodtdofsky, luego que el legislador puso sobre la mesa documentación judicial sobre el caso de Air Class y cuestionó las respuestas del secretario de Estado. Asimismo, Huidobro descartó la vinculación del avión con el lavado de dinero. En tanto, en el marco de la investigación, la Dirección Nacional de Aviación Civil (DINACIA) resolvió una inspección sorpresiva de las aeronaves de la compañía Airclass, y producto de ello, un avión gemelo del siniestrado permanece ahora bajo custodia militar. Ante esto, Gloodtdofsky expresó “*Siento una frustración muy grande, porque dejan sin volar al avión CX CLS que ya había tenido problemas, a un año del accidente, tiempo suficiente para que la empresa haya cambiado todo lo que tenía que cambiar*”. Finalmente, las familias de los pilotos fallecidos encomendaron al Dr. Milton Cairolí, catedrático en Derecho Penal y ex presidente de la Suprema Corte de Justicia, el análisis del caso. Luego de analizar los indicios, documentos, testimonios y otros elementos probatorios reunidos en el expediente presumarial de más de mil fojas, el experto jurista fue terminante: “*En la especie, entiendo que el señor Magistrado actuante tiene a su disposición una ‘masa’ de pruebas determinante de la responsabilidad penal de quienes han sido indicados como autores de los delitos de homicidio y de peligro para el hecho aviatorio*”. Finalmente, la Jueza Dra. Beatriz Larrieu –encargada del caso- informó que “*El Ministerio de Defensa ha ido presentando informes, falta el informe final de Oipaia (Oficina de Investigación y Prevención de Accidentes e Incidentes de Aviación) y ahora está dispuesta una medida por el juzgado, pero es una medida reservada, de la que por ahora no voy a informar para evitar especulaciones*”.

(El País – Nacional – 14, 15, 17, 18 y 19/04/2013; La República – Política – 15, 16 y 17/04/2013; Semanario Búsqueda – Política – 18/04/2013)

3- Buques de las Armadas del Mercosur Realizarán Ejercicios Conjuntos

El matutino *El País* informa que 14 navíos de las Armadas del Mercosur llegarán en el mes de junio al puerto de Fray Bentos en la costa del Río Uruguay, Departamento de Río de Negro (aprox. 300 kms. al O de Montevideo). El evento ocurrirá en el marco de un plan de maniobras tácticas del que tomarán parte cuatro navíos de Argentina, cuatro de Brasil, uno de Paraguay y cinco de Uruguay.

(El País – Ciudades – 16/04/2013)

4- Empresa China Interesada en Dragado del Canal Martín García

Una empresa de capitales chinos manifestó al gobierno su interés por llevar adelante el dragado del canal Martín García, según informó Cancillería durante el gabinete productivo. Según informa el matutino *El Observador* citando fuentes oficiales, se consigna que mientras el Poder Ejecutivo busca desde hace seis meses una compañía que lleve adelante el proceso de mantenimiento del calado del río Uruguay, en los últimos días una firma de origen chino comunicó que analiza hacerse cargo del negocio. El matutino consigna que la propuesta china solucionaría las dificultades que enfrentan la AN y la Administración Nacional de Puertos (ANP) por falta de equipamiento

adecuado suficiente. La cuestión del dragado del Canal Martín García ha generado tensiones diplomáticas con Argentina.
(El Observador – Actualidad Nacional – 16/04/2013)

5- DD.HH.: Cinco Fiscales Presentan Demandas contra Ministros de la SCJ

Otros dos Fiscales penales presentaron demandas de recusación contra cuatro de los cinco Ministros de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) incluido su Presidente. En total, suman cinco las acciones recusatorias contra cuatro miembros de corporación, en el marco de las causas que investigan violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). Los Fiscales Gilberto Rodríguez y Ariel Cancela se sumaron a las ya presentadas por sus pares Carlos Negro, María de los Angeles Camiño y Ana María Tellechea. Todos ellos, argumentan que el Presidente de la corporación, Dr. José Ruibal Pino, prejuzgó al sostener que la SCJ no variará su posición en relación a la inconstitucionalidad de la Ley 18.831, que evitó la prescripción de los delitos cometidos durante la dictadura. Más precisamente, Ruibal Pino había dicho que esas causas se toparán con una “*muralla*” en la Corte a menos que esta modifique su integración. La SCJ ya se ha pronunciado en ocho causas en las que se plantearon recursos de inconstitucionalidad contra la ley de N° 18.831 y la ley de “cooperación con la Corte Penal Internacional en materia de lucha contra el genocidio, los crímenes de guerra y de lesa humanidad” N° 18.026. En todos los casos, salvo uno, las sentencias fueron favorables a la inconstitucionalidad. La recusación de ministros de la Suprema Corte es inédita y existen dudas en el máximo órgano judicial sobre cómo proceder cuando son tantos los ministros cuestionados.

(La República – Política – 16/04/2013)

6- Estudian Instalación de Nuevo Liceo Militar en el Interior

El Director de Formación Docente del El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) MDN, Ricardo Planchón informó en comisión de Defensa del Senado que ante el incremento en las solicitudes de ingreso en el Liceo Militar “General Artigas” de Montevideo, y al bajo nivel de ausentismo docente, se estudia la instalación de un segundo Liceo Militar en el interior del país. En este sentido, el Ministerio de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, también en comisión de Defensa del Senado, sostuvo que la instalación de un nuevo Liceo Militar en el interior del país es parte de una serie de medidas que apuntan a aprovechar el “*disciplinamiento*” castrense como factor positivo en la formación de los jóvenes. Asimismo, Eleuterio Fernández Huidobro, anunció que “*hay un plan para crear una UTU (Universidad del Trabajo del Uruguay) militar en Tacuarembó (Aprox. 390 Kms. al N de Montevideo)*”, e informó que ya hay conversaciones formales con la intendencia que proporcionó un local donde funcionará el establecimiento técnico. El Ministro celebró que ya haya avances con la UTU en otros departamentos, y en la Escuela Técnica de Aeronáutica (ETA). “*Lo estamos haciendo con gran éxito de alumnos, civiles y militares*”, indicó. Desde 1996 el Liceo Militar es mixto. Actualmente, en promedio, el 30% de los estudiantes son mujeres, y un 50% del total es del interior del país, informó Planchón. Por otra parte, Planchón enumeró algunas experiencias de cooperación del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) con el MDN, que valoró como positivas.

(El País – Nacional – 17/04/2013; La República – Política – 17/04/2013; Semanario Búsqueda – Informe Especial - 18/04/2013)

7- Congo: Uruguay Podría Retirar su Contingente en Caso de Guerra

El diario *El País* informa que el gobierno estudia la evolución de la situación militar en el Congo y podría decidir el retiro de los soldados uruguayos que integran la Misión de Paz en ese país en el caso de que se cayera en una guerra a raíz de la intervención de la nueva fuerza militar que prepara la ONU. En marzo pasado, la ONU decidió conformar una fuerza militar ofensiva para neutralizar a los grupos rebeldes que operan en el este del Congo. Se trata de un contingente con helicópteros artillados, unidades para operaciones especiales y una fuerza de 2.500 hombres compuesta por efectivos de Sudáfrica, Mozambique, Malawi y de Tanzania. La descripción de la misión de esta nueva fuerza militar fue hecha por el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, el pasado martes 16 ante la Comisión de Defensa del Senado, en respuesta a la inquietud de los senadores por el nuevo papel que pueda llegar a desempeñar el contingente uruguayo que integra la Monusco, la fuerza multinacional de ONU en el Congo. El gobierno no tiene la menor intención de verse envuelto en una *"guerra entre africanos"*, como el mismo ministro la definió al describir el panorama en la región. De hecho, Uruguay ya comunicó a la organización a través del Canciller Luis Almagro que no quiere moverse de su actual mandato bajo el Capítulo VII; la defensa de la población civil, la protección de los DD.HH. y también la autorización del uso de las armas en defensa propia. Almagro envió una nota a Naciones Unidas expresando que Uruguay *"no se quiere mover en centímetro de ese mandato"* en su Misión de Paz en el Congo. Agregó que *"todos estamos trabajando e la elaboración de una posición, mediante consultas, estudios, averiguaciones y la colaboración de nuestros agregados militares en Sudáfrica además de otras fuentes de información que tiene el país para saber cuál es el estado de situación de la zona"*. Puntualizó que *"esto es política de relaciones exteriores uruguayas, y así debe seguir siendo siempre"*.

(La República – Política – 17/04/2013; El País – Nacional – 19/04/2013)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvina Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 08/2013

Período: 20/04/2013 a 26/04/2013

PRISFAS – Uruguay

1- Acuerdo entre Ministerios de Defensa de Uruguay y EEUU.....	1
2- Armada Uruguaya Detiene a Dos Barcos Brasileños por Pesca Ilegal.....	1
3- ONU se suma a las Críticas a la Justicia por Ley de Caducidad	2
4- Autoridades Uruguayas Reconocen Existencia de Vuelos Ilícitos	3
5- Defensa Estudia Producir Remedios.....	3
6- Uruguay Capacitará a Haitianos en Defensa.....	4
7- Caso Julio Castro: Juez Rechazó Solicitud de Clausura.....	4
8- Extienden Plazo de Custodia Militar en Cárceles.....	4

1- Acuerdo entre Ministerios de Defensa de Uruguay y EEUU

La Comisión de Asuntos Internacionales del Senado aprobó el acuerdo entre los Ministerios de Defensa Nacional (MDN) de Uruguay y de los Estados Unidos de América para la adquisición, suministro y prestación recíproca de servicios. *“La finalidad del acuerdo que hoy se somete a la aprobación de ese alto cuerpo es facilitar el apoyo logístico recíproco entre las partes, para ser utilizado principalmente durante los ejercicios combinados, el adiestramiento, los desplazamientos, escalas, operaciones y otras actividades cooperativas, o en circunstancias imprevistas o situaciones en que una de las partes pueda requerir apoyo logístico, suministros y servicios”,* se expresa en la exposición de motivos. En el mes de marzo de 2010 venció un acuerdo de características similares que fuera suscrito entre las partes en el año 2000, el cual a juicio del Ministerio de Defensa fue beneficioso para ambos países. El acuerdo define todas las actividades que se pueden desarrollar en aplicación del mismo. Se excluyen a texto expreso *“los misiles dirigidos, minas y torpedos navales, armamento nuclear, sistemas de guiado para bombas, armas o municiones químicas, materiales nucleares o fuentes radiactivas y los pertrechos militares significativos. Quedan asimismo excluidos los sistemas de armamento, equipos y partes, excepto vehículos o artículos no letales y las cantidades iniciales de repuestos de equipos, con la salvedad de los necesarios para reparación o mantenimiento”.* La parte receptora se obliga a recoger y transportar los suministros y obtener los permisos de Aduanas correspondientes. El apoyo logístico, suministros y servicios recibidos por medio del presente acuerdo, no podrán ser transferidos a ningún otro país u organismo sin autorización de la parte proveedora.

(La República – Política – 21/04/2013)

2- Armada Uruguaya Detiene a Dos Barcos Brasileños por Pesca Ilegal

La Armada Nacional (AN) capturó a dos buques pesqueros de bandera brasileña, que operaban ilegalmente en aguas jurisdiccionales uruguayas. Un avión de la Patrulla Marítima de Aviación Naval detectó las embarcaciones a unas 35 millas de la costa y dos millas adentro de la jurisdicción uruguaya, a la altura de Rocha (aprox. 200 kms al E de Montevideo) y cerca de la frontera con Brasil. Luego de dar el alerta, se dispuso un operativo a cargo del buque ROU 23 Maldonado que, tras aproximarse a la zona de avistaje de los pesqueros

ilegales, lanzó dos lanchas rápidas con efectivos del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) a bordo. El personal militar logró detener a las embarcaciones que, tras ser notificadas de la falta que estaban cometiendo, fueron custodiadas hasta el puerto de La Paloma (Rocha), donde quedaron a disposición de la Justicia. Los barcos fueron identificados como "Laiz", de 13 metros de eslora y con siete tripulantes a bordo, e "Izadora", de 23 metros de eslora y con ocho marinos a bordo. Al momento de la captura, los buques portaban entre ambos, 6 toneladas de corvina y cazón en sus bodegas. La AN destacó la eficacia del método combinado por aire y mar de vigilancia costera. En los últimos meses, esta fuerza ha incrementado las tareas de vigilancia en las aguas territoriales por mar y aire, tras comprobar el reiterado ingreso de pesqueros brasileños para faenar sin autorización.

(El País – Nacional; El Observador – Actualidad Nacional; La República – Política – 21/04/2013)

3- ONU se suma a las Críticas a la Justicia por Ley de Caducidad

La resolución de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) de febrero pasado, que declaró inconstitucional los artículos 2 y 3 de la ley interpretativa de la ley de Caducidad -que había establecido que los delitos contra los DD.HH. cometidos durante la dictadura son imprescriptibles por considerarse delitos de lesa humanidad-, continúa generando reacciones contrarias de organismos internacionales (ver Informe Uruguay 03-2013). La semana pasada, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA y el Instituto Nacional de DD.HH. y Defensoría del Pueblo, cuestionaron el fallo de la SCJ e hicieron hincapié en que incumple la sentencia de la CIDH referida a la desaparición de María Claudia García de Gelman, ocurrida en 1976. Se suma a estas críticas el dictamen del 22/04 del Comité Contra la Desaparición Forzada de la Organización de Naciones Unidas (ONU), que cuestiona el criterio de la Corte uruguaya, *"en virtud del cual las personas desaparecidas hace más de 30 años son consideradas como fallecidas imputando a los acusados el delito de homicidio especialmente agravado, con las consecuencias"* que tal decisión podría acarrear *"en materia de prescripción"*. *"El Comité desea destacar el carácter continuo del delito de desaparición forzada (...) y recordar los términos en los que esta (la Convención) regula el régimen de prescripción de este delito, así como destacar su carácter de imprescriptible cuando sea de lesa humanidad"*, concluyó la ONU. En su comparecencia ante el comité, la delegación del gobierno uruguayo informó sobre la sentencia del 22/02 de la SCJ, y explicó que *"los dos artículos declarados inconstitucionales establecían que no se computaría plazo alguno procesal, de prescripción o de caducidad (...) para los delitos cometidos durante el gobierno cívico-militar, y que los mismos constituían crímenes de lesa humanidad"*, los que para la ONU son imprescriptibles. En otro orden, el parlamento citó a la SCJ para conocer el motivo de su postura contraria a la creación de un juzgado y fiscalía especializados en investigación y seguimiento de crímenes de lesa humanidad. El Senador Luis Rosadilla (Corriente de Acción y Pensamiento-Libertad /Frente Amplio) informó que la SCJ remitió una nota sobre el planteo, expresando que *"no lo estima conveniente"*, la carta con ausencia de razones que fundamenten la negativa a la creación de los juzgados especializados motivó la solicitud de comparecencia del organismo al Parlamento. El llamado fue aprobado por unanimidad y resta conocer la fecha de la asistencia de la SCJ.

(La República – Política – 22 y 23/04/2013; El País – Nacional – 23/04/2013)

4- Autoridades Uruguayas Reconocen Existencia de Vuelos Ilícitos

Las denuncias periodísticas argentinas sobre presunto lavado de dinero en el Uruguay y la utilización del espacio aéreo nacional para ingresar dinero, generaron repercusiones a nivel de Defensa. El Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez, confirmó que *“semanalmente”* las autoridades aeronáuticas de Uruguay y Argentina cruzan información sobre vuelos ilícitos desde y hacia nuestro país, al tiempo que dejó ver que en el territorio nacional hay zonas no cubiertas por los radares de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) que podrían ser aprovechadas por vuelos ilícitos. *“Ahora tenemos medios que antes no se disponían. Tal vez no sean los ideales, aunque son mejores que los de antes”*, precisó Menéndez y anunció que *“Estamos necesitando un radar táctico para que llene el vacío que haya. Estamos en la etapa de evaluación y posible adquisición de un radar táctico”*. *“Siempre han existido vuelos ilícitos. Nuestra tarea es cerrar los caminos”* para esas aeronaves, agregó Menéndez. En tanto, el Presidente de la República, José Mujica, admitió que el control del espacio aéreo tiene fallas y permite el aterrizaje de avionetas con drogas y dinero. Según consignó el diario *El País*, pese a que Uruguay ha mejorado el control de su espacio aéreo en los últimos años, fuentes de la FAU confirmaron los dichos de Mujica y admitieron que *“queda mucho por hacer”* y *“todos los años se detectan decenas de avionetas en vuelo irregular hacia Argentina o Brasil (se presume que muchas de ellas en actividades ilícitas) que no es posible interceptar”* por lo que se desconoce cuál ha sido su actividad en el país. El Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo está conformado por los radares fijos ubicados en Carrasco (Montevideo), en Treinta y Tres (286 Kms. al NE de Montevideo) y Durazno (183 Kms. al N de Montevideo), mientras que uno móvil se traslada constantemente. Con los radares se logra una amplia cobertura del espacio aéreo, aunque igualmente quedan *“huecos”* en los que no se sabe qué ocurre. El Ministerio de Defensa Nacional tiene previsto incorporar pequeños radares para cubrir estos espacios. No obstante, al carecer de aviones interceptores veloces y con radar, poco puede hacer la Fuerza Aérea cuando ve en sus monitores un vuelo *“irregular”*, se señala en la nota de *El País*. Por otra parte, tras darse a conocer las denuncias periodísticas argentinas sobre el lavado de dinero, dos diputados de ese país anunciaron que presentarán en Uruguay una denuncia penal ante uno de los juzgados del Crimen Organizado.

(El Observador – Actualidad Nacional – 23/04/2013; El País – Nacional – 23, 24, 25 y 26/04/2013)

5- Defensa Estudia Producir Remedios

Los Ministerios de Defensa de los países integrantes de Unasur acordaron impulsar la compra unificada de medicamentos para reducir los costos y también producirán ciertas medicinas, informó el Ministerio de Defensa argentino. El acuerdo fue rubricado durante el "Seminario sobre Producción Pública de Medicamentos en el Ámbito de la Defensa y de la Unasur", realizado en Buenos Aires, Argentina. *“Esta iniciativa tiene entre sus objetivos implementar un plan estratégico para la producción planificada y distribución de medicamentos en laboratorios existentes en el ámbito de los Ministerios de Defensa y de las Fuerzas Armadas de los países que integran el Consejo de*

Defensa Suramericano", informó la cartera de Defensa de Argentina. Además la propuesta *"propone elaborar conjuntamente listas de precios de los medicamentos para luego planificar mecanismos de compras unificadas, a fin de reducir costos"*, agregó el mencionado Ministerio de Defensa. Del seminario participaron académicos y especialistas sanitarios de Argentina, Brasil, Uruguay y del Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (Isags-Unasur). Los participantes coincidieron en impulsar *"la producción pública de medicamentos como herramienta de soberanía nacional"*.

(El País – Nacional – 23/04/2013)

6- Uruguay Capacitará a Haitianos en Defensa

El Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Dr. Jorge Menéndez, anunció al matutino *La República* el acuerdo para formar y capacitar a ciudadanos haitianos en tema de custodia de las costas, defensa de los recursos naturales, red sanitaria y manejo de desastres y catástrofes. Con esta iniciativa se busca un nuevo esquema de relacionamiento entre ambos países más allá de presencia de militares uruguayos en el marco de la Misión de Paz de ONU en ese país (MINUSTAH). El jerarca conversó esta posibilidad con el Ministro de Defensa de Haití, quien afirmó que no es prioridad la formación de un Ejército por parte de su país, pero sí lo es la capacitación para la defensa de las costas marítimas. *"Ante ello, le ofrecimos la posibilidad de que ciudadanos haitianos, civiles, pudieran formarse en nuestro país y ofrecimos la infraestructura del MDN, para poder dar sustento a esto en cuanto a la capacitación y el hospedaje"*.

(La República – Política – 23/04/2013)

7- Caso Julio Castro: Juez Rechazó Solicitud de Clausura

El Juez Penal Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini, rechazó la solicitud de clausura y archivo solicitado por la defensa del ex policía Ricardo Zavala, único procesado por el caso de la desaparición y homicidio Julio Castro –maestro y periodista asesinado en 1977 cuyos restos fueron hallados en un predio militar en 2011 (ver Informe Uruguay 38-2011)-, por entender que no prescribió el delito investigado. En su resolución, el Juez expresa que *"Entre los años 1985 y 2005, el Estado no pudo enjuiciar los delitos cometidos durante el proceso cívico militar [1973-1985] porque ésta aún conservaba la fuerza para trabar los procesos o impedir que se iniciaran"*. Según la tesis de Fernández Lecchini, los plazos de prescripción de estos casos deben computarse desde el 1º de marzo de 2005, cuando el Frente Amplio llegó al gobierno, ya que las administraciones anteriores no habilitaron las indagatorias. Por eso, el Juez afirma que es *"innecesario"* determinar si los delitos cometidos por militares y policías durante la dictadura son o no de lesa humanidad. Una vez cumplido los trámites, el expediente será elevado al Tribunal de Apelaciones en lo Penal.

(El País – Nacional; La República – Política – 24/04/2013)

8- Extienden Plazo de Custodia Militar en Cárceles

La Comisión de Constitución de la Cámara de Representantes aprobó el proyecto de ley por el que se extiende el plazo para que personal militar cumpla funciones en el perímetro de las cárceles. La iniciativa otorga esta facultad al Poder Ejecutivo hasta el 1º de julio de 2015, autorizando al personal militar a continuar ejerciendo tareas de control de acceso y egreso, revisión e

inspección de personas, vehículos y objetos que ingresen a las cárceles. El proyecto cuenta con la aprobación del Senado y pasará ahora al plenario de Diputados para su sanción.

(El País – Nacional – 25/04/2013)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvina Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 09/2013

Período: 27/04/2013 a 03/05/2013

PRISFAS – Uruguay

1- Crónica: Dificultades en Controles Fronterizos	1
2- Congo: Base Uruguaya en Medio de Fuego Cruzado	1
3- Bautizarán Remolcador Construido por la Armada Nacional.....	2
4- Ejército Patrulla Zonas Fronterizas.....	2

1- Crónica: Dificultades en Controles Fronterizos

Tras los dichos del Presidente de la República José Mujica, admitiendo carencias en el control del espacio aéreo nacional (ver Informe Uruguay 08-2013), el matutino *El País* publicó una crónica donde se señalan algunas dificultades en los controles fronterizos. En la nota se sostiene que *“la debilidad del Uruguay no solo se encuentra en los cielos, donde los radares no pueden cubrir todo el espacio aéreo”* sino que *“a nivel de la frontera fluvial la Prefectura admite graves carencias”*. En tal sentido, se citan las palabras que el Prefecto Nacional naval, C/N Julio Samandú, hiciera días atrás ante el Parlamento, al informar que la jurisdicción de vigilancia es de aproximadamente 2.000 kilómetros. *“La Prefectura Nacional Naval tiene contacto con dieciséis departamentos, se desempeña con doce Prefecturas, once Subprefecturas y cuarenta destacamentos permanentes que funcionan las 24 horas. Nuestra dotación es de 1.445 efectivos y 100 Oficiales”*, indicó. En tres turnos diarios de 8 horas, se cuenta con menos de un funcionario para vigilar 4 kilómetros de frontera. Samandú sostuvo que la Prefectura Naval debe sobrellevar la *“la escasez de personal y a la ausencia locativa de destacamentos”*. La nota finaliza citando las declaraciones de Samandú acerca de los objetivos que debe cumplir la Prefectura. *“La misión de la Prefectura es mantener el orden público, ejercer el control de la seguridad de la navegación como autoridad policial en las áreas marítima, fluvial y lacustre en jurisdicción de la Armada Nacional, desarrollar la política de preservación del medioambiente acuático, especialmente la lucha contra la contaminación; e intervenir en el abanderamiento de buques y cumplir funciones registrales.”*, explicó Samandú. (El País – Nacional – 29/04/2013)

2- Congo: Base Uruguaya en Medio de Fuego Cruzado

La base militar uruguaya ubicada en la localidad de Pinga, en la República Democrática del Congo, quedó bajo fuego cruzado en un enfrentamiento entre el ejército local y rebeldes. El enfrentamiento se dio entre las FF.AA. de la República Democrática del Congo y las fuerzas irregulares de la Alianza por un Congo Libre y Soberano (Apcls) y los Mayi Mayi Cheka. El comando del Ejército Nacional (EN) hizo saber que no hubo que lamentar heridos entre los soldados uruguayos aunque el personal médico debió atender por lo menos a un integrante de la fracción del Apcls, según fuentes castrenses en contacto con la zona. En Pinga se encuentra una base del contingente uruguayo compuesto por 141 hombres del EN que pertenecen al arma de Infantería y una sección de infantería mecanizada, desplegados en el marco de la Misión de Paz de Naciones Unidas en Congo (Monusco). El EN emitió un comunicado

donde se informa que los efectivos uruguayos se encuentran actualmente abocados al patrullaje de la zona para impedir acciones contra la población civil, y que todos los efectivos se encuentran en buen estado de salud.

(El País – Nacional – 29/04 y 02/05/2013; La República – Sociedad – 29/04/2013)

3- Bautizarán Remolcador Construido por la Armada Nacional

El próximo viernes 10 de mayo, se realizará en el Astillero Dique Mauá la ceremonia de bautismo del remolcador de empuje y tiro “Ky Chororó”, construido por la Armada Nacional (AN) para Ancap (Empresa Estatal de Combustibles) y que destinará al transporte de combustibles. Esta embarcación es la tercera y última construida por el Astillero y Diques de la AN para Ancap, señala un comunicado de la Oficina de Relaciones Públicas del arma, que califica la ceremonia de bautismo como un “acontecimiento histórico”. El “Ky Chororó” es una embarcación de 30 metros de eslora, 10 metros de manga, calado máximo de 2,40 mts. y ha sido construida con materiales de calidad certificada, bajo las normas de clasificación de Royal Institution of Naval Architects (RINA).

(La República – Política – 02/05/2013)

4- Ejército Patrulla Zonas Fronterizas

El matutino *El País* informa que el Ejército Nacional (EN) realiza desde hace varios meses, tareas de patrullaje en la frontera con Brasil. Dicho trabajo se hará extensivo a la frontera litoral con Argentina como método de disuasión ante la posible incursión de grupos armados o de actividades ilícitas como contrabando de armas o droga. Fuentes del EN dijeron a *El País* que el nuevo espacio en el que se va a trabajar –frontera fluvial con Argentina- no afectará la jurisdicción de la Armada Nacional. La orden la impartió directamente del Cte. en Jefe del EN, Gral. Pedro Aguerre, con la anuencia del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Según informa *El País*, los resultados del patrullaje en la frontera con Brasil, hasta ahora han sido auspiciosos por el carácter disuasivo de la medida en zonas donde hasta entonces era frecuente el robo de ganado. Asimismo, se informa que la celebración en junio de este año de la Copa de las Confederaciones de fútbol, sumada a la realización del Mundial de fútbol el año entrante y los Juegos Olímpicos de 2016 -todas competencias que tendrán a Brasil como sede- y con el afán de imponer una presencia disuasoria, el Ejército extrema el cuidado de las zonas fronterizas en previsión de que posibles acciones de grupos armados internacionales pudieran estar siendo planificadas o tomando al territorio uruguayo para logística, indicaron los informantes del EN.

(El País – Nacional – 03/05/2013)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvana Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diarionalarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME URUGUAY 10/2013

Período: 04/05/2013 a 10/05/2013

PRISFAS – Uruguay

1- Fuerza Aérea Rescata a Marino Turco en Altamar.....	1
2- Senador Larrañaga Propone Custodia Militar.....	1
3- Senado Aprobó Proyecto sobre Tenencia de Armas de Fuego	2
4- Ministerio de Defensa Estudia Leyes Vigentes Nunca Aplicadas	2
5- Gral. Dalmao Condenado a 28 años de Prisión.....	3
6- Nuevo Radar para Aeropuerto de Carrasco	4
7- El Nuevo Liceo Militar estará en Tacuarembó.....	4

1- Fuerza Aérea Rescata a Marino Turco en Altamar

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) recibió del Centro Coordinador de Rescate de la Armada Nacional (AN) una solicitud de apoyo para realizar la "evacuación aeromédica" de un tripulante con una posible apendicitis aguda del buque granelero de bandera turca Ozgur Aksoy, que se encontraba a 162 kms (90 millas náuticas) al sur de la costa de Punta del Este (aprox. 135 kms al E de Montevideo). De inmediato se dispuso la salida desde la Base Aérea N° 1 de Carrasco, un helicóptero Bell – 212 Twin Huey del Escuadrón Aéreo N° 5, con una tripulación integrada por dos pilotos, un mecánico, un médico y dos rescatistas. Al mismo tiempo despegó un avión C-212 Aviocar del Escuadrón Aéreo N° 3, para realizar la tarea de enlace de comunicaciones entre el Centro Coordinador de Rescate de la Fuerza Aérea y el helicóptero que realizaría la extracción. El helicóptero contactó a la embarcación en la medianoche, realizando con éxito el rescate, que demandó un vuelo estacionario de 37 minutos. La FAU destacó que esta fue la primera vez que se utilizaron bengalas de última generación para la iluminación del área de trabajo en un rescate real.

(El País – Nacional – 07 y 09/05/2013)

2- Senador Larrañaga Propone Custodia Militar

El Senador Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) y sus asesores están preparando un paquete de medidas de seguridad en el que entre otras cosas, proponen dejar a cargo de militares las guardias estáticas de los edificios públicos, el control de fronteras y la lucha contra el abigeato. De esta forma, Larrañaga –precandidato presidencial por su sector político- quiere liberar a los policías que cumplen esas tareas para que salgan a patrullar las calles. Larrañaga y su equipo estiman que se podría ampliar en al menos 10% la plantilla de policías "de calle" en Montevideo. El senador también pretende que se ponga en práctica la ley aprobada en diciembre de 2011, que profundiza las tareas de las FF.AA. en las cárceles del país, particularmente en lo referente al control por parte de soldados del ingreso de personas a los centros de reclusión. Asimismo, el precandidato presidencial insistirá con la creación de una guardia civil militarizada similar a la de los Carabineros en Chile, a pesar de que esta propuesta fue motivo de diferencias entre integrantes de su partido político, ya que el ex Presidente de la República (1990-1995) y actual Senador Dr. Luis Alberto Lacalle (Unidad Nacional/Partido Nacional), habría mostrado su

desacuerdo.

(El Observador – Actualidad Nacional – 08/05/2013)

3- Senado Aprobó Proyecto sobre Tenencia de Armas de Fuego

El Senado aprobó por unanimidad el proyecto que modifica la regulación de la tenencia de armas de fuego. Con las objeciones de la oposición por entender que el desarme de la población civil no incidirá para que disminuya la violencia, la cámara alta aprobó el proyecto que crea nuevos delitos para el tráfico interno e internacional de armas, explosivos y municiones. La iniciativa promovida por el Poder Ejecutivo fue aprobada por 22 votos en 22. No obstante, los artículos que determinan nuevo delitos con penas de hasta seis años para el tráfico interno, no fueron acompañados por los senadores de la oposición. El Senador Moreira preguntó: "*¿Acaso por esta ley los delincuentes van a registrar sus armas?*". Por su parte, el Senador Pedro Bordaberry (Vamos Uruguay/Partido Colorado) expresó que "*Hay que desarmar al delincuente y no al honesto*". Mientras que el Senador oficialista Rafael Michelini (Frente Líber Seregni/Frente Amplio), sostuvo que "*No estamos prohibiendo la tenencia de armas, sino que es un llamado a la población*". El proyecto de ley establece que quien cometa delito de tráfico internacional de armas será castigado con 3 a 12 años de penitenciaría; mientras que el tráfico interno con 20 meses a 6 años de penitencia. Asimismo, los propietarios de armas deberán registrarse para solicitar la tenencia y el porte. Quienes no registren sus armas estarán en infracción. En tanto, las personas que hayan heredado armas y no quieran mantenerlas deberán entregarlas a las dependencias correspondientes.

(El Observador – Actualidad Nacional; La República – Política - 08/05/2013)

4- Ministerio de Defensa Estudia Leyes Vigentes Nunca Aplicadas

Según informó el semanario *Búsqueda*, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) se encuentra estudiando los alcances de leyes vigentes de larga data pero que nunca se han aplicado: Ley de Instrucción Militar (9.943), de Defensa Pasiva del País (10.171) y Orgánica Militar (10.050) Las mismas prevén la movilización de toda la población ante contingencias hipotéticas como una guerra, una catástrofe natural, desastres ocasionados por la mano del hombre, conflictos internos e incluso escenarios de desabastecimiento que pueden generar guerras en otras zonas del mundo. Según consigna *Búsqueda*, el MDN entiende que Uruguay no está preparado para enfrentar con eficiencia una catástrofe, y por eso comenzó a estudiar si es viable llevar a la práctica la legislación disponible. Desde el punto de vista legal, hoy todos los ciudadanos de 18 a 30 años de edad sin hijos a cargo integran la Reserva Activa del Ejército Nacional; los que tienen esa edad pero con hijos a cargo, más los que tienen entre 31 y 45 años integran la Reserva Móvil, que debería reforzar a las demás y atender "*servicios complementarios*" del Ejército Activo u ocupar su retaguardia; los que tienen entre 46 y 60 años son la Reserva Territorial, que debe garantizar "*servicios indispensables a la vida del país*". Estas disposiciones se encuentran en las leyes citadas más arriba que fueron aprobadas entre 1940 y 1942, en el marco de la segunda guerra mundial. En dichas leyes según afirma el semanario, se estampa una concepción de Defensa Militar y de Defensa Nacional que comparte el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro: "*el pueblo reunido y armado como en la época de Artigas*". "*Hoy conocemos el Ejército permanente, pero hay miles*

de uruguayos que forman parte del Ejército Nacional pero no lo saben porque nunca nadie se los dijo. Por ejemplo, la mayoría de los periodistas, usted por ejemplo, son integrantes del Ejército Nacional”, explicó Fernández Huidobro ante una consulta de *Búsqueda*. La última guerra mundial terminó en 1945 y en los años siguientes Uruguay firmó tratados internacionales de cooperación en Defensa con un común denominador: la protección de Estados Unidos. *“Las leyes quedaron absolutamente olvidadas. ¿Para qué queríamos a toda la población involucrada en la defensa si teníamos un aliado poderoso que en 48 horas nos iba a defender?”*, planteó el Ministro, quien en contraste sostuvo que el escenario actual es distinto. Ahora, el Ministerio quiere *“dejar en los museos de historia”* a esos tratados posteriores a la última guerra mundial, y enfocarse en la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). *“Vamos hacia una defensa cooperativa, e incluso vamos a desarrollar nuestra propia industria militar”,* explicó. Fernández Huidobro afirmó que el MDN se encuentra en un proceso de estudio, de *“debate”* sobre las leyes de la década de 1940 más un par de decretos ley aprobados por la dictadura (1973-1985), que en principio es un *“ejercicio teórico”*. Por su parte, el Director de Formación del MDN, Hernán Planchón, expresó que *“Por el momento estamos en el nivel estratégico del análisis y queremos generar un debate, no se piensa en un nivel operativo. Es necesario que una nación debata estos temas, porque si no son comprendidos luego es muy difícil llevarlos al plano operativo. Lo que tenemos claro es que para que un país pueda ser soberano en serio, debe estar preparado (...) Todos los países serios, de cualquier orientación ideológica, se plantean estos temas y los resuelven. Se lo planteó Vietnam, también Cuba, también Israel, Alemania, Gran Bretaña, Estados Unidos. Nada tiene que ver con socialistas o liberales, católicos, protestantes, etcétera”,* aclaró ante una consulta de *Búsqueda*.

(Semnario *Búsqueda* – Política – 09/05/2013)

5- Gral. Dalmao Condenado a 28 años de Prisión

El Gral. Miguel Dalmao fue condenado a 28 años de cárcel por el asesinato de la militante comunista Nibia Sabalsagaray, durante la dictadura (1973-1985). El fallo descartó el *"homicidio político"* y le imputó *"homicidio muy especialmente agravado"*. Dalmao fue procesado con prisión por esta causa en noviembre de 2010, mientras cumplía funciones como Cte. de la División IV del Ejército Nacional (EN) con asiento en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja (aprox. 100 Kms. al NE de Montevideo). Junto con Dalmao, fue procesado el Cnel. (r) José Chialanza, que era Jefe del Batallón de Transmisiones N° 1, donde estaba detenida la militante comunista Nibia Sabalsagaray el 29/06/1974. Las autoridades militares de la época plantearon el caso como un suicidio, situación que ahora la Justicia descartó determinando que la joven de 24 años fue asesinada por Dalmao, y por eso el Gral. fue condenado a 28 años de prisión. La Jueza Dolores Sánchez, que actualmente tiene el caso, concluye en la sentencia que el Gral. Dalmao -que al momento de los hechos tenía el grado de alférez y estaba a cargo de la Inteligencia de la unidad militar- fue quien *"le dio muerte"* a Sabalsagaray *"en el transcurso de un interrogatorio que como era de estilo se hacía bajo tortura"*. Si bien la fiscalía había pedido la condena del General por "homicidio político", Sánchez descartó esa imputación ya que ese delito existe en Uruguay desde 2006, 32 años después del hecho. En la sentencia, la Jueza sostiene que *“está probado que Dalmao perteneció al*

*Organismo Coordinador de las Operaciones Antisubversivas (OCHOA), dependiendo del Ministerio de Defensa y conjuntamente con otras dependencias represivas ejecutoras del terrorismo de Estado vulneraron derechos inherentes a la persona humana, utilizando para ello métodos degradantes". Agregó que "sin perjuicio de que tenía el grado de alférez, era el segundo de la Oficina S-2, y al momento de los hechos, se encontraba a cargo de dicha oficina pues el titular Segnini estaba sancionado por haber lesionado accidentalmente a un subalterno, en ocasión de una exhibición de armas incautadas". En tanto, el abogado de Dalmao, Dr. Miguel Langón, expresó al matutino *El País* que la condena es "por convicción" porque "es claro que no hay pruebas del homicidio". "Yo puedo admitir el homicidio como posibilidad, pero no está probado y por eso no se puede descartar el suicidio", dijo Langón, quien apeló el fallo. Dalmao se encuentra internado desde hace varios meses, en el Hospital Militar por una "afección cardíaca muy delicada", señaló Langón. La jueza no se pronunció sobre Chialanza ya que está a la espera de que la Suprema Corte de Justicia (SCJ) se pronuncie sobre un recurso presentado por su defensa.*

(*El País* – Nacional; *La República* – Política; *Semanario Búsqueda* – Política – 09/05/2013)

6- Nuevo Radar para Aeropuerto de Carrasco

El matutino *El Observador* informa que antes de fin de año, el Aeropuerto Internacional de Carrasco tendrá un nuevo radar, que sustituirá al actual que ya tiene 25 años. Se trata de una inversión total de US\$ 6 millones, entre la adquisición del aparato y la obra civil sobre la ruta nacional 101. El nuevo radar se compone de dos bases y fue adquirido en Italia a la empresa Selex. La adquisición del equipo se concretó la semana pasada, cuando viajaron a Europa jefes de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (Dinacia), informaron a *El Observador* fuentes oficiales. La renovación permitirá a la principal terminal aérea del país reducir casi al mínimo el margen de error, algo que no es posible con el actual radar, que ya cumplió su vida útil. Para las autoridades de la Dinacia esta incorporación permite tener más seguridad y confiabilidad. La inversión había sido anunciada a mediados de marzo de este año por el ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro. El radar actual, de origen francés, ha presentado varias fallas de funcionamiento. Una de las más notorias ocurrió en enero de 2012, cuando algunos vuelos tuvieron que postergar su aterrizaje y algunas compañías, como Pluna, postergaron despegues. Luego existieron cortes intermitentes que demoraron la operativa.

(*El Observador* – Actualidad Nacional - 09/05/2013)

7- Nuevo Liceo Militar estará en Tacuarembó

Un nuevo Liceo Militar será construido en Tacuarembó, y el lugar que figura como primera opción es el predio donde funciona la Escuela Agraria, informaron al semanario *Búsqueda* fuentes del ámbito de Defensa. El martes 7 visitaron la capital de Tacuarembó el director de Formación del Ministerio de Defensa, Hernán Planchón, y el Gral. del Ejército Raúl Gloodtdofsky, con el objetivo de definir el lugar donde se construirá el nuevo Liceo Militar. Ambos recorrieron distintas opciones de predios estatales, pero según las fuentes coincidieron en que el espacio donde funciona la Escuela Agraria, que en total

tiene unas 200 hectáreas, puede incluir al nuevo centro de estudios. Días atrás, en el Parlamento, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, junto con Planchón, afirmaron que para ellos el Liceo Militar es importante para aprovechar el "disciplinamiento" militar como elemento positivo en la formación de los jóvenes.

(Semanario Búsqueda – Política – 09/05/2013)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvina Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales,

Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

Volver a inicio

**gmOBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME URUGUAY 11/2013

Período: 11/05/2013 a 17/05/2013

PRISFAS – Uruguay

1- Entrevista a Cnel. Arquímedes Cabrera Sobre Misión de Paz en el Congo	1
2- Caso Dalmao: Militares Retirados Critican a la Justicia	2
3- Ingresó al Parlamento Proyecto que Modifica Código Penal Militar	2
4- Justicia: Ministerio de Defensa Debe Pagar Indemnización por Acoso.....	3
5- Acuerdo de Defensa con EEUU Sigue a Estudio en el Frente Amplio	3
6- Celebrarán Aniversario del Ejército Nacional en Melo	4
7- Denuncia Penal de la Fuerza Aérea.....	4
8- Avión de Fuerza Aérea Uruguaya Asistió a su Par Argentina	4
9- Crónica: “Extrañas Negociaciones por Acuerdos de Defensa con EEUU”.....	4
10- Inteligencia Militar Investiga Supuestas Cartas de Amodio Pérez.....	5

1- Entrevista a Cnel. Arquímedes Cabrera Sobre Misión de Paz en el Congo

El diario *El País* publicó una extensa entrevista al Cnel. (r) Arquímedes Cabrera, uno de los militares uruguayos con mayor experiencia en Misiones de Paz de ONU. Estuvo en Cachemira como observador de la ONU, e integró los batallones uruguayos en Camboya y Angola, y en 2004 fue asignado a la misión en la República Democrática del Congo (MONUC). Fue además el primer director de la escuela de operaciones de paz del Ejército Nacional (EN). Sobre los cambios en la MONUC por los cuales se introduce una Brigada de Intervención para ejecutar operaciones contra las “fuerzas negativas” (rebeldes), Cabrera señaló que las tropas uruguayas no pueden rehusarse a combatir. A su vez, opinó que la probabilidad de entrar en combate es mayor con el despliegue de la Brigada, ya que la misma “agitará aún más el avispero”. Refiriéndose al gobierno, que ha dicho que Uruguay no participará de acciones militares directas, el Cnel. (r) afirmó que *“La aseveración de quedar fuera de la acción es absolutamente infundada: los coletazos de las acciones pueden alcanzar al Batallón Uruguay, por lo que comparto la preocupación del ministro de Defensa en cuanto a que los nuestros puedan ser arrastrados en una nueva escalada del conflicto. Esta posibilidad se refuerza ante la condición de Reserva del Batallón Uruguay”*. A esto agrega que *“La gran preocupación política de los gobiernos es no exponer a sus tropas en conflictos impopulares o para los cuales la población no está preparada para aceptar sus costos. En caso de hacerlo es para obtener un rédito, aunque en general son reacios a aceptar frente a la población los riesgos reales”*. Por ello considera necesario *“Un discurso más realista, explicando que el Congo está en guerra desde hace décadas y no solo es una guerra civil. Uruguay está presente en el Congo bajo el Capítulo VII desde hace una década. Ese capítulo determina que además de las acciones diplomáticas y de observación previstas en el Capítulo VI, se espera que los comandantes militares hagan uso de la fuerza para garantizar el cumplimiento del mandato. En Uruguay se ha extendido el concepto de que nuestras tropas solo actuarán en defensa propia y de los civiles. Este criterio responde más a una simplificación política para acallar preocupaciones, que a explicar lo que se espera por parte de la ONU y la comunidad internacional de los nuestros”*.

(El País – Nacional – 11/05/2013)

2- Caso Dalmao: Militares Retirados Critican a la Justicia

Los militares retirados agrupados en el “Foro Libertad y Concordia”, dieron a conocer un comunicado donde expresan su “*estupor*”, “*repugnancia*” y “*dolor*”, ante la resolución de la Justicia sobre el caso de asesinato de la maestra Nibia Salbasagaray en 1974, por el cual el Gral. Miguel Dalmao fue recientemente sentenciado a 28 años de prisión (ver Informe Uruguay 10-2013). “*Solo nos resta hablar del dolor, inmenso dolor, de ver a nuestros camaradas, ancianos algunos, seriamente afectados en su salud otros, padecer estas persecuciones que se trasladan a toda la institución armada y a las respectivas familias*”, señala el comunicado. Agregan que luego de siete años de iniciado el expediente, con la renovación en la sede judicial y en la fiscalía, esperaban que “*los nuevos actores judiciales responsables del caso revisarían seriamente el expediente y pondrían las cosas en su lugar con el único resultado posible: la exculpación del Gral. Dalmao*”. El comunicado finaliza calificando a la sentencia como “*desastrosa*” por entender que “*inculpan a un inocente condenándolo a cadena perpetua sin el más mínimo prurito*”.

(La República – Política – 13/05/2013)

3- Ingresó al Parlamento Proyecto que Modifica Código Penal Militar

Comenzó a tratarse en la comisión de Constitución y Códigos de la cámara de Diputados el proyecto de ley que modificar el Código Penal Militar. El proyecto enviado al Parlamento por el Poder Ejecutivo (PE), en marzo de 2011, también se ocupa del Código de Organización de los Tribunales Penales y del Proceso Penal Militar. Esta iniciativa, tiene como objetivo dar cumplimiento al art. 27 de la ley de Defensa Nro.18.650 promulgada en 2010, que establece que se debe “*instrumentar el pasaje de funciones de la Justicia Militar a la órbita del Poder Judicial*”. Asimismo, el proyecto elimina el amparo de la “*obediencia debida*” en su artículo octavo. “*No se considerará eximente ni atenuante el obrar en virtud de obediencia a órdenes que determinan la ejecución de actos que manifiestamente sean contrarios a la Constitución, a las leyes o constituyan delitos*”, señala ese artículo. El matutino *La República* expresa en este sentido que la obediencia debida fue el argumento dado por militares generalmente subalternos en el momento de rendir cuentas ante la Justicia de sus propios actos delictivos perpetrados durante la dictadura (1973-1985). Por otra parte, el proyecto de ley resuelve que constituirán delitos militares aquellos que fueran cometidos por militares en actividad, incluso los reclutas una vez transcurridos 60 días de que hayan ingresado por primera vez a las FF.AA.. En tanto los delitos comunes cometidos por militares serán considerados por la Justicia ordinaria. La ley elimina varios estamentos de la orgánica jurídica castrense. Se suprime el Supremo Tribunal Militar, los juzgados militares de 1ra. Instancia, los juzgados militares de Instrucción, las fiscalías militares y las defensorías militares letradas de Oficio, y se deroga el Código de Organización de los Tribunales Militares y de procedimiento Penal Militar. El Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez, expresó que el proyecto es “*cualitativamente muy importante*”. Recordó que el Código Penal Militar data de 1943 y que la orgánica de los tribunales militares data de hace 100 años. Por ello, el jerarca señaló que “*es un paso gigantesco*” este proyecto, porque tipifica algunos delitos militares de forma diferente al anterior Código. Entre otros, echa por tierra el argumento de la “*obediencia debida*”.

(La República – Política – 13 y 14/05/2013)

4- Justicia: Ministerio de Defensa Debe Pagar Indemnización por Acoso

La Justicia confirmó en segunda instancia, una sentencia contra el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) por el acoso moral y laboral cometido por un oficial de la Armada Nacional (AN) contra una mujer militar de menor rango. El resarcimiento a pagar será \$U 150 mil. En octubre de 2005, en un viaje a la Antártida a bordo del buque ROU 04, la funcionaria de la AN, fue objeto de acoso por parte de un superior que insistía en tener relaciones sexuales con ella. La mujer se negó y por eso fue objeto de sanciones. En 2006, estando a punto de zarpar en otro viaje, la mujer supo que nuevamente iba a estar bajo el mando del mismo oficial, por lo que tomó la decisión de no embarcar. Se retiró alegando una consulta médica y no volvió al barco. Por ese hecho, la mujer fue procesada por la Justicia Militar que la encontró responsable de los delitos de "desobediencia por engaño al superior" y "deserción simple". La funcionaria estuvo privada de su libertad en la base naval de Santa Catalina durante 48 días. Sin embargo, en 2008, la Justicia Militar revió el caso y la absolvió. La mujer demandó al MDN por la sanción recibida y por el tiempo que estuvo privada de su libertad en forma indebida. En junio del año pasado, el Juez Dr. Adolfo Fernández de la Vega, hizo lugar al reclamo y condenó al MDN a pagarle \$U 200 mil a la demandante por concepto de daño moral, además de los salarios no percibidos (lucro cesante) entre enero de 2007 y mayo de 2008. Sin embargo, el magistrado descartó el acoso sexual, ya que entendió que esa situación no se probó. El MDN apeló esta resolución, y el Tribunal de Apelaciones Civil de 7° Turno confirmó el fallo inicial, sentenciando que existió el acoso moral o laboral, con el consiguiente daño moral, pero bajó el monto de la condena de \$U 200 a \$U 150 mil. Los magistrados decidieron disminuir este monto en virtud de la propia jurisprudencia de la sala, que ante casos similares emitió sentencias por valores inferiores. El abogado, Dr. Carlos Romero, representante de la mujer militar, dijo al diario *El País* que en los próximos días pedirá ser recibido por la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados para volver a plantear el caso, ya que a su entender "se deben tomar medidas". También señaló que su representada "ha sufrido un importante deterioro moral y psicológico", a la vez que daños en su salud a raíz de la situación vivida "Y sin embargo, la AN no ha actuado como debió hacerlo atento a la gravedad de las denuncias realizadas por la mujer".

(El País – Nacional – 14/05/2013)

5- Acuerdo de Defensa con EEUU Sigue a Estudio en el Frente Amplio

El matutino *La República* informa que nivel de la bancada del Frente Amplio (FA) existe buena disposición a debatir una reformulación del acuerdo marco entre Uruguay y los Estados Unidos que data del año 1953. El ex Ministro de Defensa Nacional y actual Diputado Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/ Frente Amplio) indicó que "El interés es rediscutir el acuerdo marco y no encasillarnos en aspectos como un acuerdo logístico" y además calificó como "exagerada" la versión que trascendiera en los últimos días referida a que algunos integrantes de la bancada del Frente Amplio estarían afines a "encajonar" el acuerdo entre Uruguay y Estados Unidos en materia logística. "Nosotros pensamos que en lugar de arreglar aspectos puntuales de los acuerdos, primero deberíamos reformular el acuerdo marco que está vigente" entre los dos países, aclaró Bayardi e informó que Uruguay continúa en la negociación de un nuevo acuerdo marco de Defensa con Estados Unidos y no se pone plazos para firmar un documento que tenga tres ejes: "conveniencia,

soberanía e independencia”. Consultado sobre si existe algún margen de tiempo para reformular el acuerdo, Bayardi dijo que será “*el necesario*”. La propuesta de actualizar el convenio aún vigente se realizó por iniciativa de Estados Unidos durante la última Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas realizada en 2012 en Uruguay.

(La República – Política – 15/05/2013)

6- Celebrarán Aniversario del Ejército Nacional en Melo

El sábado 18 de mayo se llevará cabo la celebración del 202º Aniversario del Ejército Nacional (EN) en la Plaza Constitución de la ciudad de Melo (aprox. 390 kms. al NE de Montevideo), departamento de Cerro Largo. Es la segunda vez, bajo la comandancia del Gral. Pedro Aguerre, que este acto aniversario se realiza en el interior del país. El año anterior, la ceremonia se llevó a cabo en el departamento de Durazno (aprox. 185 kms. al NE de Montevideo). El programa incluye la recepción de las autoridades nacionales y departamentales.

(La República – Política -16/05/2013)

7- Denuncia Penal de la Fuerza Aérea

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) informó que a las 22.00 horas del pasado martes 14/05, dos individuos que transitaban por la zona aledaña a las instalaciones del Comando General (Base Aérea "Cap. Boiso Lanza"), insultaron al efectivo militar que se encontraba de guardia para, posteriormente, arrojarle un recipiente con líquido inflamable, dándose inmediatamente a la fuga. El objeto impactó en el tejido del cerco, sin incendiarse y el funcionario resultó ileso. Si bien es la primera vez que sucede un hecho de estas características, en otras oportunidades los guardias fueron objeto de pedreas, informó el matutino *La República*. El Comando presentó la denuncia y la Policía investiga el caso.

(La República – Política -16/05/2013)

8- Avión de Fuerza Aérea Uruguaya Asistió a su Par Argentina

Un avión Hércules C-130 de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) brindó apoyo a la Fuerza Aérea Argentina en una misión logística en una Base argentina en la Antártida (Marambio). La aeronave uruguaya aterrizó en el Aeropuerto Internacional Piloto Civil Norberto Fernández (Provincia de Santa Cruz, Argentina) donde cargó un repuesto con destino al buque antártico Timca, de bandera holandesa que está amarrado al norte de la Base Marambio, donde será reparado tras una falla mecánica. Así lo consignó el portal www.opisan-tac.ruz.com.ar que da cuenta de la escasez de recursos logísticos de parte de Argentina.

(La República – Política -16/05/2013)

9- Crónica: “Extrañas Negociaciones por Acuerdos de Defensa con EEUU”

El semanario *Brecha* publicó una nota firmada por el periodista Samuel Blixen, donde se hace alusión al acuerdo de Defensa que está en estudio entre Uruguay y Estados Unidos (ver nota nº 5 de este Informe). El periodista señala que un acuerdo militar con Estados Unidos en materia de suministros y servicios “*que incluye la ‘construcción de operaciones en bases’ tuvo un extraño tratamiento en el Senado y permitió saber que otro acuerdo sobre defensa, aún en discusión y aparentemente en impasse, fue ‘filtrado’ por un diplomático estadounidense al senador Lacalle*”. Al respecto, la nota informa que el ex Presidente de la República (1990-1995) y actual Senador Dr. Luis Alberto

Lacalle (Unidad Nacional/Partido Nacional) dio a conocer al Parlamento la existencia de un proyecto marco, desconocido por los demás los legisladores y se supone será el que discutirán los Presidentes Barack Obama y José Mujica cuando éste visite Washington en el correr del presente año. Lacalle informó que recibió el texto -y las correcciones incorporadas por la parte uruguaya- de un alto funcionario de la embajada de Estados Unidos. La revelación surgió inesperadamente en la sesión de la Comisión de Defensa del Senado del 18 de abril, que analizó otro acuerdo con Estados Unidos, referido a la adquisición de suministros y la prestación recíproca de servicios militares. Tal convenio fue firmado por el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, y el Cte. del Comando Sur de Estados Unidos, Gral. Douglas M. Fraser, el 12 de noviembre de 2012 y fue enviado por el Presidente Mujica para aprobación de la Asamblea General una semana después. En ese marco, el periodista sostiene que *“Los términos del acuerdo marco con el gobierno de Estados Unidos siguen siendo un secreto para la bancada de senadores del Frente Amplio (FA), aunque no para la oposición. Existe una legítima preocupación acerca de los objetivos y alcances de ese acuerdo marco, que sustituirá al Convenio de Asistencia Militar, un pacto de defensa mutua suscrito entre Estados Unidos y Uruguay en 1953 y que regula todos los ejercicios combinados de defensa”*. Blixen informa que el otro acuerdo -sobre la adquisición de suministros y la prestación recíproca de servicios militares, que fue aprobado el 18 de abril por la Comisión de Defensa del Senado- quedó momentáneamente congelado. Según el periodista, el alcance de ese *“apoyo logístico”* que se establece en el acuerdo de suministro es *“prácticamente universal porque requiere servicios en desplazamientos y operaciones que van más allá de los ejercicios y que incluye ‘circunstancias imprevistas’, previsiblemente bélicas y no precisamente las que impulsa Uruguay”*. En tal sentido, el periodista advierte que *“La falta de precisiones sobre los extremos de esta “cooperación mutua” puede hipotecar la soberanía uruguaya, convertirlo en “socio” de aventuras indeseables”*. Finalmente, el periodista consigna que *“el documento establece que la implementación de los acuerdos “podrán ser negociados por el jefe del Estado Mayor de Defensa”, lo que confiere cierta autonomía a la implementación”*.
(Semana Brecha – Política - 17/05/2013)

10- Inteligencia Militar Investiga Supuestas Cartas de Amodio Pérez

Inteligencia Militar, trabaja para determinar el origen de varias cartas recibidas por medios de prensa y por algún ex-integrante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T). En los últimos días, el matutino *El País* recibió dos nuevas cartas firmadas supuestamente como Héctor Amodio Pérez, ex dirigente del MLN-Tupamaros, señalado como traidor y sentenciado a muerte por dicho grupo, acusado por entregar información clave a los militares en 1972. Las misivas refieren a hechos ocurridos entre 1970 y 1972. Quien firma como Amodio Pérez ofrece una nueva y personal interpretación sobre la derrota militar de los Tupamaros que se sustenta en la descripción de diferentes hechos, anécdotas y conductas. Sin embargo, así como algunas fuentes no dudan que se trata de Amodio Pérez, otras consideran que bien podría tratarse de una operación de inteligencia cuyo origen y objetivo aún resulta difícil de determinar. El matutino *El País* señala que Inteligencia Militar trabaja en el tema. Fuentes del Ejército Nacional (EN) consultadas por dicho matutino afirman que Inteligencia militar maneja que Amodio Pérez murió hace dos años en Buenos Aires, que las cartas que se le atribuyen serían producto de una

"operación política" y que el asunto está entre *"la curiosidad histórica"* y la *"fantasía de una manipulación política"*.
(El País – Nacional -16/05/2013)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvana Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 12/2013

Período: 18/05/2013 a 24/05/2013

PRISFAS – Uruguay

1- Se Celebró el Día del Ejército Nacional	1
2- 18° Marcha del Silencio	1
3- Estado Reparó a 500 Víctimas de la Dictadura.....	2
4- Precandidato Presidencial se Reunirá con los Ctes. de las FF.AA.....	2
5- Fiscal Apeló la Condena al Gral. Dalmao	3
6- Gasto en Defensa Preocupa a Comitiva de Militares Extranjeros.....	3
7- Tropas Uruguayas Participarán de la MINUSTAH al Menos Hasta 2016.....	4
8- Estudian Custodia Militar en Cuenca del Santa Lucía por Contaminación	4
9- Embajadora de EEUU Responde a Periodista Sobre Acuerdo de Defensa.....	5

1- Se Celebró el Día del Ejército Nacional

El Presidente de la República, José Mujica, encabezó el acto por el Día del Ejército Nacional (EN) en la ciudad de Melo, Cerro Largo (aprox. 390 Kms. al NE de Montevideo). El acto conmemorativo contó con la participación del Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro. Estuvieron también presentes en el acto tres de los cuatro precandidatos a las internas presidenciales del Partido Nacional: Jorge Larrañaga, Luis Lacalle Pou y Jorge Saravia. Los únicos oradores del evento fueron el Cte. en Jefe del EN, Gral. de Ejército Pedro Aguerre y el Intendente de Cerro Largo, Sergio Botana. El Gral. Aguerre, en clara referencia a la dictadura (1973-1985), expresó: *“Estamos en la hora de cerrar estos silogismos en busca de unos o de otros culpables; es la hora de abandonar las posturas maniqueístas y fundamentalmente es la hora de usar el intelecto, cualidad humana que nos aleja de la intolerancia sacándonos de la oscuridad y de las tinieblas (...) La inteligencia nos ayuda a guiarnos hacia el destino que como orientales, nunca debemos de dejar de buscar. Como lo decía Artigas, el bienestar de la gente”*, agregó. El Presidente José Mujica señaló que la ceremonia se trataba de un acto conjunto entre civiles y militares, al tiempo que recordó que Cerro Largo es el departamento que mayor número de soldados aporta al EN. Mujica recordó que el 25% del cuerpo de soldados son oriundos de aquel departamento. La ceremonia finalizó con un desfile de caballería gaucha en caballos moros, en representación del caballo usado por el prócer Gral. José Gervasio Artigas.

(La República – Política – 19/05/2013; El País – Nacional - y El Observador – Actualidad Nacional – 20/05/2013)

2- 18° Marcha del Silencio

El pasado 20 de mayo miles de personas participaron de la 18° Marcha del Silencio que recuerda a los detenidos desaparecidos en dictadura (1973-1985). En esta ocasión la consigna fue *“En mi patria no hay Justicia. ¿Quiénes son los responsables?”*, en referencia, entre otras cuestiones, a las polémicas decisiones de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), que declaró inconstitucional la ley interpretativa que dejaba sin efecto la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y trasladó a la Jueza Dra. Mariana Mota –quien tenía a su cargo varias causas sobre detenidos y desaparecidos en la dictadura- de un

Juzgado Penal a uno Civil. Varios participantes de la movilización expresaron su molestia por los dichos del magistrado de la SCJ, Dr. Jorge Ruibal Pino, quien había asegurado que los casos que investigan violaciones a los DD.HH. en dictadura, se iban a encontrar con una “muralla” al llegar a la SCJ. Ignacio Errandonea, integrante de la organización Familiares de Desaparecidos, enfatizó que: *“La impunidad es una cultura que rige en Uruguay desde la salida de la dictadura, y que los responsables no son exclusivamente los cuatro magistrados de la SCJ que votaron una resolución, sino que hay muchos más. No queremos que la condena quede circunscrita solamente a la SCJ, porque hay otros responsables como los ex presidentes Julio M^o Sanguinetti, Luis Alberto Lacalle y Jorge Batlle, por ser los personeros más visibles, pero en Uruguay hay una cultura de la impunidad”*. La marcha, que entre los miles de participantes contó con la presencia de personalidades del gobierno y legislativas, finalizó con la entonación del himno nacional y fuerte aplauso cerrado. Luego de finalizada la movilización, un grupo de activistas de la ONG Plenario Justicia y Memoria se concentraron frente a la SCJ, donde realizaron un caceroleo y entonaron consignas contra el órgano judicial. (La República – Política – 20 y 21/05/2013; El País – Nacional – 21/05/2013)

3- Estado Reparó a 500 Víctimas de la Dictadura

El Subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura, Oscar Gómez, indicó que la Comisión Especial de la Ley de Reparación a víctimas del terrorismo de Estado de la dictadura (1973-1985) tiene más de 400 expedientes para analizar, pero ya ha resuelto más de 500. La Ley repara a los hijos nacidos en cautiverio y a aquellos que permanecieron durante más de seis meses con su madre en esas condiciones, a los familiares de desaparecidos y a los presos que tuvieron lesiones gravísimas. Respecto al trabajo que se viene realizando en el marco de la mencionada ley, Gómez señala que *“Es una de las heridas que tiene la sociedad uruguaya y la estamos suturando pero es un proceso que tiene un importante avance con esta ley. Tenemos más de 400 expedientes para nuestro análisis pero hemos resuelto más de 500 en este período. Esto no quiere decir que se hayan satisfecho las demandas”*. Sobre las respuestas que da la ley, informó que *“Las reparaciones son morales. También está la reparación económica, sobre lo cual tenemos que ser muy cuidadosos porque son dineros públicos. Y las reparaciones en salud otorgadas a consecuencia del maltrato recibido durante el período de detención”*. Por último informó que las investigaciones de las demandas se hacen caso a caso y que *“a pesar de esa variedad enorme, en todos los casos se busca una prueba material contundente para decir qué se acepta o qué no se acepta”*. (La República – Sociedad – 21/05/2013)

4- Precandidato Presidencial se Reunirá con los Ctes. de las FF.AA.

El Diputado y precandidato presidencial del Partido Nacional, Dr. Luis Lacalle Pou (Aire Fresco) y el Presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes, Dr. Javier García (Espacio 40/Partido Nacional), sostendrán una ronda de contactos con los tres Ctes. en Jefe de las FF.AA., debidamente autorizados por el Mando, para conocer el estado de situación de las respectivas fuerzas. Las reuniones fueron solicitadas por García en su condición de presidente de la comisión de Defensa de Diputados, y autorizadas por el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro. Los

encuentros se inscriben en una decisión de Lacalle Pou de conocer la realidad de las principales organizaciones públicas y sociales del país. *"El objetivo de los encuentros es recibir información directa de todas las fuerzas sobre los principales planteos e inquietudes que tienen con vistas a la próxima instancia de Rendición de Cuentas"*, explicó García. El matutino *El País* consigna que los legisladores nacionalistas quieren conocer de primera mano la opinión de los militares sobre su presencia en las operaciones de paz de ONU y el cambio de situación que se operará a partir de los próximos meses. Además, desean informarse sobre la situación del Hospital Militar y los procesos de reforma de las leyes atinentes a las FF.AA. en el marco de la nueva ley de Defensa. (El País – Nacional – 21/05/2013)

5- Fiscal Apeló la Condena al Gral. Dalmao

La Fiscal Dra. María de los Ángeles Camiño apeló la condena recientemente dictada contra el Gral. Miguel Dalmao (ver Informe Uruguay 11-2013), quién deberá cumplir 28 años de prisión al ser encontrado responsable del homicidio de la militante Nibia Sabalsagaray, ocurrido en junio de 1974, cuando estaba detenida en el Batallón de Trasmisiones N° 1, donde Dalmao, estando a cargo de la Inteligencia de la unidad militar, se ocupaba de interrogar a los detenidos. La joven de 24 años, fue hallada ahorcada en su celda. La Jueza Penal Dra. Dolores Sánchez, condenó al oficial y le imputó el delito de "homicidio muy especialmente agravado". Sin embargo, la Fiscal Camiño entiende que se debe aplicar la figura del "homicidio político" y por eso apeló el fallo. Camiño entiende que el caso encuadra en la figura prevista en la ley 18.026, que en 2006 creó en Uruguay los delitos que regula la Corte Penal Internacional. La Suprema Corte de Justicia (SCJ) ha señalado en varias sentencias que esas figuras, incluidas entre los delitos de lesa humanidad, no pueden aplicarse a los casos de represión durante la dictadura porque al momento de los hechos no existían como delito. La Jueza Sánchez, luego de analizar la prueba reunida durante el juicio, determinó que fue Dalmao quien *"le dio muerte"* a Sabalsagaray *"en el transcurso de un interrogatorio que como era de estilo se hacía bajo tortura"*, dice la sentencia. *"Él (Dalmao) es el autor del homicidio de Nibia Sabalsagaray"*, afirma la Jueza. Dalmao fue procesado con prisión el 8 de noviembre de 2010, siendo el primer y único militar en actividad enjuiciado por un delito cometido en dictadura (1973-1985). (El País – Nacional – 23/05/2013)

6- Gasto en Defensa Preocupa a Comitiva de Militares Extranjeros

La comisión de Defensa del Senado recibió una comitiva de estudiantes de estrategia representantes de varios países encabezada por el May. Gral. S. T. Chicken, segundo jerarca del Colegio Real de Estudios de Defensa de Londres y miembro de la cúpula de la Armada Británica. El Colegio Real tiene como finalidad preparar individuos para cargos jerárquicos que operan a nivel estratégico. Entre los temas abordados en comisión se abordó el presupuesto militar. El matutino *El País* consigna que la comitiva, lejos de interesarse por la presencia de Uruguay en las Misiones de Paz de Naciones Unidas o por cómo se inserta el país desde el punto de vista geopolítico en su enclave regional entre dos potencias, se abocó al presupuesto de Defensa. La preocupación de los visitantes trasladada los Senadores es la asignación en el presupuesto de defensa, en particular a sueldos y jubilaciones, lo que representa un 76 %, del

1.12 % del PBI destinado a Defensa. El Cnel. Tanju Poshor, del Ejército de Turquía preguntó *"Cómo entender que en un país con recursos limitados y con un presupuesto de defensa limitado, un alto porcentaje de los gastos de Defensa se destine a salarios y jubilaciones". "¿Piensan ustedes que se necesitaría un pequeño aumento en los gastos de Defensa para poder, por ejemplo, reemplazar equipamiento antiguo o para protección de las aguas territoriales, entre otras cosas?"*. Por su parte, el Senador Luis Rosadilla (Corriente de Acción y Pensamiento – Libertad/ Frente Amplio), ex Ministro de Defensa Nacional, reconoció que *"nuestros gastos e inversiones en defensa no tienen la distribución ideal, la que nosotros pretenderíamos"*. Y admitió que con la nueva ley de Defensa los partidos *"enfrentamos un proceso de modernización lento"* y a *"pensar de qué manera empleamos eficientemente los escasos recursos dedicados a la defensa"*. En tanto, el Senador Dr. Luis Alberto Lacalle (Unidad Nacional/Partido Nacional) afirmó que la presencia de tropas en las Misiones de Paz está permitiendo una renovación del equipamiento militar.

(El País – Nacional – 23/05/2013)

7- Tropas Uruguayas Participarán de la MINUSTAH al Menos Hasta 2016

El Jefe de la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH) y Representante Especial del Secretario General de la ONU en ese país, Nigel Fisher, visitó Uruguay e informó en el Parlamento que las tropas uruguayas que se encuentran en el país caribeño permanecerán hasta por lo menos, el año 2016. En el marco de una gira que también lo lleva por Brasil, Chile y Argentina, Fisher se reunió con autoridades de Defensa y de la Cancillería. El representante del organismo internacional manifestó la conformidad que existe con Uruguay respecto al desempeño de los efectivos que integran las fuerzas de paz. Sobre el papel de Uruguay, el jefe de la MINUSTAH señaló que el país *"es uno de los mayores contribuyentes en Haití"* por las tareas que realizan las tropas en el terreno. El Jefe de la MINUSTAH además, fue recibido por la Escuela Nacional de Operaciones de Paz. Frente a un auditorio colmado, informó sobre los progresos de la misión desde su creación en el año 2004 a la fecha. Destacó que las Naciones Unidas junto al gobierno de Haití han marcado lo que llamó una *"hoja de ruta"*, en la cual se marca el objetivo de reducir a un 50% los efectivos desplegados para 2017. También se incluyen importantes puntos como lograr la consolidación de una Policía Nacional. *"Queremos reducir al 50% las tropas que están en el país en tres años. Ya hemos hecho reducciones. Hoy en día tenemos 6.200 hombres. Si todo va bien vamos a llegar a 3.100 en 2017. Pero depende de los indicadores, de que se logren los objetivos planteados con el gobierno"*, señaló Fisher.

(El País – Nacional y La República – Política – 24/05/2013)

8- Estudian Custodia Militar en Cuenca del Santa Lucía por Contaminación

El Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Francisco Beltrame, evalúa pedir apoyo al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para la vigilancia aérea y terrestre a gran escala de la cuenca del río Santa Lucía -río del cual se extrae el agua para uso público de la población-, con el propósito de controlar la aplicación de un plan para contener y revertir la contaminación del río y sus afluentes, que se dispersan por cinco departamentos. La Universidad

de la República divulgó un informe en el que se revela que el agua de ese río tiene altas concentraciones de fósforo que pueden conspirar para la potabilización. Además señala que el 80% de la contaminación con nutrientes se debe a *"fuentes difusas provenientes de actividades agropecuarias"*. Al respecto, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, dijo estar dispuesto ayudar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) en la protección ecológica del río Santa Lucía, por medio de un apoyo militarizado en la cuenca. En declaraciones realizadas a Informativo Sarandí, el ministro se expresó preocupado por el nivel de contaminación del río. *"Hay que cuidar el agua como si fuera la niña de nuestros ojos, como si fuera de porcelana, porque Uruguay exporta agua: arroz, vacas, soja, todo es agua industrializada"*, dijo el ministro en referencia a lo que fue propuesto por su par de Vivienda. *"Todo lo que el Ministerio de Vivienda necesite se puede hacer, Defensa está para apoyar el país"*, dijo Huidobro y agregó: *"La misión esencial de las FF.AA. no es sólo vigilar la integridad territorial sino la de sus recursos estratégicos. Cuidar el agua es una misión sustantiva de este ministerio, no es subsidiaria. Los ríos son jurisdicción de la Armada Nacional y una de sus tareas es vigilar el estado de ese vital recurso"*, estableció.

(El País – Nacional y El Observador – Actualidad Nacional – 24/05/2013)

9- Embajadora de EEUU Responde a Periodista Sobre Acuerdo de Defensa

Días atrás, el semanario *Brecha* publicó una nota firmada por el periodista Samuel Blixen, donde se señalaba que Estados Unidos y Uruguay negocian un acuerdo militar en materia de suministros y servicios que incluiría la posibilidad construir una base militar en territorio uruguayo (ver Informe Uruguay 11-2013). Esto último, fue desmentido por la Embajadora del país norteamericano, Julissa Reynoso, quién envió una carta al semanario sosteniendo que *"no existe posibilidad alguna e instalar una base militar estadounidense en el país"* y agregó que *"En los últimos meses algunos medios de prensa, incluido Brecha, han hablado de la instalación de una base militar en Durazno, lo cual es totalmente falso. En múltiples oportunidades he aclarado que se planeó la construcción de un salón de clase con la finalidad de que el Ejército capacitara a sus soldados para diferentes tareas para las operaciones de paz"*. En respuesta a ello, Samuel Blixen publicó una nueva nota en *Brecha*, donde reafirma lo dicho en la primera y señala que *"a posibilidad de construcción de una base militar, "no fue un invento de Brecha", sino que "está expresamente confirmado en el 'Capítulo II. Definiciones sobre el acuerdo de suministros y servicios', firmado por ambas partes en noviembre de 2012 y sujeto a ratificación del parlamento"*. El periodista sostiene que el documento define qué se debe entender por *"apoyo logístico, suministros y servicios"* y expresamente establece el *"apoyo a operaciones en bases (y la construcción correspondiente a ese apoyo)"*. Seguidamente, Blixen sostiene que la embajadora *"pasa por alto la consideración de la fuente de información"*. No obstante, el periodista valora positivamente que Reynoso responda públicamente sobre el tema, mostrando como *"contraparte"* al Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, quién *"no ha dado a conocer su interpretación"* y a los senadores del Frente Amplio que *"por la vía de los hechos han dejado en suspenso la ratificación del acuerdo"*. En tal sentido, la nota concluye señalando que *"Más que las explicaciones inconsistentes de la*

embajadora (...) lo que ensordece es el silencio oficial ¿Estamos o no dispuestos a facilitar bases militares, nuestros puertos y nuestras instalaciones al ejército de Estados Unidos? La firma del acuerdo (...) en principio avala la aceptación”.

(Semnario Brecha – Política – 24/05/2013)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvina Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semnario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PaqlD=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

Volver a inicio

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME URUGUAY 13/2013

Período: 25/05/2013 a 31/05/2013

PRISFAS – Uruguay

1- Estudian Vigilancia Fluvial en Río Santa Lucía.....	1
2- Ministro Informó la Existencia de 900 Aeródromos No Registrados	1
3- Entrevista a Jefe de la MINUSTAH	2
4- Audiencias por Plan Cóndor.....	3
5- Precandidato Lacalle Pou se Reunió con Cte. en Jefe del Ejército.....	3
6- Ministro de Defensa Propone que Ctes. no Tengan Límite en el Cargo	4
7- DD.HH.: Tribunal Deberá Resolver la Recusación a Ministros de la SCJ.....	5
8- Las Investigaciones de Accidentes Aéreos Saldrán del Mando Militar	5
9- Entrevista con el Director de Formación Militar, Hernán Planchón	6

1- Estudian Vigilancia Fluvial en Río Santa Lucía

Tras conocerse los niveles de contaminación del río Santa Lucía -río del cual se extrae agua para uso público de la población- y la intención de realizar controles en la zona (ver Informe Uruguay 12-2013), el Ejército Nacional (EN) entregó al Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, un plan de operaciones, que incluye el empleo de medios del arma de Ingenieros para controlar la pureza del agua y ampliar las reservas de agua potable. El plan fue entregado días pasados por el Cte. en Jefe del EN, Gral. Pedro Aguerre, confiaron fuentes castrenses al matutino *La República*, quienes manifestaron que para la fuerza este tema está catalogado como de seguridad nacional. Asimismo, el ministro anunció que su cartera está “*dispuesta a ayudar y aumentar la vigilancia fluvial*” a través fundamentalmente de la Armada Nacional (AN), aunque advirtió que la Marina no tiene personal ni medios suficientes para controlar y disuadir en un área tan vasta como la cuenca del río Santa Lucía. En tal sentido, Huidobro confirmó que solicitará un refuerzo en la próxima Rendición de Cuentas, ya que a su entender la fuerza naval tendría que patrullar los cursos de agua, tanto los limítrofes como los internos, “*pero tendríamos que tener más personal porque no es solo una necesidad de las Fuerzas Armadas sino del Uruguay. Con el personal que tenemos hoy estamos apenas en condiciones de hacerlo*”, aseveró. Por su parte, el Ministro de Medio Ambiente, Francisco Beltrame, aclaró a *La República* que desde su cartera “*nunca salió el pedido de militarizar ninguna zona del país*”, aunque sí reconoció la necesidad de relevar el área afectada. Desde el pasado 13 de mayo, cuando en la reunión de gabinete se plantearon las primeras medidas para atenuar el grado de contaminación del río Santa Lucía, el gobierno viene manejando varias hipótesis provenientes de diferentes organismos, para iniciar un plan que apunte a rescatar los valores perdidos de salubridad del afluente de donde se extrae el 60% del agua que consumen los uruguayos.

(El País – Nacional – y La República – Política – 25/05/2013)

2- Ministro Informó la Existencia de 900 Aeródromos No Registrados

El matutino *El País* consignó que el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, dijo no tener dudas de que en Uruguay hay lavado de dinero y puso como ejemplo la existencia “*comprobada*” de 900 pistas de

aterriaje no declaradas en todo el territorio nacional, según un relevamiento hecho por la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). *"No puedo decir que son aeródromos clandestinos porque se ven desde el aire y la Fuerza Aérea los tiene identificados, pero sí puedo decir que son irregulares, no están declarados porque no figuran en la Dinacia"* (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica)", dijo el Ministro. Tampoco existe un control sobre lo que ocurre en esas pistas, su tráfico y si cumplen con las condiciones de seguridad necesarias para operar, afirmó, pero aclaró que no todas pueden estar dedicadas a fines ilícitos. Consultado sobre las denuncias del periodista argentino Jorge Lanata sobre lavado de dinero, Fernández Huidobro dijo que es *"una estupidez"* decir que el dinero ilícito ingresó por el Aeropuerto Internacional de Carrasco. Según Lanata, existe una red de empresarios argentinos cercanos al kirchnerismo que están vinculados a una red de lavado de dinero que ingresaría fondos ilegales a Uruguay a través de vuelos clandestinos. Fernández Huidobro dijo que la puesta en funcionamiento de radares permite contar con una *"amplia cobertura"* del espacio aéreo, aunque existen *"puntos ciegos"* e imposibilidad de detectar avionetas que vuelan a baja altura. Frente a eso anunció que se adquirirán pequeños radares de bajo costo que permitirán contar con una cobertura casi total. Días después el matutino *La República* publicó una nota en la que reproduce las declaraciones del ministro en el programa radial que conduce Lanata. Allí Fernández Huidobro explicó que los aeródromos a los que se refirió la pasada semana *"no son clandestinos porque están a la vista de todo el mundo, en cada estancia debe haber uno"*. Además aseguró que nunca dijo que se trataba de *"aeródromos para el lavado de dinero"*. *"Son aeródromos que usan los estancieros, los veterinarios, los dueños de las estancias, etc. Creo que primordialmente para tareas lícitas, es una herramienta de trabajo para el agro uruguayo"*, enfatizó el jerarca sobre la aviación en el país. Consultado sobre si tiene un control de todos los vuelos que entran al Uruguay, respondió que no, y agregó que tampoco lo tienen en Argentina, Brasil, ni Paraguay. *"Tenemos radarizado el espacio aéreo por suerte contra vuelos malevolentes"*, afirmó el ministro, al tiempo que reconoció que por problemas técnicos de los radares no se detectan las aeronaves cuando vuelan muy bajo. En otro orden, el semanario *Búsqueda* informó que según fuentes cercanas, la Jueza Dra. Adriana de los Santos, dispuso varias medidas para investigar las denuncias de lavado de dinero en Uruguay de empresarios cercanos al gobierno argentino. Entre otras medidas, según confiaron al semanario *Búsqueda* las fuentes, se libró un oficio al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para que informe la existencia de presuntos vuelos privados que ingresaron al país sin el registro de migraciones.

(El País – Nacional – 25/05/2013; La República – Política – 28/05/2013; El Observador – Actualidad Nacional - 28/05/2013; Semanario *Búsqueda* – Política - 30/05/2013)

3- Entrevista a Jefe de la MINUSTAH

En el marco de la visita al Uruguay del Jefe de la Misión de la ONU para la Estabilización de Haití (MINUSTAH), Nigel Fischer, donde mantuvo una serie de reuniones con autoridades de la Cancillería y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), así como una visita al Parlamento donde informó sobre el rol del contingente uruguayo en Haití (ver Informe Uruguay 12-2013). En una entrevista realizada por el diario *El País*, Fischer resaltó la importancia de las

tropas uruguayas y destacó la rápida reacción tras la difusión de un video que mostró cómo soldados uruguayos violentaban a un joven en 2011. Considera que *“hay algo para destacar sobre este incidente en particular: Uruguay reaccionó de una manera impecable. Hubo una reacción inmediata. El presidente se contactó con su homólogo en Haití. Esto fue un ejemplo para otros países que no actuaron con la misma rapidez. La respuesta fue impecable”*. Fisher, que al igual que lo hizo su antecesor en el cargo sostuvo que solo se trató de un caso de *bullying*, reconoció que acciones como esta perjudican a todos los contingentes en Haití. Fischer considera que hay puntos de vista diferentes acerca de la permanencia de tropas de ONU en Haití. Mientras una parte de la población considera que deben retirarse inmediatamente, otra parte, la mayoría, aprecia su presencia y considera que mejoran la seguridad. Para el entrevistado resulta evidente que en algún momento se dará el retiro pero aún no se puede prever cuando, ya que eso depende de múltiples factores, tanto políticos, como sociales y económicos. *“No podemos seguir otros nueve años más. Entonces, lo que tenemos en este momento es un objetivo inmediato de tres años. Es un plan muy claro, establecido con el gobierno, para lograr avances en el fortalecimiento institucional, la protección del Estado de Derecho, los Derechos Humanos y el reforzamiento de la Policía. Queremos llegar a estos objetivos en tres años y reducir al 50% las tropas.”* declaró. Al ser preguntado por la importancia que tienen las tropas uruguayas para la MINUSTAH, Fischer respondió: *“Uruguay es uno de los mayores contribuyentes. Es muy importante lo que hace. Uruguay llegó a Haití junto con los primeros elementos de la misión, o sea que existe un compromiso de nueve años. Lo importante es que Uruguay combina su presencia militar con la de policías que ayudan en la seguridad. Las tropas, además, trabajan en las comunidades para promover la solidaridad y demostrar que aún existen esperanzas”*. En otro orden, *El País* informa que en el mes de junio comenzarán los relevos de efectivos uruguayos que participan de la MINUSTAH. La compañía que partirá primero está compuesta por cinco oficiales y 97 subalternos. Más de la mitad de los efectivos son del departamento de Cerro Largo, informó el segundo comandante de la División IV, Cnel. Fernando Aranco.

(El País – Nacional – 26 y 31/05/2013)

4- Audiencias por Plan Cóndor

Comenzaron en Argentina las audiencias testimoniales en el marco del juicio del Plan Cóndor, donde se investiga la coordinación de las dictaduras en América del Sur, para llevar adelante el secuestro, la tortura y la desaparición de personas. Según consignó el Centro de Estudios Legales y Sociales de Argentina, en esta primera etapa se escucharán las declaraciones vinculadas al relacionamiento entre Uruguay y Argentina. En esta oportunidad declararon, Gladys Esteve Briano, por el secuestro y desaparición de su marido Ary Cabrera Prates –dirigente gremial bancario e integrante del Partido Por la Victoria del Pueblo (PVP), secuestrado en Buenos Aires en 1976-, y de Elvira Martínez Sosa de Machado, esposa de Modesto Humberto Machado – secuestrado en mayo 1976- .

(La República – Política – 26/05/2013)

5- Precandidato Lacalle Pou se Reunió con Cte. en Jefe del Ejército

Como estaba previsto, el Diputado y precandidato presidencial a la interna de su partido, Dr. Luis Lacalle Pou (Aire Fresco/Partido Nacional) y el Presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes, Dr. Javier García (Espacio 40/Partido Nacional), mantuvieron una entrevista con el Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. Pedro Aguerre, para informarse del estado de situación de la fuerza (ver Informe Uruguay 12-2013). Lacalle Pou, señaló que el encuentro se enmarca dentro del concepto de unidad de la sociedad, admitiendo que *“por distintas razones históricas, muchas veces existieron instituciones que aparentemente están enfrentadas con los civiles”*. En el encuentro se abordaron diversos temas sobre la situación general de la fuerza, el Hospital Militar, las Misiones de Paz, la reforma de las Cartas Orgánicas tanto de las FF.AA. como la propia del EN, entre otros. El precandidato también reconoció que es necesario saber cuáles son las hipótesis de conflicto, donde si hizo alusión al *“narcotráfico, invasión de fronteras, invasión de barcos de pesca en nuestras aguas”*. Respecto a lo salarial, Lacalle Pou y García plantearon su preocupación por la necesidad de equilibrar los ingresos de los efectivos de las FF.AA. con los del Ministerio del Interior, donde se constatan diferencias significativas. Lacalle Pou también anunció que trabajará en una iniciativa referente a modificar el retiro militar, ya que considera que quienes deben jubilarse por ley tienen muchas ganas de seguir trabajando. *“Nosotros estamos teniendo gente muy capacitada, gente con muchas ganas de trabajar, y que por ley se tienen que jubilar, y ellos mismos están pidiendo quedarse en el EN. Eso ayudaría a mantener estable la Caja Militar.”* dijo. En los próximos días, los legisladores se reunirán con los Ctes. en Jefe de la Armada Nacional y Fuerza Aérea Uruguaya.

(El Observador – Actualidad Nacional – 28/05/2013; La República – Sociedad – 28/05/13 y – Política – 29/05/2013; El País – Nacional – 29/05/2013)

6- Ministro de Defensa Propone que Ctes. no Tengan Límite en el Cargo

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, envió al Cte. del Ejército Nacional (EN), Gral. Pedro Aguerre, un borrador de proyecto de ley en el que plantea cambios al mantenimiento de los Ctes. de las FF.AA. en sus cargos. Según informa el matutino *El Observador*, en el proyecto se propone que los Ctes. no tengan un tiempo límite para permanecer en la función, y asegura que será enviado al Parlamento en el articulado de la Rendición de Cuentas, que el Poder Ejecutivo (PE) debe entregar antes que finalice el mes de junio. La iniciativa incluye entre otras medidas que todos los oficiales podrán retirarse voluntariamente, pero solamente podrán recibir jubilación los que computen 20 años de actividad. Establece también que los Grales. podrán ser sustituidos por el mando superior con venia del Senado. En reunión del Consejo de Ministros de la semana pasada, algunos Secretarios de Estado comentaron al Presidente de la República, José Mujica, la intención de sumar artículos con leyes que no impliquen aumento del gasto. Según informaron fuentes oficiales al diario *El Observador*, Huidobro no mencionó esa iniciativa en la reunión del gabinete, pero sí comentó otra idea a incluir en la Rendición, que consiste en bajar la cantidad de años que permanecen los Grales. en sus cargos. La propuesta fue confirmada por el Subsecretario de Defensa, Dr. Jorge Menéndez. Sin embargo, consigna el matutino, Menéndez dijo desconocer el proyecto en lo que se refiere a la modificación de la permanencia

de los Ctes. en sus cargos. Esta rendición es la última del período que puede plantear cambios al presupuesto, por disposición constitucional.

(La República – Política – 28/05/2013; El Observador – Actualidad Nacional - 28/05/2013)

7- DD.HH.: Tribunal Deberá Resolver la Recusación a Ministros de la SCJ

Una Suprema Corte de Justicia (SCJ) especial integrada por un triunvirato deberá decidir sobre las recusaciones a cuatro de sus Ministros presentadas por un grupo de Fiscales para que no intervengan en casos de delitos cometidos en la dictadura (1973-1985). Los cuatro Ministros recusados por prejujuicio rechazaron abstenerse de intervenir en los 11 expedientes en los que se pidió que no actúen, afirmaron fuentes de la SCJ al diario *El País*. Los Dres. Jorge Ruibal Pino, Jorge Chediak, Jorge Larrieux y Julio César Chalar -quienes consideraron inconstitucional la ley interpretativa de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado- fueron los Ministros recusados. Deberán designarse por sorteo a dos Ministros de Tribunales de Apelaciones que junto al Dr. Ricardo Pérez Manrique -el único de los cinco miembros de la corporación judicial que no fue recusado-, resolverán si corresponde que los otros cuatro integrantes de la SCJ sean separados de juicios sobre violaciones a los DD.HH.. Los Fiscales sostienen que estos magistrados incurrieron en prejujuicio y señalan que eso se debe a declaraciones del presidente de la SCJ, Ruibal Pino, quien afirmó que la SCJ no cambiará su posición contraria a la ley interpretativa. Según Ruibal Pino, en todos los casos abiertos los Jueces y Fiscales *“tienen la oportunidad de opinar en el sentido que sea”*, pero *“eventualmente van a encontrar una muralla”* en lo que refiere a la inconstitucionalidad de la norma que eliminó la prescripción de los delitos cometidos por militares y policías durante la dictadura. No obstante, en las últimas horas Ruibal Pino dijo estar arrepentido de sus declaraciones y que se apartará de los casos contra militares por violaciones a los DD.HH. en dictadura, por sentirse *“sospechado de falta de parcialidad”*, a partir de la recusación que presentaron los de fiscales. La decisión de Ruibal Pino se da en el marco de la visita a Uruguay del Jefe para América del Sur de la oficina del Alto Comisionado para los DD.HH. de la ONU, el italiano Amerigo Incalcaterra, quién además de haberse reunido con el presidente de la SCJ, también lo hizo con otros actores del Poder Judicial y del gobierno. Incalcaterra señaló que el fallo de inconstitucional de la ley interpretativa de la Caducidad genera *“impunidad”* y *“afecta la imagen internacional de Uruguay sin duda”*, y además aseguró: *“Le pedimos a la Corte que levante los obstáculos para investigar las violaciones”*.

(El País – Nacional – 29, 30 y 31/05/2013)

8- Las Investigaciones de Accidentes Aéreos Saldrán del Mando Militar

Presidencia de la República emitió un decreto en el cual creó la Comisión Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación con dependencia directa del Ministro de Defensa Nacional. Hasta el momento los accidentes eran analizados por una oficina de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), la cual dependía directamente de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). Esta decisión modifica la cadena de mando, permitiendo que las autoridades políticas sean las primeras en recibir los reportes de las investigaciones. El MDN deberá asumir el financiamiento de

recursos materiales y humanos para ponerla en práctica, a su vez que esta comisión deberá elaborar un manual para reglamentar las funciones, los procedimientos y las tareas a realizar.

(Semanario *Búsqueda* – Política – 30/05/2013)

9- Entrevista con el Director de Formación Militar, Hernán Planchón

El semanario *Búsqueda* publicó una extensa entrevista con el Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Prof. Hernán Planchón. Respecto a los objetivos de su oficina indicó que *“El Ministerio tiene una hoja de ruta cuya base es la Ley marco de Defensa, que es un gran acuerdo entre todos los partidos aprobado en 2010. Desde ahí surge la estrategia general. El otro gran vector es la ley general de educación del 2006. De todos modos, el pensamiento en Defensa no empezó en el 2006. Así como la defensa no es un asunto solo de militares sino de toda la ciudadanía, nuestro deber es tratar de establecer vasos comunicantes entre la formación profesional militar de las Fuerzas Armadas y la ciudadanía”*. En cuanto a la doctrina, Planchón explicó que tras la ley marco de defensa se planteó la necesidad de establecer las políticas de defensa y una doctrina militar de la defensa que tendrá que enviar el Poder Ejecutivo. Planchón señaló que mientras ese proceso se da, existen leyes que ya plantean eso, pero que *“Tienen algunas contradicciones”* y actualmente no se aplican, ya que algunas fueron formuladas en el marco de la II Guerra Mundial y otras en el de la Guerra Fría. Para el Director de Formación Militar, en las últimas décadas *“se produjo un aislamiento del factor militar del resto de la población”*. Ante ello *“Planteamos puertas de vaivén entre un sistema que es parte del otro, y tratamos de que no haya un distanciamiento ni una ajenidad con el mundo militar y que no haya un encerramiento de las Fuerzas Armadas en su mundo propio, que provoca desviaciones corporativas”*. Por otro lado señaló que *“Claramente los políticos no se pechan por estar en estos temas de defensa. Es difícil encontrar gente que les atribuya a estos temas un valor estratégico”*. Acerca de la posibilidad de conflictos en los cuales puede verse involucrado el Uruguay, explicó que *“El mundo está hoy en conflicto permanente (...) En las estrategias de las potencias centrales hay vastos territorios en los cuales no les interesa si hay o no población sobre ellos, sino los recursos sobre los cuales están parados. Para eso se hace creer que los nacionalismos ya no existen, que son reliquias del pasado, y entonces no hay nada que defender (...) Hay intereses por recursos escasos. No podemos saber cuándo, pero hay situaciones en torno a minerales, agua. Hoy hay una gran carrera por minerales no clásicos de gran uso en alta tecnología, por ejemplo. Es una realidad y está. Según Planchón el Uruguay se encuentra ubicado sobre *“una riqueza a nivel natural impresionante, estratégica. ¿Geopolítico? Ni que hablar: en el Atlántico Sur entre Brasil y Argentina”* y concluyó: *“¿Podemos tener una agresión directa? Sí”*. Finalmente, al ser consultado sobre la combinación entre el fortalecimiento del Estado-nación y las perspectivas de seguridad cooperativa con los países de la región respondió que *“antes la defensa se pensaba en clave de enemigos ideológicos y ahora se hace en torno a la defensa de recursos naturales. Los recursos naturales no tienen frontera: la Amazonia está en varios países, no solo en Brasil. Entonces su defensa no puede ser de un solo país. ¿Cómo puede pensar Uruguay en defender el acuífero Guaraní solo?”*.*

(Semnario Búsqueda – Política – 30/05/2013)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvana Brun, Patricia Estefanelli, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 14/2013

Período: 01/06/2013 a 07/06/2013

PRISFAS – Uruguay

- 1- Reclaman Custodia Militar en Cuenca del Santa Lucía por Contaminación ... 1
- 2- Inteligencia: Parlamento Aprobó Creación de un Organismo Coordinador . 1
- 3- Denuncian Falta de Control Fronterizo en Carmelo..... 2
- 4- Congo: Uruguay No Combatirá a los Movimientos de Insurgentes..... 2
- 5- Menéndez Reconoce Cambio en la Izquierda Sobre Misiones de Paz 2
- 6- Informe de la DINACIA Sobre Accidente de Avión de Air Class..... 3
- 7- FAU: Existen 70 Pistas de Aterrizaje Irregular en Todo el País 4
- 8- Armadas de la Región Inician Ejercicios Conjuntos en Río Uruguay..... 4

1- Reclaman Custodia Militar en Cuenca del Santa Lucía por Contaminación

Continúan las repercusiones luego de conocerse los niveles de contaminación del río Santa Lucía -río del cual se extrae agua para uso público de la población- y la intención de realizar controles militares en la zona (ver Informes Uruguay 12 y 13-2013). Según consigna el matutino *El Observador*, la cancelación de la sesión de Cámara de Diputados del pasado 05/06, que se preveía realizar en la localidad de Aguas Corrientes -donde se encuentra una planta de bombeo y de potabilización del agua que consume la capital del país y gran parte del departamento de Canelones-, hizo que el Alcalde de la localidad Álvaro Alfonso (Partido Nacional), exigiera intervenciones públicas urgentes, entre ellas, una férrea presencia militar en el cauce. El alcalde leyó una proclama con nueve propuestas. Respecto a la custodia de la cuenca del río Santa Lucía, Alfonso pidió que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) "apure" el establecimiento de destacamentos, por lo menos, desde la represa de Paso Severino (Departamento de Florida, aprox. 80 Kms al N de Montevideo) hasta Aguas Corrientes (Departamento de Canelones, aprox. 50 Kms al N de Montevideo). *"Es la única forma de proteger la cuenca en ese territorio y de comenzar a generar respeto de la población por el cauce. Si lo pueden hacer en una misión de paz en el exterior, por qué no en la protección de nuestro medioambiente"*, manifestó. Fuentes del MDN informaron a *El Observador* que la participación de la cartera en la vigilancia de la cuenca está siendo evaluada por el Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), órgano asesor militar para la instrumentación de las políticas de defensa. El Subsecretario del MDN, Dr. Jorge Menéndez, en cambio, indicó a *El Observador* que no hay ningún plan de acción, solo *"capacidades que pueden estar al servicio"* del Poder Ejecutivo (PE) para la detección y contención de actos irregulares en la cuenca.

(El País – Nacional – 02/06/2013; El Observador – Actualidad Nacional – 05 y 06/06/2013)

2- Inteligencia: Parlamento Aprobó Creación de un Organismo Coordinador

Una comisión especial legislativa aprobó un anteproyecto donde se crea el Sistema Nacional de Inteligencia (SIN), el cual abarcará a todos los organismos de inteligencia estatales que dirigen y ejecutan actividades específicas de inteligencia y contrainteligencia. Esta iniciativa será reglamentada por el Poder Ejecutivo en una ley complementaria que fijará los *"lineamientos estratégicos y*

objetivos generales de la política nacional de inteligencia". De esa forma, Presidencia de la República coordinará los componentes orgánicos que realizan tareas de inteligencia en los ministerios de Defensa Nacional (MDN), Interior (MI), Relaciones Exteriores (MRREE) y Economía (MEF). El SIN podrá contar con fuentes de información que serán personas, organizaciones, objetos, acciones o documentos, de las cuales puede obtenerse información importante para la actividad de inteligencia, las mismas serán abiertas o cerradas. Otra disposición establece que se podrá contratar integrantes eventuales, según sus necesidades específicas, además de contar con sus miembros permanentes. En el articulado del anteproyecto se señala "que ningún organismo de Inteligencia tendrá facultades compulsivas y le estará especialmente prohibido, realizar tareas represivas, intervenir en la actividad política, influir en la opinión pública y revelar o divulgar cualquier tipo de información". Para el seguimiento de la función se creará la Comisión Especial de Control y Supervisión del SIN como comisión de la Asamblea General del Parlamento. La designación del director del nuevo organismo deberá hacerse en un plazo máximo de 120 días y con una mayoría de 3/5 del total de componentes de la Asamblea General, por lo que el candidato deberá reunir un importante apoyo político de todos los partidos.

(La República – Política – 04/06/2013 y El País – Nacional – 07/06/2013)

3- Denuncian Falta de Control Fronterizo en Carmelo

Tras las denuncias de presunto tráfico ilícito de dinero desde Argentina, lanzadas por el periodista argentino Jorge Lanata (ver Informes Uruguay 08 y 13-2013), el Director de Aduanas, Enrique Canon, señaló al matutino *El País* que su oficina tiene dificultades para realizar controles en el atracadero de yates del puerto de Carmelo (aprox. 200 kms. al O de Montevideo, frente a costas argentinas). "No hay posibilidad de controlar todos los pasos fronterizos", dijo Canon. Según consigna *El País*, decenas de yates argentinos atracan en Carmelo los fines de semana sin que existan controles y Prefectura Naval no tiene personal de control allí.

(El País – Nacional – 04/06/2013)

4- Congo: Uruguay No Combatirá a los Movimientos de Insurgentes

Representantes de los Ministerios de Defensa Nacional (MDN) y Relaciones Exteriores (MRREE) explicaron en el Parlamento el alcance de la función que tendrá Uruguay en el Congo, ante la nueva realidad de despliegue de las tropas que integran la Misión de Paz de ONU en ese país (MONUC). El nuevo mandato del organismo internacional, consiste en tomar la iniciativa de combatir a los movimientos insurgentes, principalmente el M-23. No obstante, el Subsecretario del MDN, Dr. Jorge Menéndez, explicó a la comisión que Uruguay mantendrá su papel de fuerza de reserva, es decir acudiendo a cumplir una tarea cuando el comando se lo indique y principalmente dedicándose a proteger y asistir a la población civil del Congo. En la medida de lo posible, Uruguay será desplegado a zonas del país hasta ahora ocupadas por Sudáfrica, cuyos efectivos pasarán a formar parte de la fuerza de ataque.

(El País – Nacional – 05/06/2013)

5- Menéndez Reconoce Cambio en la Izquierda Sobre Misiones de Paz

El matutino *El País* consigna que el gobierno reconoció en el Parlamento que "no está mal" participar de las Misiones de Paz de ONU, que no constituyen una invasión a los países y que ha habido "un cambio" en el Frente Amplio (FA)

al respecto. En el marco de una comparecencia en el Parlamento, el Subsecretario Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez sostuvo que *"El Frente Amplio [FA] ha cambiado la inicial posición crítica al respecto"* y *"ahora [en la izquierda] hay una situación de aceptar la situación"*. En la nota se recuerda que hasta el año 2005, cuando el FA llegó al gobierno, en la mayoría de los sectores de izquierda había una visión crítica sobre la presencia de tropas uruguayas en este tipo de misiones. Desde que el FA llegó el gobierno, dos de sus diputados, Guillermo Chifflet y Esteban Pérez, han presentado renuncia a su banca por su discrepancia con la presencia de tropas uruguayas en las Misiones de Paz de ONU.

(El País – Nacional – 05/06/2013)

6- Informe de la DINACIA Sobre Accidente de Avión de Air Class

El Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Gral. del Aire Washington Martínez, dio a conocer un informe preliminar de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) sobre el accidente del avión de Air Class ocurrido el 6 de junio de 2012, en el cual fallecieron sus dos tripulantes, Walter Rigo y Martín Riva. Según informó el diario *La República*, el informe indica que no hubo falla de los motores ni se produjo un incendio antes o durante el impacto. Tampoco precisa si existió una falla humana en la maniobra de vuelo que determinó el accidente. El documento consigna las malas condiciones climáticas registradas el día del accidente y asegura que de acuerdo a *"anotaciones anteriores de diferentes pilotos, en esta aeronave el radar meteorológico no era confiable"*. También advierte que la aeronave poseía malla de sujeción para la carga pero que la misma *"no fue usada"*. Además, se analizó el material de las hélices y no se registraron problemas para su operación. El informe contiene un apartado que se llama *"información relativa"*, en el que se detallan otras fallas que podrían haber influido, como el hecho de que la empresa no poseía procedimientos de vuelo estandarizados, tenía manuales de mantenimiento desactualizados, las tripulaciones no se ajustaban a la realización del procedimiento de cálculo de peso y balance. Sobre las conclusiones, señala que se *"encuentran en proceso"* al igual que las recomendaciones de seguridad. Se espera que el informe final esté listo en un mes aproximadamente. La Jueza Dra. Beatriz Larrieu fue notificada por el Ministerio de Defensa Nacional de que recibiría el informe preliminar sobre el accidente aéreo. *"Recibimos el informe, que por lo que he podido ver es preliminar, por lo tanto no establece las causas, solo algunas hipótesis"*, señaló la magistrada al ser consultada por el matutino *El País*. *"Aporta algunos elementos que tal vez ya estaban en el expediente, por lo que resolví darle vista a la fiscal y a las partes, a denunciantes y denunciados, para que cada uno agregue lo que crea necesario"*, explicó Larrieu. A su vez, ejemplares del informe fueron enviados a las comisiones de Defensa Nacional de las cámaras de Senadores y Diputados. Por su parte, el rescatista Héctor Bado -quien encontró los restos de la aeronave luego que la Armada Nacional no pudiera hacerlo-, marcó algunos cuestionamientos al informe preliminar. Entre ellos, sostuvo que según el documento, los aparatos de grabación de las conversaciones de los pilotos y datos de vuelo del avión referían al vuelo inmediato anterior al siniestrado. Sin embargo, Bado sostiene que de acuerdo al estudio original realizado por National Transportatios Safety Board de Estados Unidos, las cintas tenían signos de oxidación que indican que no estaban operativas desde hacía mucho tiempo. Aclaró que lo grabado en las

llamadas cajas negras correspondía a un vuelo viejo y no al anterior al accidente.

(La República – Política – 05 y 06/06/2013; El País – Ciudades – 06/06/2013; Semanario *Búsqueda* – Política – 06/06/2013; El Observador – Actualidad Nacional - 07/06/2013)

7- FAU: Existen 70 Pistas de Aterrizaje Irregular en Todo el País

El Semanario *Búsqueda* informa que de acuerdo con datos actualizados de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), en todo el territorio uruguayo existen unas 70 pistas de aterrizaje "irregulares" cuyas operaciones son objeto de vigilancia por parte de cuerpos de seguridad estatales. Si bien se está lejos de las 820 pistas irregulares que habían sido consignadas por la FAU en un informe interno en el 2004, aún permanecen detectadas unas 70 pistas "clandestinas" donde se desconoce su uso. Por ese motivo, existen mecanismos de vigilancia activados para detectar las operaciones en torno a esos predios. Según informó el Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del aire Washington Martínez, el proceso de registro y autorización se consolidó durante los últimos años, de forma paralela a un aumento sustancial de la capacidad de vigilancia que adquirió esa fuerza en virtud de la incorporación de radares. Si bien todos los expertos militares coinciden en que, por su característica llanura, el territorio uruguayo es en su totalidad "una gran pista", la FAU registra unas 270 pistas de aterrizaje habilitadas. La caída de la cantidad de pistas clandestinas responde a varios factores, según explicó Martínez: muchas pasaron a ser registradas, otras desaparecieron en virtud de la disuasión que generaron los controles, y además los medios para detectar el total de pistas no eran tan confiables como en la actualidad y muchas se habían consignado a partir de denuncias sin confirmación empírica. A eso se suma un convenio entre la FAU y el Ejército Nacional por el cual los aviadores capacitan a efectivos de la fuerza terrestre como "observadores aéreos". Con esa capacitación los efectivos pueden detectar vuelos en apariencia irregulares y denunciarlos con inmediatez. Si bien la vigilancia se podría incrementar con la adquisición de otros radares de menor capacidad conocidos en la jerga como "tapahuecos", el porcentaje de territorio controlado es considerado muy bueno por parte de los expertos. Según informa *Búsqueda*, Uruguay pasó a ser el país con mayor control de su espacio aéreo de todo el continente. De acuerdo con los datos actualizados de la FAU, entre el 2011 y lo que va del 2013 la FAU detectó 34 vuelos irregulares, de los cuales, 18 eran de aeronaves extranjeras.

(Semanario *Búsqueda* – Política - 06/06/2013)

8- Armadas de la Región Inician Ejercicios Conjuntos en Río Uruguay

Unos 600 efectivos de cinco armadas de la región llegaron a Fray Bentos (aprox. 310 kms al NO de Montevideo) para participar en los ejercicios navales "Acrux". Estos ejercicios constituyen un instrumento para el fortalecimiento de las relaciones de cooperación entre las armadas del Mercosur y optimizan el adiestramiento en lo que se refiere a seguridad en la hidrovía Paraná – Uruguay. Uruguay participará con dos buques de apoyo logístico, dos lanchas guardacostas y una compañía de fusileros navales, reforzada con una sección de fuerzas especiales y botes neumáticos de la Prefectura Nacional Naval. La Aviación Naval participará con dos aviones y dos helicópteros. Por su parte, la Armada Argentina arribará con un antiguo patrullero clase "King", un buque multipropósito, una lancha patrullera, un grupo de buzos tácticos, un avión y una compañía de infantes de Marina. La Marina de Brasil aportará un buque

Monitor, un buque de transporte fluvial de tropas, dos patrulleros, un helicóptero y una compañía de Fusileros Navales. Paraguay y Bolivia, por su parte, enviarán cinco observadores al área operativa.

(La República – Política - 07/06/2013)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvana Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la **Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

Volver a inicio

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME URUGUAY 15/2013**

Período: 08/06/2013 a 14/06/2013

PRISFAS – Uruguay

- 1- Repercusiones del Informe de DINACIA Sobre Accidente de Air Class..... 1
- 2- “Acrux VI”: Ejercicios Conjuntos de Armadas del Mercosur 1
- 3- Diputado García: "Carencias en la Flota de la Armada" 2
- 4- Justicia Retoma Investigaciones Sobre Irregularidades en la Armada 2

1- Repercusiones del Informe de DINACIA Sobre Accidente de Air Class

Tras conocerse un informe preliminar sobre el accidente del avión de Air Class ocurrido el 6 de junio de 2012 (ver Informe Uruguay 14-2013), diversos actores señalaron diferentes hipótesis acerca del siniestro, ya que hasta el momento, se desconocen con precisión las causas. El informe preliminar presentado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), señaló carencias de mantenimiento. Los representantes de la familia de uno de los pilotos fallecidos (Martín Riva) entregaron al Director de la Comisión Investigadora de Accidentes Aéreos, Cnel. (Av.) Rubel Batista, un escrito donde se refutan 12 puntos del informe de la DINACIA. Paralelamente, el abogado de la empresa Air Class presentó ante la Justicia un escrito con descargos y documentación, en el que también se refutan los puntos en los que el informe preliminar de la Comisión Investigadora apuntaba a la empresa. Como contrapartida, ex pilotos de Air Class denunciaron accidentes y fallas de los aviones. Por su parte, el rescatista Héctor Bado -quien encontró los restos de la aeronave siniestrada-, dijo no entender cómo la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) saca conclusiones cuando la mayor parte de la aeronave sigue bajo agua. También criticó mapas del reporte oficial por utilizar a Google Map en lugar de cartas náuticas y afirmó que las caja negras encontradas no funcionaban desde hace mucho tiempo. En un mes se conocerá el informe definitivo de la Oficina de Investigación de Accidentes de Aviación, dependiente de la FAU. El Cte. de la FAU, Gral. del aire Washington Martínez, informó que el organismo de Aviación Civil todavía estudia el caso, a la luz del informe preliminar. *"Hay una investigación abierta y se aplicarán las medidas que sean necesarias"*, dijo.

(El Observador – Actualidad Nacional – 10/06/2013; El País – Nacional – 12/06/2013)

2- “Acrux VI”: Ejercicios Conjuntos de Armadas del Mercosur

El matutino *La República* informó acerca de los ejercicios realizados en el marco de las operaciones “Acrux VI”, donde participan fuerzas navales del Mercosur en el río Uruguay (ver Informe Uruguay 14-2013). En la nota se describen algunos de los ejercicios conjuntos. En el denominado “Objetivo Charlie”, las Armadas de Brasil, Argentina y Uruguay realizan un simulacro de toma del pueblo Nuevo Berlín (departamento de Río Negro, aprox. 320 kms. al NO de Montevideo), donde las tres Armadas mencionadas "atacan" con tropas terrestres el local de Prefectura local y la ciudad. El "enemigo figurativo" en este caso está representado por parte de la Armada uruguaya y la de Paraguay. El operativo se desarrolla de forma aérea, terrestre y acuática, formando un "cerco ficticio" a la ciudad de menos de cinco mil habitantes. Ese

es el tercero de dos objetivos anteriores; el "Objetivo Alpha" y el "Objetivo Bravo".

(La República – Política - 12/06/2013)

3- Diputado García: "Carencias en la Flota de la Armada"

El Diputado Dr. Javier García (Espacio 40/Partido Nacional), Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, indicó que la situación de la actual flota con la que cuenta la Armada Nacional (AN) *"es muy preocupante"* y que *"no puede cumplir"* con las funciones básicas como las custodias del mar.

(La República – Política - 13/06/2013)

4- Justicia Retoma Investigaciones Sobre Irregularidades en la Armada

El Tribunal de Apelaciones Penal de 3° Turno confirmó la decisión del Juez especializado en crimen organizado Dr. Néstor Valetti, de desacumular los expedientes sobre presuntos hechos de corrupción en la Armada Nacional (AN), por lo que ahora el magistrado deberá resolver sobre 20 pedidos de procesamiento que están pendientes desde mayo de 2012. La resolución de la sala, que fue adoptada por unanimidad de sus integrantes, implica la reactivación de las indagatorias por maniobras fraudulentas en la fuerza de mar, que a mediados de 2011 motivaron los procesamientos de varios oficiales navales, entre ellos, el ex Cte. en Jefe V/A (r) Juan Fernández Maggio, por la "compra fantasma" de bienes y materiales. El Tribunal de Apelaciones Penal de 3° Turno entendió que es más conveniente investigar todos los episodios de corrupción en forma independiente, tal como lo había resuelto el Juez Valetti. Su antecesora, Dra. Graciela Gatti, había acumulado todos los casos en una "megacausa" en la que englobó todas las presuntas maniobras fraudulentas en la Armada. Cuando Valetti asumió en el caso desacumuló los expedientes, cosa que fue apelada por la Fiscal Dra. Mónica Ferrero, quien compartía el criterio de Gatti al respecto. La representante del Ministerio Público apeló, por lo que el caso quedó paralizado durante prácticamente un año. Las investigaciones judiciales en torno a la Armada apuntan a aclarar la simulación de compras de insumos para la fuerza y también la existencia de maniobras fraudulentas con vales oficiales de combustible. En los próximos días, Valetti comenzará a estudiar a estudiar las 20 solicitudes de enjuiciamiento, para lo cual tendrá un plazo de 45 días, según los plazos legales que prevé el Código del Proceso Penal.

(El País – Nacional – 14/06/2013)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvina Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias **Sociales**, **Universidad de la República, Uruguay**
www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile
www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

Volver a inicio

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME URUGUAY 16/2013**

Período: 15/06/2013 a 21/06/2013

PRISFAS – Uruguay

1- Diputado García Señala Carencias en Flota de la Armada.....	1
2- Siniestro del Avión de Air Class: Diputado Denuncia Irregularidades.....	1
3- Diputados Nacionalistas se Reunieron con Cte. de la Armada	1
4- Proyecto de Acuerdo de Cooperación en Defensa con Venezuela.....	2
5- Militares Retirados Consideran “Injusta Prisión” de Cnel. (r) Calcagno.....	2
6- Informe de Opinión Pública sobre FF.AA.....	2
7- Juicio por Plan Cóndor en Italia	3
8- Exposición sobre los 100 años Aviación Militar.....	4
9- Fuerza Aérea Rescata a Marino en Alta Mar.....	4
10- Cesan a Augusto Gregori como Coordinador de Inteligencia.....	4
11- Opinión sobre Servicios de Inteligencia	5

1- Diputado García Señala Carencias en Flota de la Armada

Según un informe que presentó en el Parlamento el Presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes, Diputado Dr. Javier García (Espacio 40/Partido Nacional), la antigüedad de los buques de la Armada Nacional (AN) en promedio supera los 48 años. En tal sentido, García sostuvo que actualmente no hay ningún buque de guerra “*completamente listo*” para navegar y solo existe uno que se pueda considerar “*sustancialmente listo*” para hacerlo.

(El País – Nacional – 15/06/2013)

2- Siniestro del Avión de Air Class: Diputado Denuncia Irregularidades

En el marco de las investigaciones sobre el accidente del avión de Air Class en Junio de 2012, el Diputado Aníbal Gloodtdofsky (Vamos Uruguay/Partido Colorado) denunció implicancias entre la Dirección Nacional de Aviación Civil (DINACIA) y la empresa Air Class, para encubrir reparaciones irregulares que pudieron haber sido determinantes en el siniestro aéreo. Según consignó el diario *El País*, el legislador formuló un duro planteo en sesión de la Cámara de Diputados. En su intervención denunció que el día del accidente el radar principal del aeropuerto estaba apagado; que los equipos de búsqueda y rescate demoraron dos horas en salir; que la empresa recurrió a talleres no autorizados para hacerle reparaciones al avión, y por último una presunta connivencia entre la empresa y la DINACIA –órgano dependiente de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU)-. Por otra parte, la defensa de la familia del piloto fallecido Walter Rigo, presentó testigos y documentos que contradicen el informe oficial primario de la Oficina de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación. La defensa sostiene que existió incendio antes del siniestro y denunció irregularidades en materia de mantenimiento y reposición de piezas de los aviones.

(El País – Nacional – 15/06/2013 y El Observador – Actualidad Nacional – 17/06/2013)

3- Diputados Nacionalistas se Reunieron con Cte. de la Armada

Los diputados del Partido Nacional, Dr. Luis Lacalle Pou (Aire Fresco, precandidato presidencial a la interna de su partido) y el Dr. Javier García

(Espacio 40, Presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes), se reunieron con el Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), C/A Ricardo Giambruno, para evaluar la situación de la fuerza. A la salida del encuentro, Lacalle Pou señaló que *“la defensa nacional tiene que estar subordinada a la política nacional”* y además afirmó que, *“en los próximos años la Marina y la Prefectura crecerán en importancia por temas como la pesca, la prospección petrolera, la regasificadora, la protección de nuestros mares y la Antártida”*. Además recaló la importancia de la patrulla del mar y de que esté acompañada por la aviación naval. Por su parte, el García sostuvo que *“hay que cuidar nuestras riquezas, por allí pasan miles de millones de dólares que son fruto del trabajo de los uruguayos”*. También se abordaron temas como la Rendición de Cuentas, la posibilidad de ascensos en la Marina y la Prefectura, y de la necesidad de embarcaciones adecuadas a la realidad.
(El País – Nacional – 17/06/2013)

4- Proyecto de Acuerdo de Cooperación en Defensa con Venezuela

El Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley para aprobar el acuerdo entre Uruguay y Venezuela sobre cooperación en el sector de Defensa. Los primeros dos artículos del proyecto establecen que el acuerdo reafirma los principios de soberanía, igualdad y solidaridad entre los países firmantes y cumple el objetivo de buscar intereses comunes a fin de potenciar el intercambio material, profesional y de cooperación a nivel internacional. Esta cooperación se brindará a través del intercambio en las áreas de capacitación y entrenamiento personal, en ciencia y tecnología, apoyo logístico técnico militar e intercambio de visitas y delegaciones. El convenio tendrá una duración de 4 años con prórroga automática por períodos de 1 año.
(Radio El Espectador – Política – 17/06/2013)

5- Militares Retirados Consideran “Injusta Prisión” de Cnel. (r) Calcagno

Al cumplirse un mes del fallecimiento del Cnel. (r) Carlos Calcagno, el Centro Militar (club social integrado por oficiales en retiro y en actividad de las FF.AA.) y diversas promociones coetáneas de retirados militares publicaron 27 avisos In Memoriam en el diario *El País* donde afirman que Calcagno murió mientras *“cumplía injusta prisión política”*. Calcagno integró el Servicio de Inteligencia “S2” a partir del año 1972 y en 1980 asumió como segundo Jefe del Batallón de Infantería Nº 1, donde permaneció hasta 1982. Entonces ascendió al grado de Cnel. y pasó a cumplir funciones en la Escuela de Inteligencia del Ejército Nacional. El 2 de mayo de 1996 pasó a retiro. En 2010 fue procesado por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985).
(El País – Nacional – 17/06/2013)

6- Informe de Opinión Pública sobre FF.AA.

El matutino *El País* accedió a datos realizados en el marco del Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP, por sus siglas en inglés), el cual será presentado el próximo 25 de junio en la Alianza Cultural Uruguay-Estados Unidos. Según datos que se desprenden del informe “Cultura política de la democracia en Uruguay y las Américas 2012”, elaborado por el LAPOP, el nivel de apoyo a la idea de que las FF.AA. deberían participar en el combate al crimen y la violencia es en promedio de casi 63 puntos en una escala de 0 a 100. El punto medio de la escala es 50, por lo tanto cualquier número mayor se considera positivo y menor, negativo. Las encuestas, que se hicieron en marzo de 2012, se realizaron con una escala del 1 al 7, en la que 1 era “muy en

desacuerdo" y 7 "muy de acuerdo". Luego, estos datos fueron estandarizados y se generó un promedio, por eso es que no pueden considerarse porcentajes. Asimismo, se señala que los uruguayos que se definen de derecha apoyan más la idea de que las FF.AA. combatan la inseguridad (con un promedio de 80 en 100) que los que se dicen de izquierda (con poco menos de 50). En tanto, los que más interés muestran en la política reniegan (45) de un plan de estas características, mientras que los que menos se interesan suelen apoyarlo (75). También los que están a favor son los que piensan que las FF.AA. están bien entrenadas (80 contra 45) y que estas respetan los DD.HH. (80 contra 35). En tanto, los que están de acuerdo también son los que muestran menor nivel de educación (con un promedio de más de 70 entre los que no tienen ninguna formación o tan solo cuentan con la primaria terminada). Sin embargo, Uruguay está penúltimo dentro de América Latina entre los países que apoyan esta idea, solo por encima de Argentina (62 puntos entre 100) y Chile (60). En tanto, en lo que respecta al "orgullo por las FF.AA.", Uruguay está en último lugar, con un promedio de 30, en una escala que incluye además a América del Norte. Y quien ocupa el primer lugar es Estados Unidos con 79,5. A nivel de porcentajes, 1,7% de los uruguayos se dice extremadamente orgullosos, 9,6% muy orgullosos, 30,8% algo orgullosos, 23% nada orgullosos y 34,9% declara que no les importan las FF.AA. En tanto, Uruguay sube a nivel internacional en lo que respecta a la percepción sobre el respeto de los militares a los DD.HH., y trepa al puesto ocho entre 23 países de las Américas. En lo que respecta a la percepción de corrupción, el 54,2% cree que ésta se da dentro de las FF.AA., mientras que cuando se consulta por los funcionarios públicos en general el promedio trepa a 61,8%. En tanto, sobre si las FF.AA. están bien entrenadas y organizadas, Uruguay apenas llega a un promedio de 52, y se coloca por muy poco apenas por encima de Bolivia (49) y Argentina (47). Los militares vuelven a lograr buenos resultados cuando se consulta a los uruguayos sobre si estos han hecho un buen trabajo ayudando en desastres naturales, con un promedio de 74, lo que lo coloca octavo a nivel de las Américas.
(El País – Nacional – 17/06/2013)

7- Juicio por Plan Cóndor en Italia

Medios internacionales de prensa informaron que el Fiscal italiano Giancarlo Capaldo pidió la apertura de juicio para 17 militares y civiles uruguayos, entre ellos al ex Presidente de facto (1981-1985) Gral. (r) Gregorio Álvarez y al ex Canciller (1972-1976) Juan Carlos Blanco, por su participación en el Plan Cóndor (plan de coordinación represiva entre los gobiernos dictatoriales de la región en las décadas '70 y '80). El pedido del Fiscal Capaldo se hizo en el marco de una causa contra otras 18 personas involucradas en las dictaduras de Bolivia, Chile y Perú, presuntamente implicados en la muerte de 23 ciudadanos italianos. Los inculpados (2 bolivianos, 12 chilenos, 4 peruanos, 17 uruguayos), cuyas edades oscilan entre los 64 y 92 años, han sido acusados de secuestro de personas y homicidio múltiple agravado. La lista original incluía también al ex Presidente de facto Juan María Bordaberry (1972-1976), fallecido en 2011. Capaldo abrió las investigaciones sobre la estrategia aplicada por los regímenes militares del Cono Sur hace más de 15 años a raíz de las denuncias presentadas por los familiares de italianos desaparecidos. La justicia italiana había ordenado hace tres años la detención de 140 ex militares y civiles con conexiones con las dictaduras de la región, inclusive de Argentina, pero debido a problemas burocráticos para entregar la notificación y la muerte de varios representantes de las juntas militares el número de acusados

disminuyó. En caso de que se llegue a celebrar el juicio, los imputados serán juzgados en ausencia. Capaldo aseguró que "La primera audiencia preliminar se deberá celebrar en octubre".

(El País – Nacional – 18 y 19/06/2013; La República – Política – 18 y 19/06/2013)

8- Exposición sobre los 100 años Aviación Militar

El matutino *El País* publicó una nota referente a la exposición que realiza la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) en el marco de su 100° aniversario. La muestra, que se lleva adelante en el atrio del Palacio Municipal de Montevideo, expone diversos objetos y documentos vinculados a la historia de la aviación militar uruguaya. Según señala *El País*, hace 100 años pilotos rebeldes iniciaron la era de la aviación militar uruguaya, cuando un avión era una rareza en el Río de la Plata. La muestra incluye un par de reliquias: un monoplano fabricado en Buenos Aires por Paul Castaibert en 1916, con motor de siete cilindros rotativo Le Rhone de 70 caballos, y un Blériot XI de inicios de esa década con motor Gnôme de 50 caballos, con siete cilindros dispuestos en forma de estrella. La aviación militar inició sus actividades en marzo de 1913 en un campo cercano a Cerrillos –departamento de Canelones, aprox. 40 kms. al N de Montevideo-. En la madrugada del 22 de junio de 1913 el joven Alf. Cesáreo Berisso tomó un biplano Farman, y despegó de dicho campo. Otro joven aprendiz, el Tte. Juan Manuel Boiso Lanza, trató de acompañarlo en un monoplano Blériot XI, pero su pequeño motor Gnôme no arrancó. Una hora y cuarto después Berisso aterrizó en la playa Malvín de Montevideo lo cual fue considerado una hazaña popular: por primera vez un uruguayo volaba solo. La FAU considera que esa es su fecha de nacimiento, hace 100 años. El 4 de diciembre de 1952, siguiendo las tendencias internacionales, se creó la Fuerza Aérea Militar, luego Fuerza Aérea Uruguaya, como organización independiente del Ejército Nacional. La nota de *El País*, finaliza señalando que la escasez de presupuesto y material moderno, y la fuga de pilotos entrenados hacia el sector privado, son problemas sustanciales para la FAU en el presente.

(El País – Ciudades – 20/06/2013)

9- Fuerza Aérea Rescata a Marino en Alta Mar

Un marino que trabajaba en un pesquero de bandera argentina fue rescatado en alta mar por un helicóptero de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). El hecho ocurrió a unas 70 millas de Montevideo. El marino presentó golpe en parietal derecho, vómitos, mareos y pérdida de conocimiento y se decidió derivarlo al Hospital Policial.

(La República – Sociedad – 21/06/2013)

10- Cesan a Augusto Gregori como Coordinador de Inteligencia

El matutino *El País* consigna que el ex Coordinador de Inteligencia del Estado, Augusto Gregori, no renunció a su cargo tal como había trascendido inicialmente, sino que fue destituido por orden del Presidente de la República José Mujica, dijeron fuentes del Poder Ejecutivo y del Ministerio del Interior. Las fuentes del Ministerio del Interior coinciden en que el detonante fue el mal relacionamiento que mantenía con el Director de Inteligencia Militar (Dinacie), un ala estratégica de la comunidad. Otra fuente dijo que el choque se pudo dar con un Cnel. (r) que se desempeñó con Gregori sin respaldo del Ejército Nacional. Los informantes indicaron que, debido a la amistad que une a Gregori con Mujica desde hace años –ambos integraron el Movimiento de

Liberación Nacional –Tupamaros-, su salida como coordinador de Inteligencia fue presentada puertas afuera de la Presidencia como una renuncia por razones personales. Según *El País*, Gregori mantenía una relación cordial, aunque distante, con los organismos de inteligencia del Ministerio del Interior, principalmente con la Dirección General de Información e Inteligencia (DGII), referente directo en la materia Dentro del Ministerio del Interior. Otra fuente del Ministerio del Interior manejó que Gregori tenía diferencias con el Prosecretario de la Presidencia, Diego Cánepa.
(El País – Nacional – 20/06/2013)

11- Opinión sobre Servicios de Inteligencia

Tras conocerse el cese del Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado, Augusto Gregori (ver nota 10 de este Informe), el matutino *La República* publica una nota de opinión firmada por el periodista Luis Casal Beck. Según la nota, la destitución del coordinador, *“desnuda una grave situación”* en los servicios de Inteligencia. El periodista sostiene que *“a 28 años de reconquistada la democracia política, los uruguayos no contamos aún con un sistema de inteligencia nacional, que ensamble los diferentes servicios estatales que tienen ese cometido (ministerios del Interior, Defensa, Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Banco Central), según los términos de una ley; y a cuyo frente se ubique un civil con poder real, designado por el gobierno, con respaldo parlamentario, y que dé cuenta de parte de sus actividades a una comisión legislativa, cuyos integrantes deben actuar con el más estricto sentido de reserva”*. Tras hacer un rápido racconto sobre la multiplicidad de agencias de Inteligencia y su interrelación en las últimas décadas, la nota finaliza marcando que *“En el actual vacío legal, cada rama opera, según directivas puntuales, y el coordinador de la inteligencia, ocupa un despacho en la Torre Ejecutiva de Plaza Independencia, acompañado por personal de secretaría”*.
(La República – Opinión – 21/06/2013)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvina Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales,

Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME URUGUAY 17/2013
Período: 22/06/2013 a 28/06/2013
PRISFAS – Uruguay**

1- Oficial de la Armada Pagará Indemnización por Acoso a Otra Funcionaria....	1
2- DD.HH.: Designan Tribunal Especial por Recusación a Ministros de Corte ...	1
3- A 40 Años del Golpe de Estado de 1973	2
4- Ministro Desmiente Información sobre Motivos de Cese de Gregori.....	3
5- Suprema Corte Ratificó Absolución de Dos Militares	3
6- Nuevas Denuncias sobre Detenidos Desaparecidos en Dictadura.....	4
7- Buque Varado en Canal Martín García	4
8- Análisis: “Defensa Nacional y Fuerzas Armadas. De los 70 a Nuestros Días”	5

1- Oficial de la Armada Pagará Indemnización por Acoso a Otra Funcionaria

En el marco de una investigación judicial por el acoso moral y laboral sufrido por una ex integrante de la Armada Nacional (AN), la Justicia dispuso en segunda instancia que el oficial declarado “acosador”, sea quien pague la indemnización a la ex militar, y no el Ministerio de Defensa Nacional, como había sido dispuesto primariamente (ver Informe Uruguay 11-2013). En octubre de 2005, la ex funcionaria de la AN, encontrándose en un viaje a la Antártida, fue objeto de acoso por parte de un superior que insistía en tener relaciones sexuales con ella. La mujer se negó y por eso fue objeto de sanciones. En 2006, estando a punto de zarpar en otro viaje, la mujer supo que nuevamente iba a estar bajo el mando del mismo oficial, por lo que tomó la decisión de no embarcar. Se retiró alegando una consulta médica y no volvió al barco. Por ese hecho, la mujer fue procesada por la Justicia Militar que la encontró responsable de los delitos de "desobediencia por engaño al superior" y "deserción simple". La funcionaria estuvo privada de su libertad en la base naval de Santa Catalina durante 48 días. Sin embargo, en 2008, la Justicia Militar revió el caso y la absolvió. La mujer demandó al MDN por la sanción recibida y por el tiempo que estuvo privada de su libertad en forma indebida. Por otra parte, el matutino *La República* informa que, la ex militar sufrió hace una semana un ataque a tiros por parte de unas personas que circulaban en un vehículo. Dispararon al frente de su casa sin dejar heridos.

(La República – Política – 22/06/2013)

2- DD.HH.: Designan Tribunal Especial por Recusación a Ministros de Corte

Las magistradas Dra. Rita Patrón y Dra. Raquel Landeira, ambas integrantes de Tribunales de Apelaciones Laborales, definirán si cuatro de los cinco ministros de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) prejuzgaron en las causas que investigan violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) (ver Informe Uruguay 13-2013). El Dr. Ricardo Pérez Manrique, único miembro de la SCJ que no fue recusado, fue el responsable de realizar el sorteo de los dos ministros de tribunales de apelaciones que, junto a él, integrarán un tribunal especial que deberá decidir sobre las recusaciones por prejuzgamiento contra los otros cuatro ministros de la Corporación. Previendo la eventualidad de que por alguna razón alguna de las magistradas se excuse, se designaron, también

por sorteo, cuatro suplentes: los Dres. José Balcaldi (Tribunal de Apelaciones Penal de 2° Turno); Álvaro França (Tribunal de Apelaciones Civil de 2° Turno); Cristóbal Nogueira (ministro de apelaciones suplente) y Daniel Tapié (Tribunal de Apelaciones Penal de 2° Turno). El tribunal especial dispondrá de 20 días para analizar las recusaciones planteadas contra el presidente de la SCJ, Dr. Jorge Ruibal Pino, y los ministros Jorge Chediak, Jorge Larrieux y Julio César Chalar. Tomando en cuenta los plazos, es un hecho que el asunto se resolverá tras la Feria Judicial Menor que paralizará la actividad en los juzgados entre el 1° y el 15 de julio.

(El País – Nacional – 23/06/2013)

3- A 40 Años del Golpe de Estado de 1973

Tras cumplirse 40 años del golpe de Estado del 27 de junio de 1973, se realizaron diversos eventos. La semana se inició con un ciclo de conferencias, mesas redondas y espectáculos artísticos en la Intendencia de Montevideo. El evento denominado *“A 40 años del golpe del Estado y la dictadura: ¡Nunca más! Derechos Humanos, justicia, verdad, memoria en el Uruguay”*, contó con la presencia de 200 panelistas, 29 mesas redondas, 7 talleres y 4 conferencias. Por su parte, el parlamento declaró el 27 de junio como *“Día de la Resistencia y Defensa de la Democracia”*, en memoria de quienes defendieron la libertad y la vigencia del Estado de Derecho. La Asamblea General del Parlamento se reunió el día 27/06 en sesión solemne con motivo de cumplirse los 40 años de la firma, del hasta entonces Presidente constitucional Juan María Bordaberry, del decreto por el que se declararon disueltas las Cámaras de Senadores y de Diputados. Participaron de la sesión el Presidente de la República, José Mujica; el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. Pedro Aguerre; el Cte. en Jefe de la Armada Nacional, C/A Ricardo Giambruno -faltó por estar ausente del país el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, Gral. del Aire Washington Rodríguez-, y los ex integrantes de la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), Luis Iguini, Vladimir Turiansky, Ruben Villaverde, entre otros. Representantes de los Partidos Políticos hicieron uso de la palabra. El Senador Ope Pasquet (Vamos Uruguay/Partido Colorado), reconoció la responsabilidad de su partido político en el golpe de Estado de 1973. *“De los hechos ocurridos resultan culpas, méritos y responsabilidades”*, dijo, aunque aclaró que si bien no era prudente hacer *“señalamientos”*, confesó que tenía *“el deber de señalar las responsabilidades”* de su Partido, porque *“el decreto de la disolución de las cámaras fue redactado por el presidente Juan María Bordaberry que fue elegido por el Partido Colorado. Esa es nuestra gran responsabilidad”*. Por su parte, el Diputado Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/Frente Amplio), destacó la necesidad de recordar que *“la libertad de un grupo termina cuando se violenta la libertad de otros (...) Sólo en esos casos, el Estado debe utilizar su poder coercitivo”*. Por su parte, el Diputado Jaime Trobo (Herrerismo/Partido Nacional), dijo que para llegar al golpe de Estado *“el país había asistido a una guerra promovida por quienes creyeron justificar la violencia en la pretendida bondad de sus objetivos. El calendario fija esos episodios en un período de plena vigencia de las instituciones, aunque se pretenda reescribir la realidad y darle otra versión”*. En tanto el Diputado por el Partido Independiente, Daniel Radío, expresó *“Hace 40 años la patria toda vivía en medio de una salvaje decadencia”*, y subrayó que *“la muerte”* no solo rondaba a los que *“andaban con una pistola en la cintura o vestían uniforme verde oliva”* sino también a los

que *“nada tenían que ver”*. En otro orden, diferentes medios de prensa publicaron crónicas y notas de análisis sobre los episodios que conllevaron a la dictadura cívico-militar (1973-1985).

(La República – Política – 25, 26, 27 y 28/06/2013; El Observador – Actualidad Nacional – 27/06/2013; El País – Nacional – 28/06/2013)

4- Ministro Desmiente Información sobre Motivos de Cese de Gregori

Tras conocerse el cese de Augusto Gregori como Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado (ver Informe Uruguay 16-2013), el matutino *La República* consignó que un altercado con el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, fue el disparador de la salida del ex coordinador de Inteligencia. De acuerdo a la versión del mencionado matutino, Mujica solicitó la renuncia a Gregori tras comprobarse que el ahora ex jerarca había procedido de manera negligente con un documento sobre los servicios de Inteligencia provenientes del Ejército Nacional. *“El titular de esa cartera, Eleuterio Fernández Huidobro, tomó nota de los reclamos de los servicios del Ejército por el accionar de Gregori y se los hizo conocer al presidente”*, indicó el diario. Sin embargo, Huidobro hizo público un comunicado en el que desmiente la información y que es publicado en el mismo matutino. En la carta, afirma que en la nota de *La República* se dan *“versiones absolutamente falsas”*. En primer lugar, señala que no ha existido discusión alguna con Gregori y que no ha recibido *“ninguna crítica a favor ni en contra por parte de algún oficial de las Fuerzas Armadas en actividad o en retiro”*. A su vez, indicó que Gregori *“no me brindó descargo alguno (ni tenía por qué) acerca de absolutamente nada y, mucho menos, en presencia del Sr. Presidente de la República”*. El comunicado del ministro finaliza señalando que lo que se afirma en la nota de *La República* es *“falso de punta a punta, inventando una confabulación inexistente del Ejército que “explicaría” decisiones del Poder Ejecutivo”*.

(La República – Política – 25/06/2013)

5- Suprema Corte Ratificó Absolución de Dos Militares

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) ratificó la absolución de dos militares procesados por el homicidio de Horacio Ramos, quien apareció ahorcado en su celda del Penal de Libertad en 1981 (ver Informe Uruguay 25-2012). En julio de 2011, el Juez Dr. Rubén Saravia, resolvió el procesamiento con prisión del Cnel. (r) Walter Gulla, quien se desempeñaba como director del centro carcelario, como coautor de un delito de homicidio especialmente agravado y al Tte. Av. (r) del Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) Enrique Rivero, por el delito de encubrimiento. En agosto del año pasado, el Tribunal de Apelaciones Penal, absolvió a ambos militares, luego de realizar una segunda reconstrucción del episodio, en el cual no encontraron pruebas de homicidio. Asimismo, la resolución de segunda instancia criticó duramente el accionar del Juez Saravia y de la ex Fiscal Dra. Mirtha Guianze, por la forma en que realizaron la reconstrucción. El Fiscal subrogante Dr. Diego Pérez, presentó un recurso de casación contra esta sentencia ante la SCJ. El máximo órgano judicial confirmó en última instancia la absolución de los militares. Es la primera vez que en un caso de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985), la SCJ confirma la absolución de militares acusados. Por su parte, el presidente del Centro Militar, Cnel. (r) Guillermo Cedrez, destacó la posición de los ministros de la SCJ quienes cumplieron con su obligación de jueces que deben juzgar

imparcialmente. Desde la Organización de Familiares de Detenidos y Desaparecidos, Oscar Urtazún, afirmó que el fallo de la SCJ va en consonancia con su posicionamiento en materia de DD.HH..

(El País – Nacional – 26 y 27/06/2013)

6- Nuevas Denuncias sobre Detenidos Desaparecidos en Dictadura

En los últimos días, la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz recibió dos nuevas denuncias sobre uruguayos detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985), informó la coordinadora del organismo, Graciela Jorge, durante una mesa redonda organizada en el marco de las actividades por “*Nunca Más dictadura a los 40 años del golpe de Estado*” (ver nota n° 3 de este informe). A partir de 2011 y hasta la fecha, se sumaron 7 nuevos casos denunciados, informó al matutino *La República* el integrante de la Comisión para la Paz, Eduardo Piroto. Tres de dichas desapariciones ocurrieron en la República Argentina. En otras tres, aún no se ha acreditado el destino final de las víctimas. Otro caso tiene que ver con la detención de un uruguayo en Brasil y su posterior traslado al Uruguay hacia un centro de detención, presuntamente ubicado en una unidad militar. En todos los casos, se trata de denuncias presentadas recientemente por familiares de las víctimas ante la Comisión de Seguimiento. Los siete tenían militancia política de izquierda (Partido Comunista y Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros). Según el listado publicado por Presidencia de la República, son 172 los casos de uruguayos detenidos desaparecidos. El grueso de desapariciones ocurrió en la Argentina, en menor número en Uruguay. También hay casos denunciados en Bolivia, Paraguay, Chile y Colombia.

(La República – Política – 27/06/2013)

7- Buque Varado en Canal Martín García

Un buque carguero que navegaba hacia Brasil quedó varado en el Canal Martín García. En medio de denuncias sobre el mal mantenimiento que se realiza al dragado del canal Martín García, luego del diferendo diplomático entre Uruguay y Argentina, un barco quedó varado entre los kilómetros 104 y 106 del Río de la Plata. El buque mercante “Lugano”, de bandera argentina, quedó encallado en ese tramo. La comunicación fue recibida por el Centro Coordinador de Búsqueda y Rescate en el Mar (MRCC), que designó a la Sub Prefectura de Carmelo como coordinadora en el lugar del accidente. El vocero de la Armada Nacional, C/N Sergio Bique, aseguró al matutino *El Observador* que no se sabe si el siniestro se produjo por “*falta de dragado*”. Eso lo determinará la investigación que lleve a cabo la Prefectura Naval. “*De repente fue una desatención y no tiene que ver con la profundidad del canal. No podemos atribuir que justo ahí no estaba dragado*”, afirmó. Los incidentes de este tipo no son muy frecuentes, pero han ocurrido en los últimos años, reconoció el vocero naval. Por su parte, el Poder Ejecutivo maneja que fue un “*error humano*” el que dejó el barco varado y no un problema del dragado, según informaron fuentes al diario *La República*. Asimismo, se indicó que el problema es con la zona donde quedó varado el barco, ya que hay un banco del lado argentino del río, por lo que es factible que quede varado una embarcación si navega hacia ese lado.

(El Observador – Actualidad Nacional; El País – Nacional; La República – Política - 28/06/2013)

8- Análisis: “Defensa Nacional y Fuerzas Armadas. De los 70 a Nuestros Días”

El semanario *Brecha* publicó una extensa nota de análisis elaborada por el politólogo Mag. Julián González Guyer, donde se consideran cambios y continuidades en las FF.AA., durante las últimas décadas. La nota comienza enumerando diferentes procesos y acontecimientos históricos que se relacionan a las características que han tomado las FF.AA. Seguidamente, González señala que las FF.AA. fueron *“pieza clave del proceso de creciente autoritarismo que condujo al desenlace del 27 de junio de 1973 [Golpe de Estado]. Primero, convocadas e impulsadas por las elites dominantes temerosas de perder privilegios. Hacia fines de los 60, las FF.AA. comenzaron a actuar con creciente autonomía política. No olvidaron guardar las formas y contaron con instituciones de gobierno que –por actitud timorata o simple conveniencia- arrojaron su ascenso al poder. Hoy, a casi 30 años de la restauración democrática y con todos sus claroscuros, Uruguay vive una realidad diferente a la que precedió al golpe de estado”*. El politólogo recuerda que *“Las FF.AA. se rigen por leyes orgánicas originadas en los años 40. Luego del golpe de 1973, las jerarquías militares hicieron aprobar la primera ley orgánica de las FF.AA. (1974). Ella consagró la doctrina de la seguridad nacional y reafirmó el papel del Ministerio de Defensa (MDN): administrador de políticas elaboradas por las FF.AA. y su representante ante el gobierno”*. González remarcó además que, pese a que la ley orgánica ha tenido modificaciones importantes, aun no ha sido reformulada. Los gobiernos del Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010) y José Mujica (2010-presente), crearon cargos no militarizados de dirección superior en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y ello se ha reflejado en su mayor pro-actividad y control sobre las FF.AA.. Asimismo, González agrega que la *“gran novedad”* fue la aprobación de la ley marco de defensa nacional (2010) y su antecedente, el debate nacional sobre Defensa (2006), pero que *“...su instrumentación ha sido parcial”*. *“Los cambios principales en las competencias del MDN en estos 40 años han sido la salida de su órbita de las telecomunicaciones y el servicio de meteorología. Sin embargo, en lo fundamental, la debilidad institucional y las escasas capacidades del MDN para formular políticas y controlar su ejecución, no se han revertido. A los potentes comandos generales en las FF.AA. se sumó ahora el ESMAD [Estado Mayor de la Defensa]”*. Seguidamente, el politólogo considera que las FF.AA., *“siempre han tenido la misión fundamental (‘nominal’, al decir de Carlos Real de Azúa) de defender la integridad territorial, la soberanía e independencia del país. Su tarea efectiva nunca fue esa. En los 70 las FF.AA. se auto-asignaron las tareas de seguridad interna y desarrollo, constituidas en fuerza de gobierno, de ocupación del estado y del territorio, en aplicación de la doctrina de seguridad nacional”*. Para González, la transformación central desde la restauración democrática es que *“las FF.AA. se fueron gradualmente subordinando a los gobiernos electos. Aun si el soberano ha electo al enemigo interno de los 70 para representarlo”*. No obstante, *“Las FF.AA. conservan su estructura general y despliegue sin mayores cambios. Objetivamente, sus capacidades son más funcionales al control interno que a la defensa militar del país”*. González concluye que *“un balance general indica que las FF.AA. han perdido poder y protagonismo como actor político. El fantasma del golpe de estado ya no se agita en el imaginario colectivo. Pero, la subordinación militar a las autoridades legítimas nunca está conquistada para siempre. La diferenciación del perfil ideológico-político de la oficialidad militar*

respecto al conjunto de la población parece haberse acentuado. El nuevo lema: Ejército Nacional: la Fuerza de todos expresa una preocupación extendida en las FF.AA.”. Finalmente, la nota señala que “La ley marco de Defensa sentó bases para un cambio. Establecer misiones militares creíbles y pertinentes. Ajustar capacidades militares según las posibilidades del país y destinar recursos para ello. En definitiva: el gobierno ejerciendo su autoridad política y las FF.AA. cumpliendo sus deberes. Parece sencillo, pero falta mucho por andar”.

(Semnario Brecha – Política – 28/06/2013)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvina Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semnario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.